MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2025



TGM-TOLDOS GÓMEZ

TOLDOS GÓMEZ

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD
Y
DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL
2025



TGM-TOLDOS GÓMEZ

Revisión 19 / período enero a diciembre 2025

Verificada externamente conforme a GRI y EMAS

TOLDOS GÓMEZ



CONTENIDOS

1.0 Mensaje del director 5

2.0 TGM-Toldos Gómez, empresa sostenible 6

2.1. Resumen del año 2025 7

2.2. Histórico del avance en sostenibilidad 12

2.3. Análisis de doble materialidad: proceso y resultado 16

2.4. Sistema de gestión certificado 19

3.0 TGM – Toldos Gómez, la empresa 24

3.1. Historia de la empresa 25

3.2. Misión, visión, valores 26

3.3. Organigrama y estructura de gobierno 28

3.4. Máximo órgano de gobierno 32

3.5. Actividad 35

3.6. Cadena de valor 37

4.0 Grupos de interés y canales de diálogo 39

4.1. Grupos de interés 40

4.2. Canales de diálogo 41

4.3. Conflictos de interés 44

5.0 Nuestro compromiso con los 10 principios del Pacto Mundial 46

5.1. Respeto por los derechos humanos (Principios 1 y 2) 47

5.2. Cumplimiento de las normas laborales (Principios 3, 4, 5 y 6) 48

5.3. Protección del medio ambiente (Principios 7, 8 y 9) 65

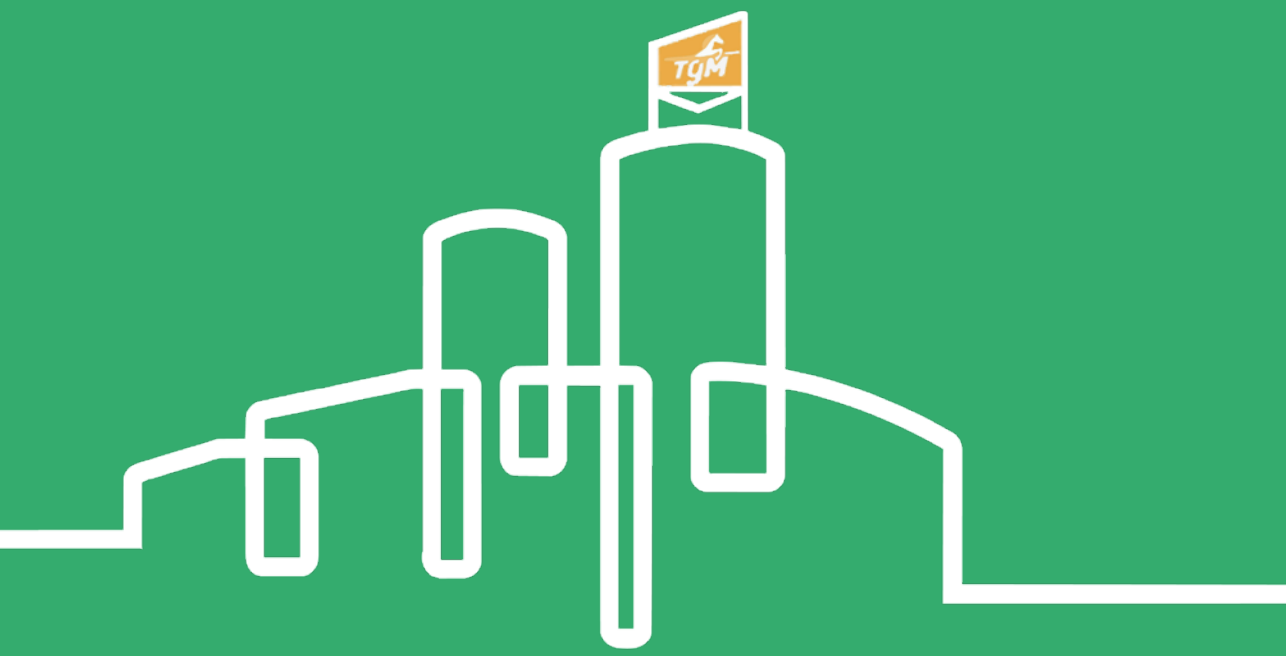
5.4. Buen gobierno y lucha contra la corrupción (Principio 10) 137

6.0 Compromiso con el desarrollo local 139

6.1. Desarrollo del compromiso local 140

6.2. Colaboraciones y acción social 141

Índice de contenidos GRI 143


TGM

1.0 Mensaje del director

Arzúa, septiembre 2026



Desarrollar nuestra actividad empresarial al mismo tiempo que cuidamos de nuestro entorno y hacerlo de una forma socialmente justa y económicamente sostenible es una de nuestras señas de identidad. Esta forma de ser cristaliza en este documento que elaboramos para compartir con nuestros grupos de interés y con la sociedad en general nuestros esfuerzos, avances y resultados del año anterior. Internamente, nos sirve para hacer balance del camino recorrido y para decidir, con más criterio, nuestros próximos pasos.

Este año damos, además, un paso especialmente significativo: por primera vez, integramos nuestra Memoria de Sostenibilidad con la Declaración Ambiental. Hasta ahora elaborábamos, por una parte, una Memoria de Sostenibilidad conforme al prestigioso estándar internacional GRI –Global Reporting Initiative– y, por otra, una Declaración Ambiental según exige el sistema europeo EMAS de gestión y auditoría ambiental.

En esta ocasión, hemos fusionado ambos documentos en uno solo. De este modo, la parte relativa al medio ambiente incluida en esta memoria constituye, al mismo tiempo, nuestra Declaración Ambiental conforme a EMAS. El documento resultante, que es el que ahora presentamos, ha sido sometido a una doble verificación por un tercero independiente: como Memoria de Sostenibilidad conforme a GRI y como Declaración Ambiental conforme a EMAS.

Que una entidad ajena e imparcial compruebe la veracidad de la información que compartimos y su adecuación a estándares utilizados por miles de organizaciones en todo el mundo otorga a esta memoria un mayor nivel de rigor, transparencia y credibilidad.

En 2026 se cumplen también diez años desde nuestra adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas. Es un buen momento para reconocer que aquella decisión, tomada hace ya una década, de comprometernos con los Diez Principios del Pacto Mundial en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, y de asumir el reto de elaborar anualmente un informe de progreso, supuso un impulso esencial en nuestro camino.

Aquel compromiso nos ayudó a ordenar nuestra forma de avanzar, a medir mejor lo que hacíamos y a explicar con más claridad nuestro propósito de generar valor de manera responsable. Diez años después, reafirmamos nuestro apoyo a los Principios del Pacto Mundial y utilizamos esta memoria como Informe de Progreso.

Aquí queda, por tanto, esta Memoria de Sostenibilidad y Declaración Ambiental, que resume nuestro desempeño durante el año 2025 y refleja, con datos y hechos contrastados, el camino que seguimos recorriendo en TGM - Toldos Gómez.



Esteban Raposo Gómez
Consejero Delegado
TGM – Toldos Gómez

2.0

TGM – TOLDOS GÓMEZ, EMPRESA SOSTENIBLE



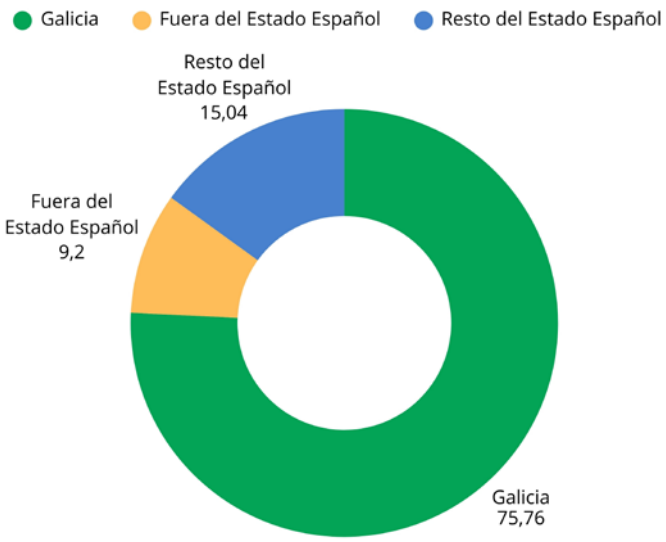
2.1 Resumen del año 2025

A continuación, se detallan las principales magnitudes económicas del año 2025 incluyendo los dos ejercicios anteriores para poder apreciar su evolución:

	2023	2024	2025
Ventas netas	6.109.037,91 €	6.299.665,12 €	6.673.967,84 €
Deuda a 31 de diciembre	3.313.870,33 €	3.385.427,93 €	3.358.296,56 €
Patrimonio a 31 de diciembre	3.051.272,67 €	3.057.458,87 €	3.250.443,67 €
Cifra de gastos operativos	3.156.844,75 €	3.157.440,92 €	3.393.416,13 €
Valor de los sueldos y prestaciones a personas empleadas	2.610.853,29 €	2.747.011,98 €	2.735.243,97 €
Pagos a proveedores de capital	173.522,82 €	219.306,10 €	192.974,50 €
Subvenciones recibidas de administraciones públicas*	20.248,58 €	16.333,00 €	60.576,50 €

*Importes indicados por fecha de concesión y no de ingreso.
La información incluida en el informe de sostenibilidad se corresponde única y exclusivamente con la entidad Toldos Gómez, S.L. Esta entidad no pertenece a un grupo de empresas ni ostenta participación en otras empresas.

Las ventas del año 2025 se distribuyen del siguiente modo:



La entidad Toldos Gómez, S.L. tiene su domicilio social en el Lugar de O Raído, s/n, parroquia de San Vicente de Burres, Arzúa, CP 15819. Además, Toldos Gómez, S.L. cuenta con los siguientes centros de trabajo:

- Arzúa, Parque Empresarial, C/ Talabarteros, Parcelas 11-13.
- Santiago de Compostela, Polígono do Tambre, Vía Galileo nº 20, parcela 7.
- Bergondo, Polígono Industrial, calle parroquia de Cortiñán, parcela I7.

Desde 2017, la organización viene elaborando y publicando anualmente un Informe de Progreso del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Desde el informe correspondiente al ejercicio 2021, este documento se elabora tomando como referencia los estándares GRI —Global Reporting Initiative— y, desde 2022, se somete a verificación externa, pasando a denominarse "Memoria de Sostenibilidad". De este modo, la presente memoria, referida al año 2025, es la cuarta verificada externamente conforme a GRI y nuestro noveno informe de progreso.

Además, la empresa publica desde 2007 una declaración medioambiental anual en el marco del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales —EMAS—, también verificada por un tercero independiente. Este año, al elaborar, someter a auditoría y publicar nuestra vigésima declaración ambiental anual, la hemos integrado con nuestra memoria de sostenibilidad, de forma que contamos con un único documento más completo, coherente y útil para nuestros grupos de interés.

El 31 de octubre de 2025 se depositaron en el Registro Mercantil las cuentas anuales de la sociedad, previamente auditadas y correspondientes al ejercicio 2024. Las cuentas del ejercicio 2025 fueron formuladas por el Consejo de Administración el 27 de marzo de 2026 y sometidas a auditoría externa. No existe divergencia entre este reporte de sostenibilidad y los estados financieros formulados por el Consejo de Administración.

Los avances dignos de reseñar en materia de sostenibilidad a lo largo del período reportado en esta memoria 2025 son:

▸ En febrero de 2025, inicio del tercer ciclo de evaluación del desempeño, con entrevistas individuales en las que participa toda la plantilla y en las que se proporciona retroalimentación individual a cada una de las personas que forman TGM – Toldos Gómez, escuchando también sus sugerencias.



▸ En marzo de 2025, patrocinio de la 50ª edición de la "Festa do Queixo", celebrada los días 14, 15 y 16 de marzo, publicando el logotipo del evento en nuestras furgonetas, albaranes y facturas, y contribuyendo con el Ayuntamiento de Arzúa en la fabricación e instalación de lonas.

▸ Desarrollo de un proyecto de economía circular para poner en valor los subproductos generados en nuestro proceso productivo. Durante el período se analizaron los materiales disponibles, se definió un sistema de clasificación y registro para facilitar su trazabilidad, se identificaron empresas y sectores con potencial para reutilizarlos y se iniciaron colaboraciones piloto con dos entidades externas, realizando los primeros envíos de material para estudiar su incorporación a nuevos procesos productivos y evitar que estos remanentes lleguen a convertirse en residuos.

▸ Entre abril y octubre de 2025, cálculo y registro en el MITECO de nuestra huella de carbono correspondiente a los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024, obteniendo el sello "Cálculo". Este trabajo nos permite disponer de una medición más precisa de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a nuestra actividad, constituye un paso importante para mejorar la gestión ambiental de la empresa y refuerza la transparencia ante nuestros grupos de interés.

▸ En mayo de 2025, adquisición e instalación de un nuevo plotter de 3,30 metros de ancho de impresión con tintas UV, certificadas Greenguard y REACH. Gracias a este equipo se ha mejorado el proceso de rotulación y se ha reducido el uso de cantidades significativas de disolventes químicos, avanzando hacia un proceso más eficiente y con menor impacto ambiental.

▸ En mayo de 2025, puesta en marcha de un nuevo Protocolo de Desconexión Digital, orientado a proteger el tiempo de descanso de las personas trabajadoras y a favorecer una mejor conciliación entre la vida laboral y personal. En cumplimiento de la normativa vigente, y como avance en nuestra cultura interna, el protocolo establece normas claras para evitar comunicaciones o interrupciones fuera del tiempo de trabajo y reforzar el respeto a los períodos de descanso de la plantilla.

▸ En junio de 2025, revisión y actualización de las coberturas de los seguros contratados por la empresa, con el objetivo de reforzar la gestión de riesgos y la capacidad de respuesta ante posibles contingencias. Como resultado de este análisis, se ampliaron los límites de la póliza de responsabilidad civil, elevando el límite por siniestro de 600.000 € a 750.000 € y el límite por víctima de 150.240 € a 300.000 €. Asimismo, se revisaron los seguros de las naves, actualizando los capitales asegurados para adecuarlos mejor al valor real de los activos protegidos.

▸ En septiembre de 2025, arranque del nuevo software de registro horario y gestión de personas, lo que supone un avance en la mejora de la gestión interna, la transparencia y la eficiencia administrativa. Esta herramienta permite disponer de información más fiable sobre la jornada, las ausencias y otros procesos vinculados a la gestión de personas, contribuyendo a una relación más clara y ordenada entre la empresa y la plantilla.

▸ En septiembre de 2025, celebración de nuestra jornada anual corporativa de formación y convivencia, en la que reforzamos valores como la cooperación y el trabajo en equipo. También organizamos la novena Carrera Clásica TGM, que cuenta con una amplia participación de nuestros grupos de interés y contribuye a fortalecer los vínculos entre la empresa, las personas trabajadoras y nuestro entorno.

▸ En noviembre de 2025, impartición de una formación sobre buen trato dirigida a toda la plantilla, dando respuesta a una cuestión detectada en la encuesta de satisfacción interna realizada en 2024. Esta acción formativa, titulada "Actitudes y habilidades para el buen trato en el trabajo", se llevó a cabo en seis grupos, con una duración de dos horas por grupo. Se utilizó como punto de partida el "Decálogo del buen trato" difundido entre la plantilla en 2024 y se profundizó en aspectos como la asertividad, la empatía, la influencia de los prejuicios y las expectativas en el clima laboral, y la importancia de la ayuda mutua.



▸ En diciembre de 2025, lanzamiento de la nueva página web lonaspararemolque.com, desarrollada dentro del programa Kit Digital e integrando actuaciones de diseño web, posicionamiento online y promoción en redes sociales. Este proyecto supone un avance en la digitalización comercial de la empresa, al facilitar el acceso de los clientes a una línea específica de producto y reforzar nuestra presencia en canales digitales. Además, contribuye a la sostenibilidad económica de la organización, al mejorar la visibilidad de nuestros productos, apoyar la captación de nuevos clientes y fortalecer la adaptación de la empresa a los nuevos hábitos de búsqueda y compra.

En cuanto a los avances en materia de sostenibilidad del año en curso, hasta la fecha de elaboración de esta memoria, destacamos los siguientes:

▸ Desde principios de 2026, adaptación del horario del departamento comercial, alineándolo con el horario del departamento de administración y favoreciendo una mejor organización del tiempo de trabajo. Con este cambio, el equipo comercial pasa a disponer de tres tardes libres a la semana, trabajando esos días de 8:00 a 15:00, y mantiene dos jornadas con horario de tarde hasta las 18:30. La medida permite avanzar en la conciliación de la vida laboral y personal de las personas del departamento, al tiempo que mejora la atención al cliente mediante un horario telefónico ininterrumpido de 8:00 a 18:30. Esta actuación supone un avance en la gestión responsable de las personas y en la búsqueda de fórmulas organizativas más equilibradas y eficientes.

▸ En enero de 2026 se adaptó el canal de denuncias en la página web de la compañía para permitir que los informantes anónimos puedan hacer seguimiento de la respuesta que proporcione la empresa a sus comunicaciones, sin revelar su identidad.



▸ En enero de 2026, y dando continuidad a la colaboración del año anterior mediante el patrocinio de la 50ª Festa do Queixo, TGM – Toldos Gómez cedió sus instalaciones del parque empresarial de Arzúa para la presentación oficial de la 51ª edición de esta celebración. Esta colaboración se enmarca dentro del patrocinio de esta fiesta y refuerza nuestro compromiso con el entorno más próximo, el apoyo a las iniciativas culturales y económicas del municipio y la implicación activa de la empresa en acontecimientos relevantes para la comunidad local.

▸ En febrero de 2026 se inició un proyecto de análisis de doble materialidad, cuyos resultados fueron validados en julio del mismo año. El estudio ha permitido identificar los principales impactos positivos y negativos, reales y potenciales, que la actividad de TGM–Toldos Gómez y su cadena de valor generan o pueden generar sobre las personas, la sociedad y el medio ambiente, así como los riesgos y oportunidades que las cuestiones de sostenibilidad representan para la empresa. El resultado constituye una base objetiva para orientar la estrategia, los futuros planes de acción y la información reportada. La metodología aplicada, el proceso seguido y las principales conclusiones del análisis se presentan en el apartado 2.3 de esta memoria.

▸ En junio de 2026, puesta en marcha de un servicio específico de prevención del acoso laboral, que incluye un protocolo propio, una línea de denuncia y la gestión de las posibles comunicaciones recibidas. Esta actuación supone un avance en la protección de las personas trabajadoras y en la consolidación de un entorno laboral seguro, respetuoso y libre de conductas inapropiadas. Además, refuerza nuestro compromiso con la escucha, la prevención de conflictos y la existencia de mecanismos claros y confidenciales para actuar ante situaciones que puedan afectar a la dignidad, el bienestar o la convivencia en el trabajo.

2.2 Histórico del avance en sostenibilidad 2004-2025



2004

Certificación ISO 9001 de Calidad

2006

Certificación ISO 14001 de Gestión Ambiental

2007

Adhesión voluntaria al sistema de gestión y auditoría ambiental EMAS y primera declaración ambiental que desde entonces se elabora y verifica anualmente.

Instalación de paneles fotovoltaicos en la nave de Raído (Arzúa)

2009

Elaboración del primer plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

2010

Sistema de gestión adaptado al referente OHSAS 18001 (Gestión y salud laboral).



2011

Primera Memoria de Sostenibilidad.

Conforme a la guía G3 de GRI, verificada externamente por AENOR y referida al año 2010.

2016

Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Encuesta de clima laboral para todo el cuadro de personal

2017

Primer informe de progreso para el Pacto Mundial de Naciones Unidas (referido al año 2016), que desde entonces se elabora y publica anualmente

Plan de acción en materia de Responsabilidad Social 2017-2019

2019

Primera evaluación de desempeño para todo el cuadro de personal

Certificación ISO 45001 de Seguridad y salud en el trabajo

Plan de salud y bienestar para todo el cuadro de personal

Elaboración del segundo plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

2.2 Histórico del avance en sostenibilidad 2004 -2025



2020

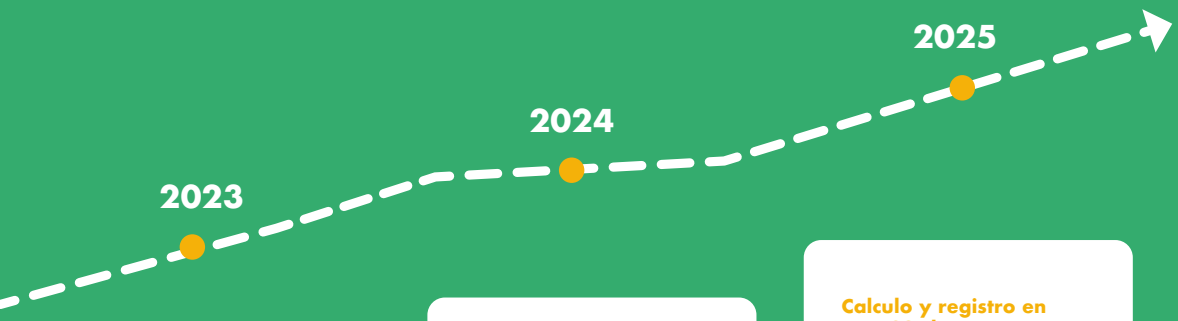
Donación de más de 4.000 caretas protectoras contra la COVID-19

2021

Plan de acción en materia de Responsabilidad Social 2022-2025

2022

Adaptación del informe de progreso para el Pacto Mundial de Naciones Unidas al estándar GRI y cambio del título a "Memoria de Sostenibilidad"



2023

Verificación por tercero independiente de la memoria de sostenibilidad conforme a GRI relativa al año 2022, a partir de esta fecha la memoria se elabora y verifica externamente cada año

Lanzamiento de la marca "Moheva", orientada a la reutilización de restos de fabricación y reducción del residuo generado

Adhesión a la Alianza Gallega por el Clima.

Apertura del canal de denuncias

2024

Instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo en la nave de Arzúa (parque empresarial)

Adhesión a la Declaración de Luxemburgo, empezando a formar parte de la "Red de Empresas Saludables"

Constitución del Comité de Sostenibilidad

La empresa marca por primera vez la casilla 73 del impuesto de sociedades, destinando así el 0,7% de nuestra cuota íntegra a fines sociales

Modificación de los estatutos sociales para incluir el compromiso explícito con la Responsabilidad Social Empresarial

2025

Calculo y registro en MITECO de nuestra huella de carbono correspondiente a los ejercicios 2021 a 2024, obteniendo el sello "Calculo"

Adquisición de un nuevo plotter de 3,30 metros de ancho de impresión con tintas UV, certificadas Greenguard y REACH

Puesta en marcha del nuevo protocolo de desconexión digital

2.3 Análisis de doble materialidad: proceso y resultados

Durante 2026, con posterioridad al período objeto de esta memoria, TGM–Toldos Gómez completó un análisis de doble materialidad destinado a identificar y priorizar las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza más relevantes para la organización.

La doble materialidad integra dos perspectivas complementarias:

- **La materialidad de impacto**, que analiza los efectos positivos o negativos, reales o potenciales, que la actividad de la empresa y su cadena de valor pueden generar sobre las personas, la sociedad y el medio ambiente.
- **La materialidad financiera**, que estudia cómo las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad pueden representar riesgos u oportunidades para el desarrollo, los resultados, la posición competitiva y la continuidad de la empresa.

El proyecto se desarrolló tomando como referencia los principios de la Directiva europea de información sobre sostenibilidad—CSRD—, los temas y subtemas definidos en los estándares europeos de sostenibilidad —ESRS— y el estándar voluntario europeo de información sobre sostenibilidad para pymes —VSME—. Su finalidad es mejorar la calidad y la utilidad de la información reportada, responder a las demandas de clientes, entidades financieras y otros grupos de interés, y disponer de una base objetiva para orientar la estrategia y las decisiones de gestión.

Metodología

El proceso comenzó con la identificación de un listado amplio de impactos, riesgos y oportunidades —IROs— potencialmente relevantes. Para ello se analizaron los temas y subtemas recogidos en los ESRS, documentación y políticas internas, informes anteriores, tendencias de sostenibilidad, referencias ESG y análisis de materialidad publicados por otras compañías.

Una consultora externa realizó una valoración preliminar siguiendo las orientaciones de la guía de doble materialidad de EFRAG. Posteriormente, las valoraciones fueron revisadas en sesiones de trabajo por personas responsables de Gerencia, Recursos Humanos, Cumplimiento Legal y ASG, Compras, Instalaciones, Producción, Finanzas y Marketing.

La Representación Legal de las Personas Trabajadoras participó también mediante un cuestionario en el que valoró los asuntos en los que consideraba que TGM–Toldos Gómez genera un impacto más relevante. Su valoración se incorporó al cálculo de la severidad de los impactos. Finalmente, el Área de Cumplimiento Legal y ASG y la Dirección validaron los resultados consolidados.

La evaluación consideró, entre otros criterios, la magnitud, el alcance y la dificultad de reparación de los impactos; el posible efecto sobre los costes, las inversiones, los recursos y las relaciones de la empresa; los ahorros o flujos de caja potenciales; el plazo en el que podrían manifestarse los efectos; y su probabilidad de ocurrencia.

A partir de la combinación de severidad y probabilidad, cada impacto, riesgo u oportunidad fue clasificado en uno de cuatro niveles: crítico, significativo, emergente o mínimo. Se consideraron materiales los subtemas que alcanzaron un nivel crítico o significativo en, al menos, una de las dos perspectivas.

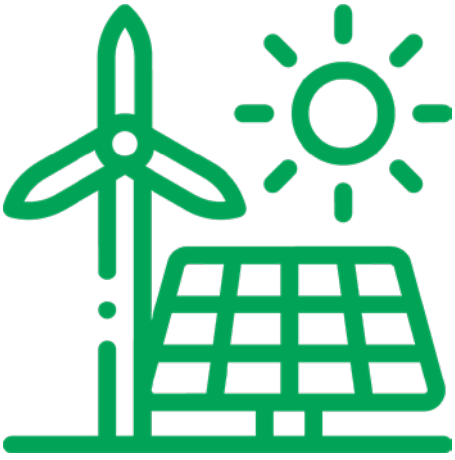
Resultado del análisis

El análisis identificó los siguientes subtemas materiales:

Ámbito	Cuestión material	Materialidad de impacto	Materialidad financiera
Ambiental	Adaptación y mitigación del cambio climático	Significativa	Significativa
Ambiental	Energía	Mínima	Significativa
Ambiental	Entradas y utilización de recursos	Significativa	Significativa
Ambiental	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	Significativa	Significativa
Social	Condiciones de trabajo del personal propio	Significativa	Crítica
Social	Igualdad de oportunidades y no discriminación	Significativa	Significativa
Social	Condiciones de trabajo en la cadena de valor	Significativa	Mínima
Social	Información para consumidores y usuarios finales	Significativa	Significativa
Social	Inclusión social de consumidores y usuarios finales	Significativa	Significativa
Gobernanza	Cultura corporativa	Significativa	Significativa
Gobernanza	Relaciones con proveedores y prácticas de pago	Mínima	Significativa

En el ámbito **ambiental,** el análisis destaca las emisiones asociadas al consumo de combustible, al transporte y a la fabricación de materias primas; la exposición de la actividad a fenómenos meteorológicos extremos; la evolución de los precios de la energía y de materiales estratégicos como el aluminio y las fibras sintéticas; y la necesidad de mejorar el aprovechamiento de los materiales y su reciclabilidad al final de la vida útil.

Al mismo tiempo, se identifican oportunidades vinculadas a la implantación de energías renovables, la optimización del diseño y del corte, la incorporación de materiales reciclados, el modelo de fabricación bajo demanda y el desarrollo de servicios de reparación y mantenimiento que prolonguen la vida útil de los productos. El cambio climático puede generar también una mayor demanda de soluciones de protección solar y confort térmico.



En el ámbito **social**, las condiciones de trabajo del personal propio constituyen la cuestión de mayor relevancia financiera. Como impactos positivos se reconocen la generación de empleo estable, el pago puntual y adecuado de los salarios, las medidas de conciliación y la cultura preventiva en seguridad y salud. Entre los principales riesgos se encuentran el absentismo, la pérdida de talento, las sobrecargas o cuellos de botella derivados del crecimiento y la exposición de determinadas actividades a episodios de calor extremo.

La flexibilidad organizativa, los programas de bienestar, la formación continua y el desarrollo del talento representan oportunidades para mejorar la productividad, favorecer la captación y retención de personas y reforzar su compromiso con la organización. También resultan materiales la igualdad de oportunidades, la prevención del acoso, las condiciones laborales en la cadena de suministro, la claridad de la información facilitada a la clientela y el diseño de soluciones accesibles para personas mayores o con movilidad reducida.

En materia de **gobernanza,** el análisis pone de relieve el valor de una cultura corporativa basada en la sostenibilidad, la ética, la transparencia y el cumplimiento normativo. Un posicionamiento proactivo en estas materias permite anticiparse a los cambios regulatorios, responder a los requisitos ASG de clientes y licitaciones, fortalecer la reputación y mejorar la cohesión interna. Asimismo, una gestión transparente de las relaciones con las empresas proveedoras y el establecimiento de condiciones y plazos de pago claros contribuyen a generar confianza y estabilidad en la cadena de suministro.

Los resultados de este análisis servirán como referencia para revisar las prioridades de sostenibilidad de TGM–Toldos Gómez, establecer objetivos y planes de acción, asignar responsabilidades, seleccionar indicadores de seguimiento y mejorar progresivamente la información incluida en futuras memorias.

2.4 Sistema de gestión certificado

Desde el año 2004, TGM - Toldos Gómez funciona conforme a un Sistema de Gestión de la Calidad basado en ISO 9001, norma elaborada por la Organización Internacional de Normalización. Su aplicación refleja el compromiso de la empresa con la calidad, con la satisfacción de la clientela y con una forma de trabajar orientada a "hacer las cosas bien a la primera".

Este sistema de gestión constituye, además, una herramienta esencial para avanzar en sostenibilidad, ya que permite ordenar los procesos, identificar riesgos y oportunidades, gestionar impactos reales y potenciales, establecer objetivos, medir resultados y aplicar acciones de mejora continua.

Una entidad certificadora acreditada, AENOR, evalúa anualmente este compromiso y la adecuación de la operativa diaria a los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad y a los requisitos de la propia norma ISO 9001. El certificado de calidad ER-0546/2004 fue emitido por primera vez el 6 de abril de 2004 y expira el 10 de junio de 2028. Antes de esa fecha será nuevamente renovado.

En el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, y en coherencia con el objetivo de satisfacción de la clientela, la organización revisa los comentarios recibidos en redes sociales, las sugerencias comunicadas por teléfono, WhatsApp o cualquier otro medio, y gestiona las no conformidades, incidencias o reclamaciones recibidas. Estos canales de diálogo contribuyen a detectar impactos negativos reales y potenciales, a corregir desviaciones y a incorporar mejoras en la atención prestada a la clientela.



AENOR

Certificado del
Sistema de Gestión de la Calidad

AENOR
GESTIÓN
DE LA CALIDAD
ISO 9001

ER-0546/2004

AENOR certifica que la organización

TOLDOS GÓMEZ, S.L.

dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la Norma ISO 9001:2015

para las actividades: El diseño, producción e instalación de sistemas de protección solar (toldos, capotas y sombrillas) carpas, pancartas, lonas para el transporte, productos de lona para la industria, cintas de trincaje y elevación.
Impresión digital y rotulación sobre lonas, tejidos, productos de vinilo y papel.

que se realizan en: Direcciones indicadas en el Anexo

Primera emisión:2004-04-06 Última emisión:2025-06-23
Expiración último certificado:2025-06-10 Auditoría:2025-05-13
Expiración:2028-06-10

Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

IAF ENAC IQNET

AENOR CONFIA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

Además, como consecuencia de su preocupación por el cuidado del medio ambiente, la empresa adaptó su sistema de gestión a la norma ISO 14001, de Sistema de Gestión Ambiental, y certificó en 2006 la conformidad de su sistema con esta norma. En 2007 se adhirió voluntariamente al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS, con referencia VDM-07/043.

El propósito de este sistema de gestión ambiental es controlar y reducir el impacto de la actividad de TGM - Toldos Gómez en el medio ambiente, asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y divulgar información relevante sobre su desempeño ambiental. Como resultado de este compromiso, la dirección ha establecido pautas de actuación aplicables a toda la organización y extensibles, en su ámbito de influencia, a empresas proveedoras y subcontratistas, especialmente en materias como la gestión de residuos, el consumo de recursos naturales, los vertidos y las emisiones. El certificado ISO 14001, con número de referencia GA-2006/0239, expira el 10 de junio de 2028.



AENOR

Certificado del
Sistema de Gestión Ambiental

AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL
ISO 14001

GA-2006/0239

AENOR certifica que la organización

TOLDOS GÓMEZ, S.L.

dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la Norma ISO 14001:2015

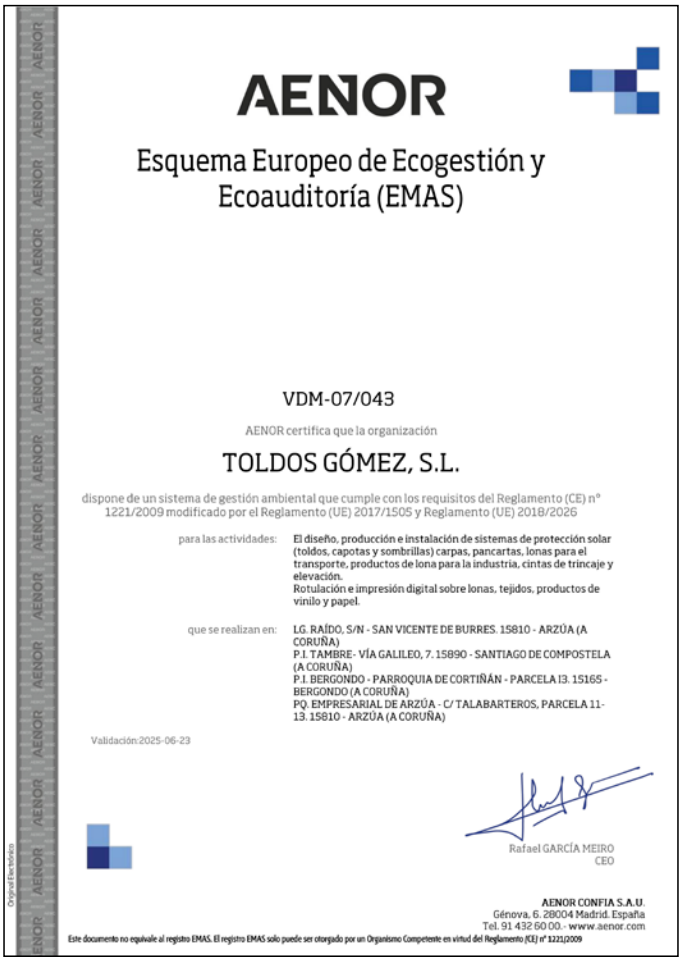
para las actividades: El diseño, producción e instalación de sistemas de protección solar (toldos, capotas y sombrillas), carpas, pancartas, lonas para el transporte, productos de lona para la industria, cintas de trincaje y elevación. Impresión digital y rotulación sobre lonas, tejidos, productos de vinilo y papel.

que se realiza/n en: Direcciones indicadas en el Anexo

Primera emisión:2006-06-30 Última emisión:2025-06-23
Expiración último certificado:2025-06-10 Auditoría:2025-05-12
Expiración:2028-06-10

Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

AENOR CONFIA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com



AENOR

Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)

VDM-07/043

AENOR certifica que la organización

TOLDOS GÓMEZ, S.L.

dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026

para las actividades: El diseño, producción e instalación de sistemas de protección solar (toldos, capotas y sombrillas) carpas, pancartas, lonas para el transporte, productos de lona para la industria, cintas de trincaje y elevación.
Rotulación e impresión digital sobre lonas, tejidos, productos de vinilo y papel.

que se realizan en: LG. RAÍDO, S/N - SAN VICENTE DE BURRES. 15810 - ARZÚA (A CORUÑA)
P.I. TAMBRE- VÍA GALILEO, 7. 15890 - SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)
P.I. BERGONDO - PARROQUIA DE CORTIÑÁN - PARCELA I3. 15165 - BERGONDO (A CORUÑA)
PQ. EMPRESARIAL DE ARZÚA - C/ TALABARTEROS, PARCELA 11-13. 15810 - ARZÚA (A CORUÑA)

Validación:2025-06-23

Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

AENOR CONFIA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00. - www.aenor.com

Este documento no equivale al registro EMAS. El registro EMAS solo puede ser otorgado por un Organismo Competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009

Original Electrónico

La salud y la seguridad de las personas que trabajan en TGM - Toldos Gómez constituye otra prioridad de la organización. Desde el año 2010, la empresa cuenta con un sistema de gestión integrado —calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo— basado en normas internacionales y orientado al cumplimiento de requisitos, la prevención de riesgos y la mejora continua de los procesos.

Desde 2019, la entidad cuenta con el certificado de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la norma ISO 45001, expedido por AENOR con número de referencia SST-0142/2019, que expira el 18 de octubre de 2028.



AENOR

Certificado del Sistema de Gestión
Seguridad y Salud en el Trabajo

AENOR
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISO 45001

SST-0142/2019

AENOR certifica que la organización

TOLDOS GÓMEZ, S.L.

dispone de un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme con la Norma UNE-EN ISO 45001:2023

para las actividades: El diseño, producción e instalación de sistemas de protección solar (toldos, capotas y sombrillas) carpas, pancartas, lonas para el transporte, productos de lona para la industria, cintas de trincaje y elevación. Impresión digital y rotulación sobre lonas, tejidos, productos de vinilo y papel.

que se realiza/n en: LG. RAÍDO, S/N - SAN VICENTE DE BURRES. 15810 - ARZÚA (A CORUÑA)
P.I. TAMBRE- VÍA GALILEO, 7. 15890 - SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)
P.I. BERGONDO - PARROQUIA DE CORTIÑÁN - PARCELA I1. 15165 - BERGONDO (A CORUÑA)
PQ. EMPRESARIAL DE ARZÚA - C/ TALABARTEROS, PARCELA 11-13. 15810 - ARZÚA (A CORUÑA)

Primera emisión:2019-10-18
Expiración:2028-10-18

Última emisión:2025-10-18

Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

IAF ENAC IQNET

AENOR CONFIA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00. - www.aenor.com

De este modo, la calidad, la protección ambiental, la seguridad y salud en el trabajo se integran en la gestión diaria de la organización.



3.0

TGM – TOLDOS GÓMEZ, LA EMPRESA



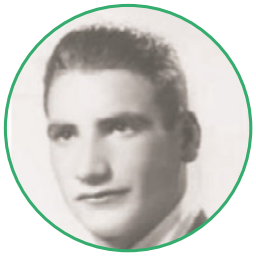
3.1 Historia de la empresa



MATILDE



MANUEL



CÁNDIDO



ANTONIO

TGM – Toldos Gómez tiene su origen en un taller de guarnicionería fundado en 1908 por el artesano Antonio Gómez Rodríguez, en el número 3 de la calle Fraga do Rei de Arzúa. A su fallecimiento, en mayo de 1936, el negocio fue continuado, primero por su esposa, Matilde Cea, y posteriormente por sus hijos Manuel y Cándido. Bajo el nombre "Hermanos Gómez", la empresa mantuvo la actividad de fabricación de monturas y trabajos de guarnicionería en general, preservando un saber hacer artesanal que forma parte de la identidad familiar, hasta que, a finales de los años sesenta, comenzó a incorporar la confección de lonas y toldos.

En 1976 finalizó la construcción de una nave industrial en O Raído, parroquia de Burres, destinada a esta nueva actividad, bajo la dirección de Antonio Gómez Alamancos. Así comenzó el desarrollo del negocio de fabricación e instalación de toldos y lonas como una actividad diferenciada de la guarnicionería. En 1987 se adquirió una nave en el Polígono Industrial del Tambre, en Santiago de Compostela, cuya gestión fue asumida por José Manuel Gómez Alamancos. Este proceso de diferenciación de la actividad de guarnicionería culminó en septiembre de 1990 con la constitución de la sociedad "Toldos Gómez, S.L." por parte de la familia propietaria.

Más tarde, en 1996, se construyó una segunda nave en O Raído, y en 1999 se abrió una nueva nave con atención al público en Bergondo, cuya responsabilidad fue asumida por Víctor Manuel Gómez Alamancos. En 2013 se pusieron en marcha unas nuevas instalaciones en el Parque Empresarial de Arzúa, con una superficie de casi 7.000 metros cuadrados, consolidando la presencia de la empresa en su entorno de origen y reforzando su capacidad productiva.

Desde la jubilación de Antonio Gómez Alamancos en septiembre de 2016, el cargo de Consejero Delegado lo ostenta Esteban Raposo Gómez, bisnieto del fundador y representante de la cuarta generación familiar vinculada al proyecto empresarial. Más de un siglo después de su fundación, TGM – Toldos Gómez mantiene una trayectoria marcada por la continuidad familiar, la adaptación a nuevas actividades y tecnologías, y el arraigo en el territorio en el que nació.

3.2 Misión, visión, valores



3.2.1 Misión

Confeccionar e instalar una amplia gama de soluciones utilizando como materia prima lona y otros materiales.

- A medida para cada cliente.
- Con una gran calidad.
- Desde una posición de liderazgo en el mercado.



3.2.2 Visión

Mantener nuestra posición de liderazgo en Galicia en todas nuestras actividades, ganando continuamente cuota de mercado en el resto de España, comprometiéndonos con el enfoque al cliente, la mejora continua y el desarrollo sostenible.



3.2.3 Valores

▸ *Espíritu de servicio*

Tener la voluntad de brindar un servicio que entusiasme al cliente, interno y externo. Implica un interés sincero por los demás, mantener una actitud abierta y mostrar disponibilidad para atender las necesidades de la otra persona.

▸ *Trabajo en equipo*

Trabajar juntos para alcanzar una visión común. Implica unir las aptitudes de las personas integrantes de la empresa potenciando sus esfuerzos y aumentando la eficacia de los resultados.

▸ *Responsabilidad Social*

Se entiende como una filosofía y una actitud que adopta la empresa hacia los negocios, y que se refleja en la incorporación voluntaria en su gestión de las preocupaciones y expectativas de los grupos de interés. Conlleva un modelo de gestión que persigue la sostenibilidad y ser socialmente responsable.

▸ *Excelencia*

Organizar, planificar y gestionar todos los ámbitos y procesos de la empresa para alcanzar resultados excelentes. Conlleva evaluar regularmente los logros alcanzados y adoptar estrategias y acciones de mejora continua.

▸ *Integridad*

Capacidad de actuar de acuerdo con lo que se dice o se considera importante. Implica actuar conforme a las normas éticas y sociales en las actividades relacionadas con el trabajo sin mentir ni engañar.

▸ *Innovación*

Promover una cultura empresarial en la que todas las personas de la compañía puedan contribuir a la incorporación de nuevas ideas que provoquen cambios en los modelos de negocio, en los procesos, en la organización, en los productos o en la comercialización, con el fin de mejorar, ser más creativos y creativas y eficientes.

Compromiso y política

Toldos Gómez S.L. se compromete e insta a todas las personas que forman parte de la plantilla a:

▸ Mejorar continuamente los procesos internos de la empresa.

▸ Cumplir las necesidades y expectativas de nuestros clientes, así como los requisitos legales y reglamentarios aplicables, incluyendo la protección del medio ambiente, el compromiso de prevención de la contaminación y de la seguridad y salud en el trabajo.

▸ Ofrecer a nuestros clientes la mejor y más completa información posible sobre los productos que fabricamos y comercializamos.

▸ Dar un buen servicio postventa que produzca satisfacción a nuestros clientes.

▸ Disponer de los recursos técnicos más avanzados en el sector.

▸ Contar con los recursos humanos necesarios para el desempeño de la actividad, fomentando el máximo compromiso de estos con la política y los objetivos de la empresa, recurriendo para ello a la consulta y participación en los mismos, garantizando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y tratando de contribuir a su realización integral como personas.

▸ Fabricar los productos con la calidad requerida al menor costo posible.

▸ Seleccionar y evaluar a nuestros proveedores y subcontratistas utilizando criterios de calidad, cumplimiento ambiental y responsabilidad social.

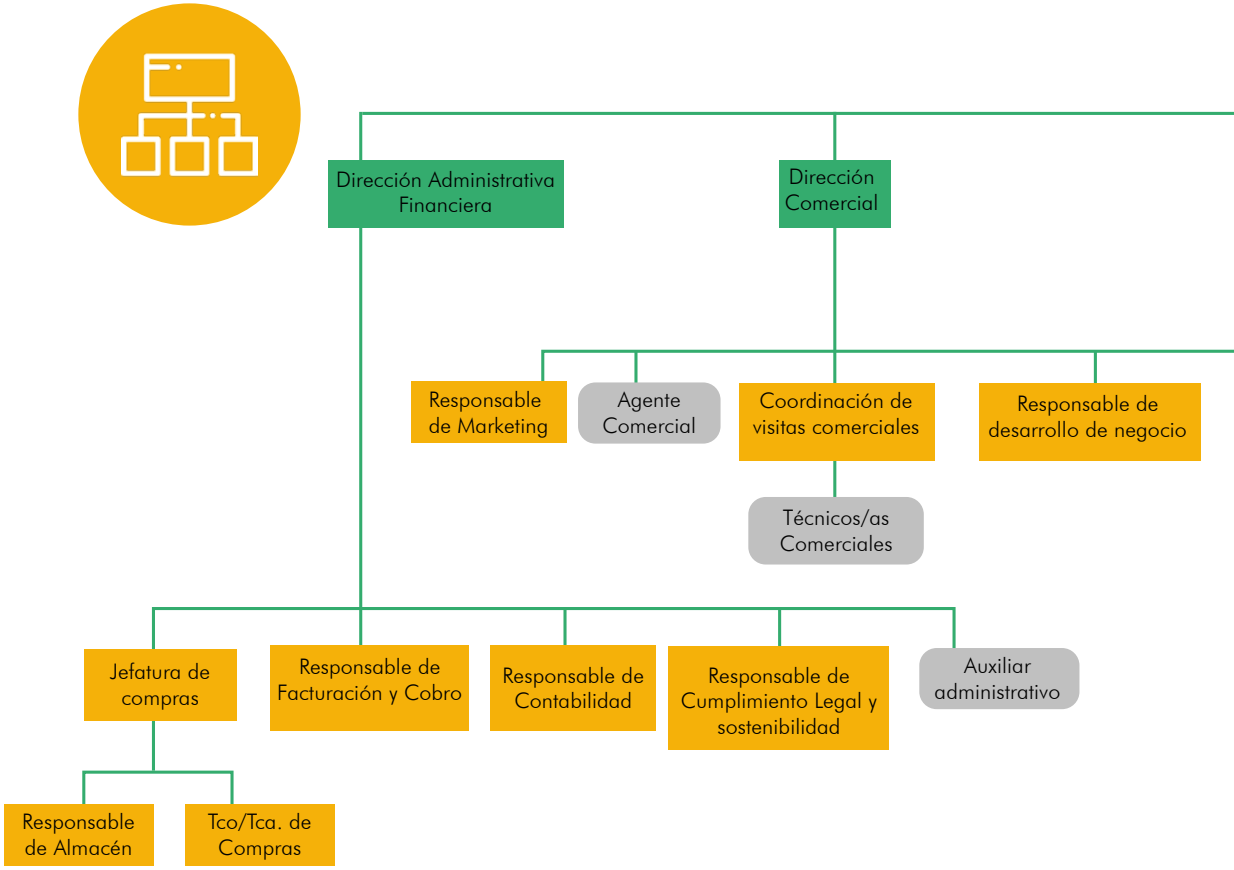
▸ Investigar para mejorar nuestros productos actuales y crear nuevos productos para ofrecer al mercado.

▸ Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud.

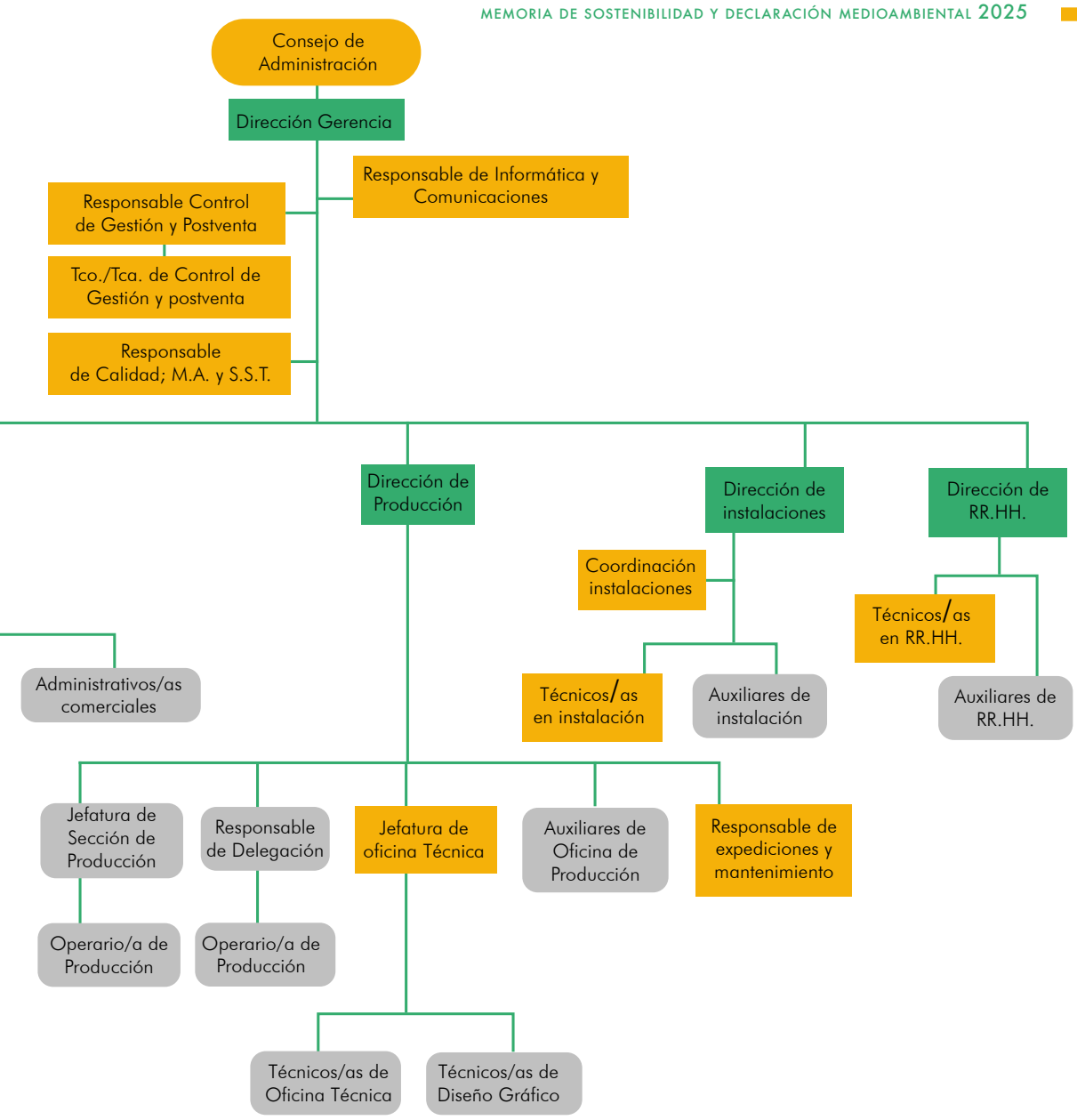
▸ Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

▸ Apoyar y desarrollar, dentro de nuestra esfera de influencia, los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y lucha contra la corrupción.

3.3 Organigrama y estructura de gobierno



*El organigrama en vigor fue aprobado en la reunión del Consejo de Administración del día 6 de septiembre de 2023.


Consejo de Administración
Dirección Gerencia
Responsable de Informática y Comunicaciones
Responsable Control de Gestión y Postventa
Tco./Tca. de Control de Gestión y postventa
Responsable de Calidad; M.A. y S.S.T.
Dirección de Producción
Dirección de instalaciones
Dirección de RR.HH.
Coordinación instalaciones
Técnicos/as en RR.HH.
Administrativos/as comerciales
Técnicos/as en instalación
Auxiliares de instalación
Auxiliares de RR.HH.
Jefatura de Sección de Producción
Responsable de Delegación
Jefatura de oficina Técnica
Auxiliares de Oficina de Producción
Responsable de expediciones y mantenimiento
Operario/a de Producción
Operario/a de Producción
Técnicos/as de Oficina Técnica
Técnicos/as de Diseño Gráfico
Miembro del Comité de Dirección
Puesto ocupado por varias personas

Toldos Gómez, S.L. es una empresa familiar que adopta la forma jurídica de sociedad limitada. Cuenta con un Protocolo Familiar inscrito en el Registro Mercantil, de fecha 11 de marzo de 2006.

- **En la Junta General de Socios,** los propietarios expresan su voluntad mediante el principio mayoritario. Corresponde a la Junta General el nombramiento del órgano de administración de la sociedad: el Consejo de Administración.

- **El Consejo de Administración** es el máximo órgano de gobierno de la sociedad. Es designado por la Junta General de Socios y elige al consejero delegado, en quien delega la mayoría de sus funciones. Para más información, véase el apartado 3.4.

- **El consejero delegado** es además, en la actualidad, el director gerente de la sociedad. Para el desempeño de sus funciones cuenta con el asesoramiento y apoyo de un Comité de Dirección, formado por siete personas, que actúa como eje de transmisión de las políticas y decisiones de la alta dirección al resto de la empresa y vela por su cumplimiento.

- **El Comité de Dirección** se reúne, al menos, una vez por semana y está formado por la Dirección-Gerencia, la Dirección Administrativa - Financiera, la Dirección Comercial, la Dirección de Instalaciones, la Dirección de Producción, la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección-Gerencia de la sociedad Guarnicionería Hermanos Gómez, S.L.

Además, la Dirección de Toldos Gómez, S.L. cuenta con distintos comités de apoyo, cuya función es colaborar en la toma de decisiones, realizar el seguimiento de los objetivos y supervisar materias relevantes para la organización, especialmente en los ámbitos de calidad, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y sostenibilidad. Estos comités son el Comité de Calidad, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Todos ellos se convocan formalmente y sus decisiones se recogen en acuerdos, de los que se levanta acta.



- **El Comité de Calidad** se reúne una vez al trimestre, con un enfoque de mejora continua y gestión por procesos. Analiza los indicadores del sistema, revisa el estado de los objetivos de calidad vigentes establecidos en la revisión por la dirección, las no conformidades, la retroalimentación de clientes, las comunicaciones de las partes interesadas y las acciones para abordar riesgos y oportunidades.

  Forman parte del Comité de Calidad el director gerente, la persona responsable de calidad y un representante de cada uno de los procesos —compras, facturación y cobro, comercial, producción, recursos humanos, diseño, gestión de recursos técnicos e instalación— que no participe en el Comité de Dirección.

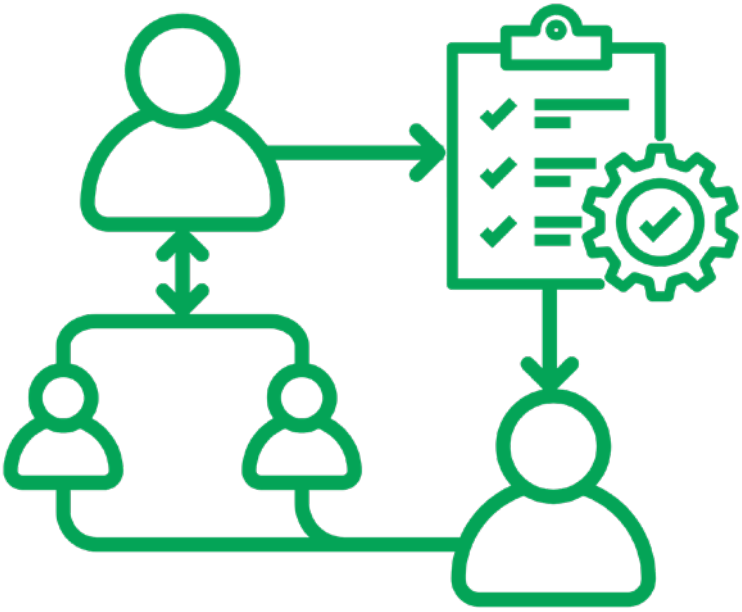
- **El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo** es el órgano colegiado encargado de analizar los informes de siniestralidad, así como los objetivos y requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, impulsa y realiza el seguimiento de las acciones necesarias para el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en este ámbito.

  Este comité se reúne trimestralmente y está integrado por los dos delegados de prevención, la Dirección de Producción y la Dirección de Instalaciones. Participan como invitados la Dirección-Gerencia y la persona responsable de seguridad y salud laboral.

- **El Comité de Sostenibilidad y Medio Ambiente** resulta de la integración, llevada a cabo el 17 de noviembre de 2025, del anterior Comité de Medioambiente, de periodicidad semestral, y del Comité de Sostenibilidad, constituido el 19 de marzo de 2024.

  Este comité se reúne trimestralmente y participan en él la persona responsable de cumplimiento legal y sostenibilidad; la persona responsable de calidad y sistema integrado de gestión; la Dirección de Recursos Humanos; la persona responsable de marketing; la persona responsable de compras; y la Dirección-Gerencia.

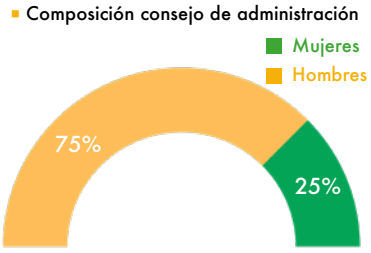
En el Comité de Sostenibilidad y Medio Ambiente se revisan e impulsan los planes de acción de la organización en materia de sostenibilidad, se coordina la elaboración de la memoria de sostenibilidad y se realiza el seguimiento de los objetivos de sostenibilidad y medio ambiente. En materia medioambiental, también se revisan los indicadores, las no conformidades, la retroalimentación de clientes, las comunicaciones de las partes interesadas y las acciones para abordar riesgos y oportunidades.



3.4 Máximo órgano de gobierno

El máximo órgano de gobierno de la sociedad es el Consejo de Administración, órgano colegiado compuesto por ocho personas elegidas por la Junta General de Socios.

De las ocho personas que componen el Consejo de Administración, tres han sido designadas entre profesionales externos a la sociedad y no tienen la condición de socios. En cuanto a su diversidad, seis superan los cincuenta años de edad y dos se sitúan entre los treinta y los cincuenta años; dos son mujeres y seis son hombres. Su composición es la siguiente:



- **Antonio Gómez Alamancos (nombramiento: 10/03/2006), consejero dominical, en calidad de presidente.**
- **José Manuel Gómez Alamancos (nombramiento: 10/03/2006), consejero dominical, en calidad de vocal.**
- **Víctor Manuel Gómez Alamancos (nombramiento: 10/03/2006), consejero dominical, en calidad de vocal.**
- **Esteban Raposo Gómez (nombramiento: 10/03/2006), consejero dominical, en calidad de consejero delegado de la sociedad.**
- **Miguel Gómez Alamancos (nombramiento: 10/03/2006), consejero dominical, en calidad de vocal.**
- **Oriana Mourentan Brea, en representación de Mourentan, S.L. (nombramiento: 14/12/2017), profesional externa, en calidad de vocal.**
- **Alberto Chouza Ponte (nombramiento: 19/08/2016), profesional externo, en calidad de vocal.**
- **Ana García Sanjurjo (nombramiento: 12/02/2021), profesional externa, en calidad de secretaria.**

► **El Consejo de Administración** se reúne trimestralmente y, como órgano de administración de la sociedad, asume todos los asuntos relativos al giro, tráfico mercantil y vida general de la sociedad. No obstante, la mayoría de sus funciones están delegadas en la persona del consejero delegado, nombrado por el propio Consejo y único miembro del órgano con funciones ejecutivas. Esta delegación requiere el voto favorable de dos terceras partes de los componentes del Consejo y figura inscrita en el Registro Mercantil.

Entre las funciones del consejero delegado se encuentran, entre otras, representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, contratar y despedir a toda clase de personal, administrar los bienes sociales, celebrar actos y contratos que vinculen a la entidad y conceder, modificar y revocar toda clase de apoderamientos. Sin embargo, quedan excluidas de las facultades conferidas para su ejercicio por el consejero delegado, por sí solo, las decisiones de personal que afecten a miembros de la familia propietaria; la celebración de actos y contratos que impliquen arrendar, ceder el uso y disfrute, gravar o hipotecar bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad; y la adquisición o enajenación de activos cuando el importe de la operación supere los 50.000 euros. Estas limitaciones no producirán efectos frente a terceros.

► Función

El Consejo de Administración es el órgano colegiado que rige y administra la vida de la sociedad. El presidente, la secretaria y los vocales carecen de funciones ejecutivas, quedando dichas facultades reservadas al consejero delegado.

En el ejercicio de las funciones de los órganos de gobierno y con la finalidad de evitar conflictos de interés en la Junta General de Socios y en el Consejo de Administración, deben tenerse en cuenta dos normas internas:

- el Protocolo Familiar, que entró en vigor el 11 de marzo de 2006;
- el Reglamento del Consejo de Administración, aprobado en reunión del Consejo de Administración el 30 de marzo de 2012.

El Consejo de Administración tiene competencia para definir el propósito, los valores, la misión, las políticas y la estrategia de la sociedad, teniendo en cuenta en todo momento el principio de compromiso con la responsabilidad social empresarial y procurando crear valor ambiental, social y económico a medio y largo plazo, tal y como recoge, desde octubre de 2024, el artículo tercero de los estatutos sociales.

► Delegación de la responsabilidad de la gestión de impactos. Análisis de riesgos. Reporte de información no financiera.

El consejero delegado cuenta con la asistencia de un Comité de Dirección designado por él, que participa en la planificación anual de objetivos y en la asignación de responsabilidades para la gestión de impactos. Además, el Comité de Dirección analiza los riesgos y elabora los planes de acción necesarios para corregir las debilidades detectadas.

Cada una de las personas con objetivos asignados —responsables de departamento, Dirección Gerencia y personas integrantes de cada comité— elaborará los planes de acción que sean necesarios para ejecutar lo indicado por la Dirección Gerencia en su revisión periódica. En todos los planes de acción deben figurar los siguientes datos: qué se va a hacer; cómo se integrarán las acciones en los procesos de negocio; qué recursos se requerirán; quién será responsable; cuándo se finalizarán las actuaciones, pudiendo emplearse un diagrama de Gantt o similar para secuenciarlas en el tiempo; y cómo se evaluarán los resultados, incluyendo, cuando proceda, el seguimiento de los indicadores asociados.

Antes de la puesta en marcha de cualquier plan de acción, este debe ser aprobado por la Dirección Gerencia, dejando registro de dicha aprobación en el documento elaborado.

Cada responsable de un objetivo informará periódicamente a la Dirección Gerencia, en los Comités de Calidad, Seguridad y Salud, y Sostenibilidad y Medio Ambiente cuando proceda, sobre la ejecución del mismo y sobre los posibles reajustes que fuesen necesarios.

- La empresa cuenta en su sistema de gestión con una instrucción titulada **"Contexto. Riesgos y oportunidades"**, que define la sistemática para analizar el contexto de la organización y asegurar la identificación, el análisis y la respuesta ante riesgos y oportunidades en TGM – Toldos Gómez. Específicamente, se analizan, entre otros, los riesgos relacionados con aspectos ambientales y con la seguridad y salud en el trabajo. Para llevar a cabo este análisis se realiza un análisis interno y otro externo, incluyendo en este último el análisis de toda la cadena de valor.

- La empresa ha realizado un análisis de riesgos en materia de corrupción y de derechos humanos. Asimismo, ha identificado, prevenido, tratado de mitigar y explicado los impactos negativos reales y potenciales en materia de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y corrupción, entre otros ámbitos.

- También se ha elaborado un mapa de riesgos legales y penales que ha servido de base para elaborar, en 2023, el nuevo Código de Conducta, incorporado al Manual de Acogida actualizado en 2024.

- Asimismo, el consejero delegado supervisa la elaboración de la Memoria de Sostenibilidad, que sigue los estándares GRI e incluye información no financiera sobre aspectos ambientales, sociales y de gobernanza. Esta memoria se utiliza como Informe de Progreso del Pacto Mundial e incluye una declaración expresa bajo el epígrafe **"Mensaje del Director"**, en la que se renueva anualmente el compromiso de la organización con los diez principios del Pacto Mundial, se informa sobre la importancia del desarrollo sostenible para la organización y se destaca la tolerancia cero frente a la corrupción.

- La Memoria de Sostenibilidad se publica en la página web de la compañía y se distribuye, a finales del año siguiente, a las partes interesadas: principales clientes, representantes de las personas trabajadoras, propietarios, autoridades locales y proveedores, incluidos los proveedores de capital. Desde la memoria de 2022, este documento se somete a verificación externa por un tercero independiente.

- El Informe de Progreso del Pacto Mundial se elabora de forma colaborativa por los departamentos de Administración involucrados, con la ayuda de la persona responsable de Cumplimiento Legal de la entidad. Una vez elaborado el informe, el consejero delegado evalúa su contenido y autoriza su publicación.

- A partir de la presente memoria, la Declaración Ambiental elaborada en el marco del Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS) queda integrada en la Memoria de Sostenibilidad.

3.5 Actividad

TGM Toldos Gómez se centra en el diseño, producción e instalación de sistemas de protección solar (toldos, capotas y sombrillas), carpas, pancartas, lonas para el transporte, productos de lona para la industria, cintas de trincaje y elevación, impresión digital y rotulación sobre lonas, tejidos, productos de vinilo y papel, lo que da lugar a seis líneas de negocio bien diferenciadas.



▸ **Sistemas de protección solar.** Soluciones en toldos y otros sistemas para proteger hogares y locales de negocio del sol.



▸ **Impresión digital y rotulaciones**. Impresión digital sobre multitud de soportes (lonas, textiles, papel, vinilo, rejilla, view thru, etc.) y rotulación con pintura y máscara o vinilo de corte.



▸ **Confección de textiles técnicos**. Confección a medida de todo tipo de tejidos técnicos, respondiendo a muy diversas necesidades de la industria, la agricultura, el deporte y otros sectores.



▸ **Carpas y estructuras.** Un cenador para cubrir una mesa en el jardín, stands para ferias o acciones publicitarias, comedores desmontables para la hostelería, grandes carpas sin necesidad de licencia de obras.



▸ **Cintas de trincaje y elevación.** Fabricación de cintas para la sujeción y elevación de cargas utilizando poliéster de alta tenacidad, con o sin accesorios metálicos (Tipos A2, B1 y B2 según norma EN 1492-1:2000).



▸ **Lonas para el transporte.** Lonas de todo tipo de carrocerías de camión y remolque en distintos tipos de materiales (materiales ignífugos, aislantes térmicos, PVC alimentario, entre otros).

MOHEVA

Adicionalmente, en 2023 TGM – Toldos Gómez puso en marcha MOHEVA – Moda Hecha con Valores, una marca nacida para dar una segunda vida a retales de lona, tejidos técnicos y otros materiales procedentes del proceso productivo que, de otro modo, podrían acabar gestionándose como residuo. A través de la elaboración de bolsos, carteras, mochilas, neceseres, transportines y otros complementos, MOHEVA convierte el upcycling en una nueva línea de actividad vinculada a la economía circular, contribuyendo a la reducción de residuos, al aprovechamiento de materiales y al fomento de patrones de producción y consumo más responsables. Sus productos se confeccionan localmente, en el taller situado en la fábrica de Arzúa, lo que favorece el empleo y la economía del entorno, reduce impactos asociados al transporte y refuerza el compromiso de la empresa con Galicia, presente también en los nombres de las colecciones y productos. Se trata, en definitiva, de un proyecto que une innovación, diseño, durabilidad e identidad territorial, alineado especialmente con los ODS 8, 11, 12 y 13.

▸ A través de la web **moheva.es** se comercializan productos elaborados con restos de fabricación.







3.6 Cadena de valor

La cadena de suministro de Toldos Gómez se puede resumir como:



Para cada una de las etapas de la cadena de suministro, se han definido e identificado los principales impactos económicos, sociales y medioambientales:

- **En empresas proveedoras:** consumo de materias primas y otros recursos no renovables en su proceso productivo, generación de residuos, relaciones laborales de las empresas proveedoras con sus personas trabajadoras, subcontratistas y empresas proveedoras.
- **En transporte:** consumo de combustible y emisiones.
- **En el centro productivo de Toldos Gómez:** consumos de recursos no renovables, generación de residuos, seguridad y salud del personal.
- **Instalación:** riesgos de trabajo en altura, residuos generados durante la instalación.
- **Clientela:** posibilidad de generación de residuos (lona, aluminio) finalizado el ciclo de vida del producto.

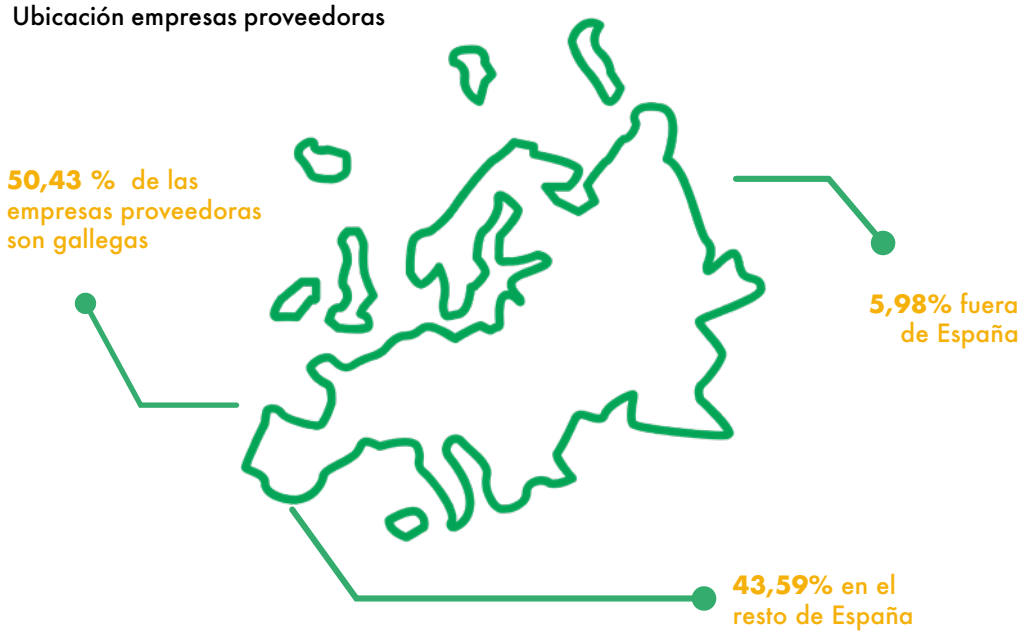
► Durante el año 2025 se realizaron compras a 351 empresas proveedoras, estando ubicadas el 50,43 % en la Comunidad Autónoma Gallega, el 43,59 % en el resto de España y el 5,98 % fuera de España.

► Las empresas proveedoras dadas de alta en el año 2025 ascienden a 41; de ellas, 10 son empresas locales (domiciliadas en la provincia de A Coruña).

► El importe total de pedidos a empresas proveedoras en el año 2025 asciende a 3.289.627 €; de este importe, el que corresponde a empresas proveedoras locales es de 668.352 €.

► Se exige a las empresas proveedoras y suministradoras de material que firmen un documento titulado "Requisitos a cumplir por empresas proveedoras y subcontratistas de Toldos Gómez" que contiene obligaciones en materia de medioambiente, respeto a los derechos humanos, cumplir la legislación en materia de prevención de riesgos y seguridad y salud en el trabajo, sostenibilidad, etc.

- Ubicación empresas proveedoras



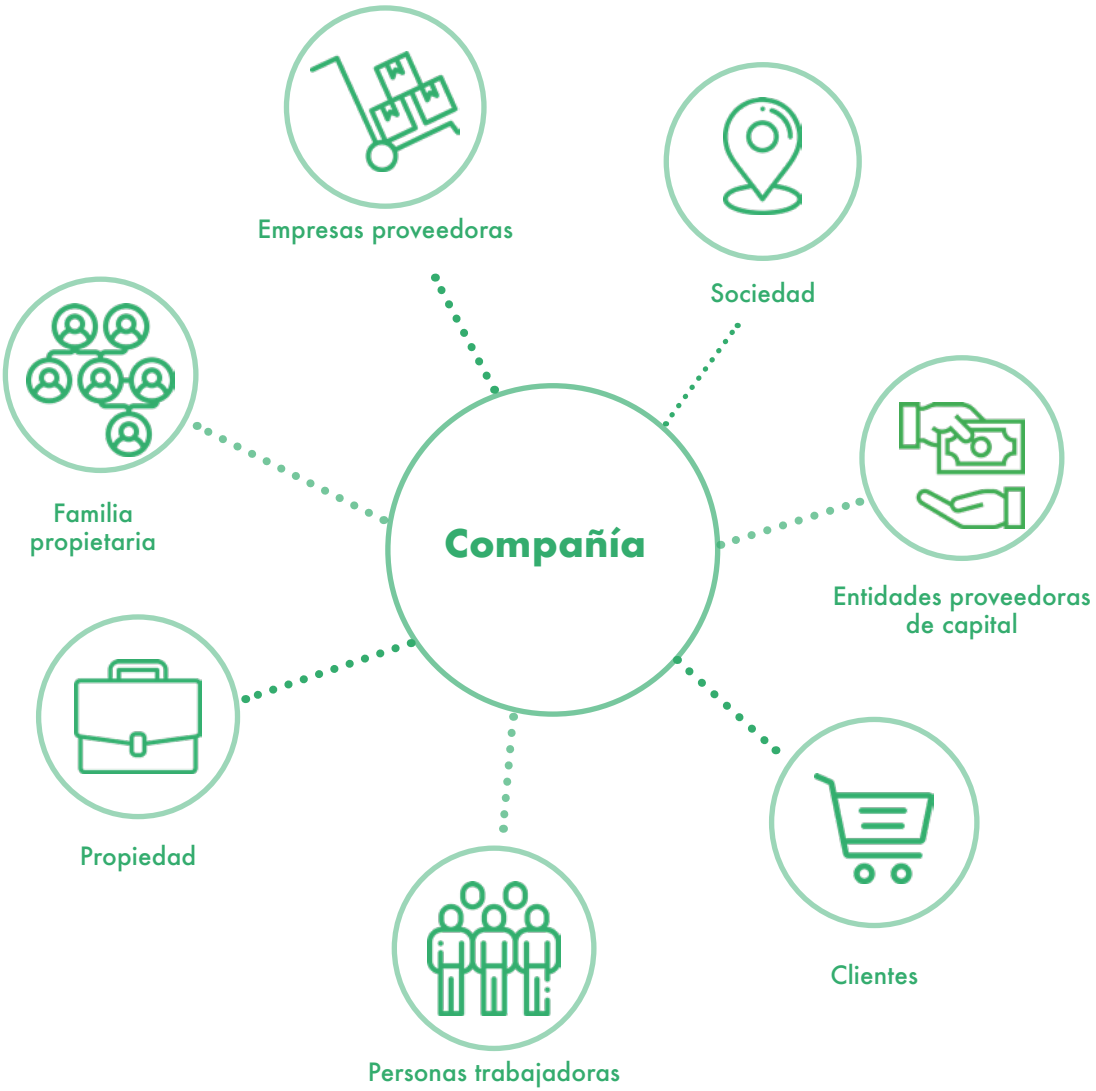
4.0

GRUPOS DE INTERÉS Y CANALES DE DIÁLOGO



4.1 Grupos de interés

► La compañía ha identificado como grupos de interés los siguientes:



4.2 Canales de diálogo

Al basar su modelo de gestión en la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa, la organización mantiene contacto constante con sus grupos de interés, a través de los siguientes canales:

► Clientes



TGM - TOLDOS GÓMEZ cuenta con un sistema de gestión de la calidad certificado conforme a la norma ISO 9001, orientado a la mejora continua y a garantizar la satisfacción del cliente como prioridad estratégica. La organización registra y analiza de forma sistemática todas las reclamaciones y felicitaciones recibidas, y mantiene una comunicación activa a través de redes sociales, respondiendo a reseñas y consultas. Asimismo, pone a disposición de sus clientes distintos canales para comunicar inquietudes, impactos negativos o incidencias, incluyendo su página web (https://www.toldosgomez.com), hojas oficiales de reclamaciones y un canal ético que permite la presentación de denuncias anónimas conforme a la normativa vigente.

► Personas trabajadoras



TGM – TOLDOS GÓMEZ promueve un diálogo continuo con su plantilla mediante entrevistas periódicas con Dirección, reuniones trimestrales con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras y Comités de Seguridad y Salud. La empresa respeta el derecho a la libertad sindical y negociación colectiva, habiéndose celebrado elecciones sindicales el 20 de diciembre de 2023.

Las nuevas incorporaciones cuentan con un plan de acogida que incluye tutoría y Manual de Acogida con enfoque en sostenibilidad. Así mismo, si una persona desea abandonar la empresa se le da la oportunidad de mantener una entrevista de salida. Como parte de la comunicación con las personas trabajadoras, existen diversos canales de comunicación interna (boletín, intranet, listas de difusión a través de whatsapp para aquellas personas que lo autoricen, buzones de sugerencias físicos, y canal ético en la página web que se puede accionar incluso anónimamente).

Se dispone de un sistema de evaluación del desempeño – SED TGM- (incluido modelo 360° para directivos) y se realizan encuestas periódicas para evaluar clima laboral, riesgos psicosociales e igualdad (participación destacada: 65,22 % en 2021; 45,83 % en 2023; 71,3 % en 2024).

La existencia de estos canales de diálogo con las personas trabajadoras pretende detectar impactos negativos reales y potenciales, contribuye a un empleo estable de calidad y fortalece la captación de talento, la cual se ve reforzada.

► Sociedad



La empresa también mantiene canales abiertos de comunicación con la sociedad a través de su página web y redes sociales celebrando incluso reuniones periódicas con autoridades locales, incluido un encuentro anual con el Ayuntamiento de Arzúa para presentar la Memoria de Sostenibilidad y recoger propuestas de mejora. Así mismo, se promueve el desarrollo local mediante la contratación de personal y empresas proveedoras del entorno, patrocinios y colaboraciones con entidades locales, así como la organización de iniciativas

como la Carrera Clásica TGM, encuentro de atletismo que reúne a personas del entorno y que tiene una finalidad social, destinando los beneficios obtenidos a entidades sociales y ONG. El seguimiento normativo y el diálogo activo permiten identificar y gestionar impactos reales y potenciales.

► Propiedad



Las personas propietarias expresan su voluntad a través de la Junta General de Socios. Todos los socios y socias reciben una copia impresa de la "Memoria de sostenibilidad".

Durante el año 2025 ha habido una reunión.

► Familia propietaria



El Protocolo Familiar vigente establece un Consejo de Familia como órgano específico de participación y gobernanza.

► Empresas proveedoras (suministradoras y contratistas):



Se realiza una evaluación anual de empresas proveedoras, comunicando las incidencias relevantes detectadas. El departamento de compras mantiene reuniones periódicas con empresas proveedoras, con participación frecuente de la Dirección Gerencia. Las principales empresas proveedoras reciben la Memoria de Sostenibilidad y, ante la detección de impactos negativos relevantes, se adoptan medidas correctoras, incluida la posible sustitución del proveedor.

En el Comité de Sostenibilidad y Medio Ambiente se revisa este proceso de evaluación con el fin de analizar los posibles impactos indirectos negativos asociados a la cadena de suministro y valorar el compromiso medioambiental y en materia de prevención de riesgos de las empresas proveedoras.

► Entidades proveedoras de capital



Las entidades financieras reciben información económico-financiera periódica (cuentas anuales auditadas, declaraciones fiscales e información sobre operaciones de crédito), así como la Memoria de Sostenibilidad. Se mantienen reuniones regulares con la dirección financiera y la Dirección Gerencia para analizar la evolución de la empresa.

Adicionalmente, y de forma transversal, todos los grupos de interés cuentan con un canal ético adaptado a la Ley 2/2023, que refuerza la transparencia y la gestión responsable de posibles infracciones (https://toldosgomez.com/corporacion/canal-etico) y que permite las comunicaciones anónimas y su posterior seguimiento.

Los grupos de interés se revisarán cada año.

A continuación, se relacionan los grupos de interés y los canales de diálogo con ellos; la principal novedad en todos y cada uno de los canales de diálogo con los grupos de interés es la integración del canal ético, en cumplimiento de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Grupos de interés

Canales de diálogo

Grupos de interés

Clientela

- Sistema de gestión de la calidad conforme a la norma ISO 9001
- Registro sistemático de todas las reclamaciones y felicitaciones
- Encuestas de satisfacción
- Atención y respuesta a reseñas y mensajes en RR.SS.
- Canal ético

Personas empleadas

- Entrevistas personales e individuales periódicas
- Sistema de evaluación del desempeño
- Reuniones trimestrales con la RLPT
- Consultas a todo el personal
- Canal ético

Sociedad

- Página web y redes sociales
- Reuniones con autoridades locales
- Iniciativas de desarrollo local, patrocinios y colaboraciones
- Canal ético

Personas propietarias

- Junta General de Socios/as
- Canal ético

Familia propietaria

- Consejo de familia
- Canal ético

Empresas proveedoras (suministradores y contratistas)

- Evaluación anual
- Canal ético

Proveedores de capital

- Envío de información económica financiera
- Operativa diaria
- Personal
- Canal ético

4.3 Conflictos de interés

Con la finalidad de evitar conflictos de interés, se han elaborado determinados textos que deben regir las relaciones de los grupos de interés, poniéndose a disposición de estos los documentos correspondientes y velándose por su cumplimiento:



▸ Código de Conducta:

Rige el comportamiento de todas las personas trabajadoras internamente, pero también en sus relaciones con terceras personas ajenas a la empresa (por ejemplo, proveedores, clientes, autoridades locales y familia propietaria). El Código de Conducta incluye exigencias de normas laborales, medioambiente y anticorrupción entre otras cuestiones. El Código de Conducta se entrega sistemáticamente a todo el personal y establece el cumplimiento de la normativa legal vigente, exigiéndose el desempeño de las tareas con integridad y honestidad, y mantener estos principios en las relaciones internas y externas.

El Código de Conducta se inserta dentro del Manual de Acogida, que es un documento informativo que se entrega a cada persona trabajadora en el momento de su incorporación y que contiene información de la empresa en todos sus aspectos (recursos humanos, código de conducta, calidad, prevención y gestión ambiental). Concretamente, a lo largo del año 2023 se redactó una actualización del código de conducta de la empresa incorporando aspectos importantes como el compromiso contra la corrupción, confidencialidad y protección de datos, utilización de equipos informáticos y acceso a internet. Esta nueva versión se insertó en la nueva versión del Manual de acogida entregado a todas las personas trabajadoras en el año 2024.



▸ Protocolo Familiar:

Con la finalidad de prevenir conflictos de interés en la familia propietaria entra en vigor el día 11 de marzo del año 2006 un protocolo familiar que además de establecer una regulación sobre el régimen interno de comportamiento de la familia propietaria, prevé la existencia de una Comisión de Conflictos para la interpretación y mediación en caso de conflictos de los distintos órganos sociales y familiares.



▸ Reglamento del Consejo de Administración

Aprobado en reunión del Consejo de Administración el día 30 de marzo del año 2012. En su artículo 29 sobre posibles conflictos de intereses, explica que cada consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente involucrado, por sí mismo o a través de familiares hasta el segundo grado de parentesco y tampoco podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad, a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses y el Consejo apruebe la transacción.

Desde la entidad Toldos Gómez S.L. se persigue remediar los impactos negativos por medio de los mecanismos de queja y reclamación que la entidad tiene a disposición de los grupos de interés (canales de diálogo y soluciones frente a conflictos de grupos de interés explicados ut supra).



5.0

NUESTRO COMPROMISO CON LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL



5.1 Respeto por los derechos humanos (Principios 1 y 2)



Principio 1

"Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia"

Principio 2

"Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos"

▸ Riesgos relativos a los Derechos Humanos

La empresa no cuenta con mano de obra infantil ni somete a ninguna persona trabajadora a trabajos forzosos.

▸ Evaluación de empresas proveedoras

Todas las empresas proveedoras se encuentran ubicadas en la Unión Europea o el Reino Unido, en consecuencia, se entiende que cumplen la legalidad vigente en dichos territorios y que, por tanto, respetan los derechos humanos.

Todas las empresas proveedoras han sido evaluadas en el momento del alta de una empresa suministradora o, si dicha empresa ya está activa, se recuerda anualmente el compromiso de calidad y medio ambiente. Estas empresas se obligan a cumplimentar un cuestionario con indicaciones en este sentido, y, además, deben remitir a Toldos Gómez S.L. los certificados de calidad y medio ambiente con los que cuenten.

A los principales proveedores se les entrega la "Memoria de Sostenibilidad".

El departamento de compras se reúne con asiduidad con representantes de los proveedores. En esas reuniones está muchas veces presente la dirección gerencia. En el caso de que se detectase a través de la evaluación y seguimiento de la entidad proveedora algún impacto negativo, se adoptará la decisión de cambio de empresa proveedora.

5.2 Cumplimiento de las normas laborales (Principios 3, 4, 5 y 6)

Principio 3

"Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva"

Principio 4

"Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción"



Principio 5

"Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil"

Principio 6

"Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación"

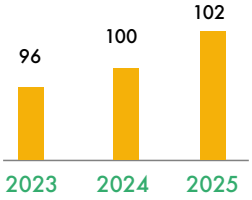
▸ Número de personas empleadas y cambios significativos

Para comprobar su evolución, y siguiendo el criterio utilizado en todo este documento de facilitar datos de tres anualidades, la información que se presenta a continuación compara para cada indicador los datos a 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025.

• N° de empleados/as:

La plantilla aumenta en dos personas respecto del año anterior:



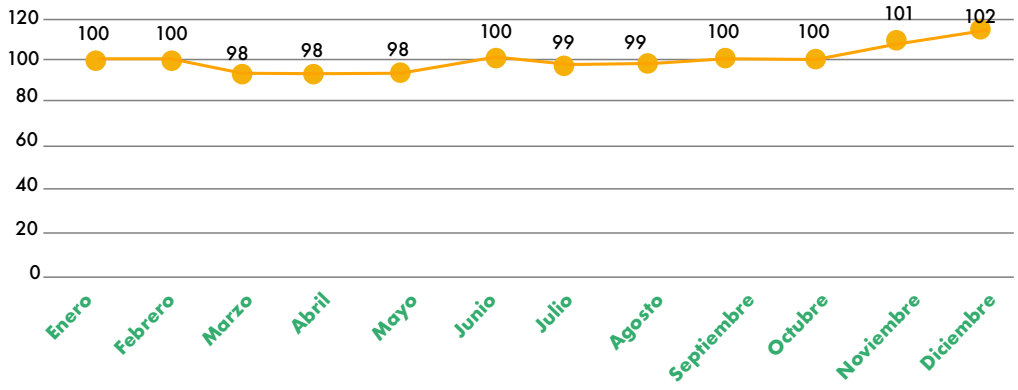


La compañía se esfuerza por ofrecer un entorno que permita poner en valor y desarrollar el talento de las personas trabajadoras. Para ello tiene líneas de actuación en diversos ámbitos, entre otras, las siguientes:

- Plan de acogida en el momento de incorporarse a la compañía que incluye el nombramiento de un tutor/a, la formación específica necesaria o el calendario de seguimiento de la adaptación al puesto.
- Salud y bienestar en el trabajo, promoviendo un entorno de trabajo favorable a la salud y al bienestar de nuestras personas trabajadoras: realización periódica de encuestas de clima, análisis de riesgos psicosociales, plan de salud y bienestar.
- Políticas de Igualdad, entorno libre de cualquier tipo de acoso o discriminación y medidas que favorezcan el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada.
- Formación: la organización de programas de formación es uno de los pilares de nuestras prácticas de recursos humanos. La empresa cuenta con un Plan Anual de Formación y para su elaboración se detectan las necesidades prioritarias teniendo en cuenta las acciones que la compañía considere estratégicas y prioritarias.
- Evaluación y desarrollo: el sistema de evaluación de desempeño implantado en la empresa es un pilar fundamental en la gestión y desarrollo del talento interno. Es una herramienta fundamental para detectar el potencial de desarrollo, fomentar la flexibilidad interna y promover el talento con el que cuenta la compañía.
- Promociones y cambios de puesto: en estos casos se activa un procedimiento para la acogida en la nueva posición y el seguimiento del proceso de adaptación.

En el año 2025 hubo 12 personas que, por diversos motivos, causaron baja en la entidad. Las causas de dichas bajas fueron: 9 bajas voluntarias, 2 jubilaciones y 1 finalización de contrato. En consecuencia, la puntuación de rotación corresponde a 11,88.

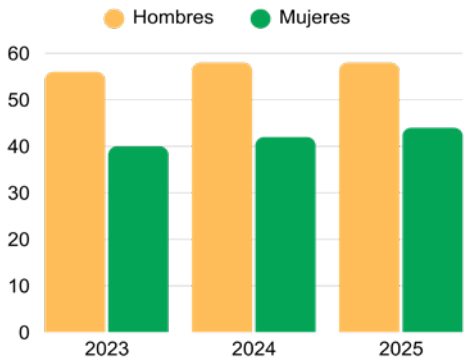
En todo el año 2025 el número de personas trabajadoras ha variado siempre alrededor de los 100 alcanzando los 102 a finales de año.



▸ Perfil de la plantilla

• Género: la presencia de la mujer en la compañía ha aumentado en el último año hasta alcanzar el 43,14% de la plantilla.

▪ Cuadro de personal por género



En el año 2025 las personas trabajadoras de Toldos Gómez S.L. se distribuyen geográficamente como sigue:

• Número de personas trabajadoras por REGIÓN

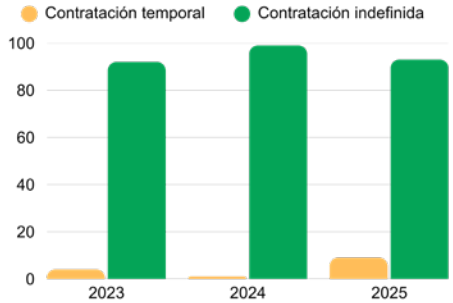


- Provincia de A Coruña, no residentes en comarca de Arzúa y municipios colindantes (18 personas)
- Comarca de Arzúa y municipios colindantes (83 personas)
- Resto de las provincias Gallegas (1 persona)
- Fuera de la Comunidad Autónoma de Galicia (0 personas)

83 personas trabajadoras de la plantilla residen en la comarca de Arzúa y municipios colindantes.

• Tipo de contrato: la contratación indefinida se mantiene en niveles muy altos, un 91,18% del total de la plantilla. Esto pone de manifiesto la apuesta por la estabilidad en el empleo. Además, se sigue facilitando la inclusión de la juventud en el mundo laboral, y en 2025 hemos continuado impulsando acuerdos de colaboración con entidades del entorno para la realización de prácticas de su alumnado.

▪ Plantilla por tipo de contrato

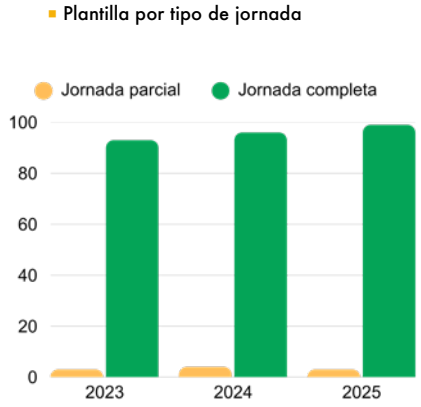


En el año 2025, la entidad Toldos Gómez S.L. cuenta con personas que no son trabajadoras de la entidad, pero su trabajo está controlado por la organización: dos personas que realizaron prácticas en la empresa y una persona consultora externa.

Además, un estudiante en modalidad de FP dual estuvo realizando su formación en nuestras instalaciones.

En cuanto a la alta dirección, únicamente el consejero delegado tiene la condición de alto ejecutivo.

• Jornada de trabajo: en cuanto al tipo de contrato según el tiempo de trabajo, el porcentaje de plantilla con jornada completa prácticamente se mantiene con respecto al año anterior, superando por poco el 97%



**No existen prestaciones para las personas trabajadoras a tiempo completo que no se den a las personas trabajadoras a tiempo parcial o temporales.*

▸ Convenio Colectivo

En la empresa es de aplicación el Convenio Colectivo General de trabajo de la industria textil y de la confección (código 99004975011981), registrado por Resolución de 25 de septiembre de 2025 y publicado en el BOE de 9 de octubre de 2025. Este convenio se aplica a la totalidad de la plantilla.

El Convenio no contempla derechos más favorables que los previstos en la normativa laboral vigente. Por ello, las mejoras existentes (medidas de conciliación, retribución variable y otros beneficios sociales) son iniciativas propias de la empresa, que se detallan en este documento.

- Permiso por asuntos propios:

Si bien la normativa establece que este tipo de permisos no puede disfrutarse por horas, la empresa permite su uso en franjas horarias, promoviendo así una mayor flexibilidad y conciliación de la vida personal y laboral.

Permiso por hospitalización de familiares:

La legislación reconoce un permiso de cinco días laborables, a disfrutar durante la hospitalización o, en su caso, con posterioridad si el informe médico así lo requiere. La empresa mejora esta condición al permitir su disfrute de forma fraccionada, incluyendo días posteriores a la hospitalización, adaptándose a las circunstancias concretas de cada persona trabajadora.

Permiso para acompañamiento médico:

De acuerdo con la legislación, este permiso (hasta 20 horas anuales) está destinado al acompañamiento de personas dependientes o hijos menores. La empresa amplía su alcance al permitir su uso también para el acompañamiento de familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, incluyendo familiares consanguíneos de la pareja de hecho.

Preaviso sobre cambios operacionales:

El Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo establecen un preaviso mínimo de 15 días para comunicar modificaciones sustanciales de las condiciones laborales. En caso de tratarse de una modificación colectiva, se activa un período de consultas con la representación legal de las personas trabajadoras, conforme a la normativa vigente.

▸ Remuneración:

La política retributiva se basa en tres principios: equidad interna, competitividad externa y motivación.

Las remuneraciones de todas las personas trabajadoras (personal de alta dirección, mandos intermedios y resto del personal) se establecen de acuerdo con los criterios previstos en el convenio colectivo aplicable, las responsabilidades del puesto y las bandas salariales internas. Las evaluaciones retributivas permiten confirmar el cumplimiento de las pautas establecidas y detectar posibles desviaciones que corregir.

En cuanto a las personas integrantes del Consejo de Administración (máximo órgano de gobierno de la sociedad), se distingue entre los consejeros y consejeras dominicales, que representan a la propiedad y cuyo cargo ostentan de forma gratuita, y los consejeros y consejeras externos/as que perciben una remuneración mensual fija establecida por la Junta General de Socios y Socias.

La valoración de puestos de trabajo realizada por el Comité de valoración (constituido por personal técnico, personas integrantes de la dirección de la empresa y la representación legal de las personas trabajadoras) y su periódica actualización son la base para establecer las bandas salariales que sirven de referencia para contribuir a la equidad salarial interna.



- La ratio de compensación anual se calcula según la retribución anual de la persona mejor pagada de la organización frente a la mediana de la compensación total anual de todas las personas trabajadoras (excluida la persona mejor pagada).

- La ratio de compensación anual es de 3,90 y prácticamente se mantiene invariable respecto al año anterior.

▸ Beneficios sociales

• Existe una póliza de seguros a favor de la plantilla de personal (seguro colectivo de accidentes), en virtud de la cual se les garantiza que, en caso de fallecimiento o de invalidez permanente en sus grados de absoluta o gran invalidez, derivados de accidentes de trabajo, percibirán una indemnización. En el caso de Toldos Gómez las condiciones de esta póliza superan lo establecido en el convenio de referencia, incrementando dicha cifra en 53.000 euros adicionales.

• La compañía ofrece de manera gratuita para el colectivo de trabajadores los servicios de asesoramiento jurídico de su departamento legal. Durante el año 2025 se ha dado respuesta a 17 consultas jurídicas de particulares.

• Asimismo, Toldos Gómez ofrece a sus trabajadores el servicio gratuito de confección de la declaración de la renta (incluidos cónyuges o pareja). En el año 2025 han utilizado este servicio un total de 27 personas.

Otros beneficios que ofreció la compañía a los miembros de su plantilla a lo largo del periodo fueron:

• Acuerdos con empresas para que las personas trabajadoras tengan descuentos en la adquisición de sus productos o servicios. Toda la plantilla es beneficiaria.

• Regalo de una participación en el sorteo de Lotería de Navidad. Se regala a todas las personas trabajadoras y a aquellas que se jubilaron trabajando en la entidad.

• Entradas gratuitas para los partidos que disputen como locales algunos de los clubes deportivos que patrocina la empresa. 34 personas se han beneficiado de ello.

• Cesta de Navidad. Toda la plantilla en activo es beneficiaria.



• La empresa se hace cargo de las sanciones pecuniarias por multas de tráfico recaídas sobre personas trabajadoras conduciendo vehículos de empresa en horario laboral, siempre que se trate de infracciones por exceso de velocidad, mal aparcamiento o relacionadas con la carga del vehículo. En el año 2025 se cometieron 18 multas de tráfico y/o estacionamiento, lo que supuso un importe de 1.683 €.

• Disposición de vehículos de empresa para uso particular en situaciones justificadas, previa aprobación por la dirección. Han utilizado este servicio 40 personas a lo largo del año 2025.

▸ Igualdad de oportunidades, prevención del acoso y no discriminación

Toldos Gómez, S.L. respeta la dignidad personal, la privacidad y los derechos personales de cada persona trabajadora y está comprometida a mantener un lugar de trabajo en el cual no existan situaciones de discriminación o acoso —acoso sexual, por razón de sexo o acoso moral—.

Con este motivo, la empresa establece políticas que integran la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y el colectivo LGTBI sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la compañía, siendo este punto un principio estratégico de su política corporativa y de recursos humanos.

En el proceso de acogida de una persona que se incorpora a Toldos Gómez S.L. se entrega un Manual de acogida en el que se contiene el Código de conducta y el Protocolo de acoso. El Plan de Igualdad también está a disposición de todas las personas trabajadoras a través de la Intranet corporativa.

El PLAN DE IGUALDAD

En octubre de 2023 se aprobó el III Plan de Igualdad de TGM Toldos Gómez y se registró en REGCON con el código 15103292112023. En él la empresa reafirma su compromiso con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y colectivo LGTBI, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo. El nuevo Plan de Igualdad es el resultado de la negociación llevada a cabo por la Comisión Negociadora, formada de manera paritaria por representantes de la dirección de la empresa y de la representación legal de las personas trabajadoras y que cuenta, además, con el asesoramiento técnico de personas con formación específica en la materia (de los departamentos de RRHH y Cumplimiento Legal).

En el ejercicio 2025 se llevó a cabo el seguimiento contemplado en el plan de acción, con el objetivo de revisar la implementación de las medidas acordadas. En concreto, se desarrollaron acciones formativas y de sensibilización, se promovió el uso de lenguaje inclusivo y se acordó iniciar la tramitación de medidas orientadas a garantizar la igualdad efectiva de las personas trans y la protección de los derechos del colectivo LGTBI.



Año 2023:
Aprobación y registro del III Plan de Igualdad

El plan recoge siete objetivos generales:

1. Incorporar la perspectiva de género a la gestión empresarial, siendo transversal a todas las áreas, políticas y decisiones estratégicas de Toldos Gómez.

2. Garantizar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en el acceso, la selección, la contratación, la promoción, la formación y demás condiciones laborales.

3. Promover la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de todas las personas que integran el personal de Toldos Gómez, al tiempo que se fomenta la corresponsabilidad.

4. Garantizar la no existencia de brecha salarial, asegurando que, a igual trabajo, tanto mujeres como hombres reciben la misma retribución.

5. Evitar la discriminación sexual o por razón de sexo, en cualquiera de sus formas, poniendo en marcha las acciones necesarias para la prevención de las situaciones de acoso y asegurando su idóneo tratamiento.

6. Velar por la neutralidad en la imagen que proyecta la organización, tanto a nivel interno como externo.

7. Realizar acciones de sensibilización en materia de igualdad al personal.



El PROTOCOLO DE ACOSO

Desde el año 2017 Toldos Gómez, S.L. cuenta con un Protocolo de actuación en caso de acoso o discriminación que incorporó a su Código de conducta y trasladó a toda su plantilla en aquel momento. Posteriormente fue actualizado y adaptado a las exigencias establecidas por los sucesivos cambios normativos. El actual Protocolo, actualizado también en el año 2023, aprobado por la Comisión de Protocolo de Acoso constituida con esta finalidad, tiene por objeto el establecimiento de compromisos en orden a la información, prevención, intervención y supresión de conductas en materia de acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo, discriminación y afectación a la integridad moral en el trabajo, así como el establecimiento de un procedimiento interno, sumario y rodeado de las garantías de confidencialidad que la materia exige, con el fin de canalizar las quejas y/o conflictos que puedan producirse y propiciar su solución dentro de la compañía.

El Protocolo de acoso se denomina, tras la actualización normativa de 2023 ***"Protocolo para la protección integral de la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo".***

- La principal novedad de este documento, en congruencia con el Convenio 190 de la OIT, es la prohibición taxativa de todas aquellas prácticas inaceptables, bien sean manifestadas una sola vez o de forma repetitiva, que causen o sean susceptibles de causar un daño físico, psicológico, sexual o económico.
- En esta línea se brinda especial importancia al "acoso moral" o "mobbing".
- Se introduce el concepto de "ciberacoso", si las conductas se llevan a cabo a través de medios telemáticos o vía intranet.

En el mencionado documento, Toldos Gómez S.L. se compromete al establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres, hombres y el colectivo LGTBI –en congruencia con la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, así como la Ley 4/2023, de 28 de febrero para la igualdad real y efectiva y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI–.

Durante el año 2025 se celebró una reunión de seguimiento del III Plan de Igualdad, en la que se analizaron los datos actualizados de la plantilla, las medidas de conciliación vigentes y los principales indicadores en materia de igualdad. La brecha salarial de género (media total), calculada conforme al registro retributivo obligatorio correspondiente a 2025, se sitúa en un 15,24 %.

En el ámbito normativo, el 8 de enero de 2025 se reunió la Comisión de Igualdad y Protocolo de Acoso como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 1026/2024, que desarrolla medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas. Se acordó definir una hoja de ruta orientada a revisar y adaptar la documentación interna, reforzar la formación y sensibilización, difundir las medidas existentes y valorar la elaboración de un plan y protocolo específico para el colectivo LGTBI. No obstante, se decidió esperar a la publicación del Convenio Colectivo de la Industria Textil, al ser el marco que debe concretar las medidas aplicables en cada empresa conforme al citado Real Decreto.

▸ Formación

La formación sigue siendo uno de los pilares de nuestras políticas de recursos humanos. Como tal, cuenta con un indicador específico en nuestro sistema de calidad (% de personas que reciben formación), con un valor mínimo aceptable (15 %) y seguimiento semestral. La formación y el desarrollo del personal de la empresa tienen como objetivo principal potenciar las habilidades de la plantilla y aumentar los conocimientos técnicos de sus colaboradores/as para que puedan desarrollar sus tareas actuales y/o futuras.

Con la gestión de la formación se pretende:

- Contribuir a la consecución de los objetivos de Toldos Gómez.
- Apoyar el cambio y el desarrollo de la organización.
- Retener y desarrollar el talento y el potencial de cada persona.
- Mejorar la satisfacción de las personas de la empresa, consiguiendo un clima más positivo dentro de la organización.
- Disponer de un equipo motivado, eficaz y competitivo.



En el cuadro siguiente se resumen tanto el tipo de formación realizada a lo largo del año 2025 como el sexo de las personas trabajadoras receptoras de la misma:

Nº de personas que han recibido formación (2025)	Nº de personas	Mujeres		Hombres	
		Nº	%	Nº	%
En el último año	100	41	41 %	59	59 %
Promedio de horas dedicadas a formación en el último año por persona	9,39 h	7,69 h	-	10,56 h	-
Nº de horas dedicadas a formación durante la jornada de trabajo	939 h	315,5 h	33,60 %	623,5 h	66,40 %
Nº de horas dedicadas a formación fuera de la jornada de trabajo	0 h	0	0%	0 h	0%

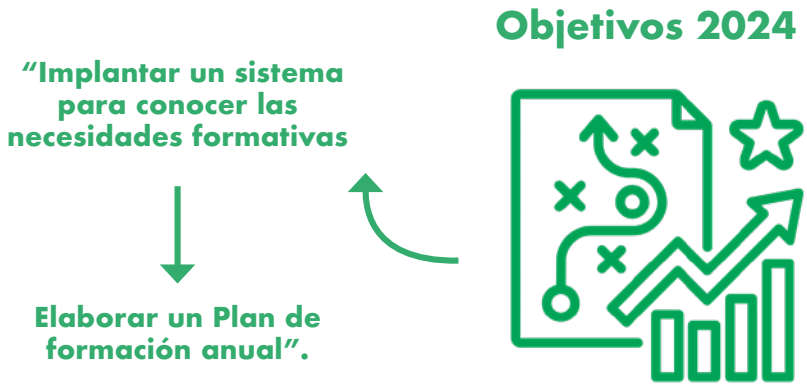
Cursos realizados en el último año y personas que participaron	Nº de personas	Mujeres		Hombres		Categoría profesional
		Nº	%	Nº	%	
ERP Gestión integral	1	1	100,00%	0	0,00%	100% D
Protección frente al acoso en el trabajo	1	1	100,00%	0	0,00%	100% D
Igualdad en la negociación colectiva	1	1	100,00%	0	0,00%	100% E
Reducción absentismo laboral	1	1	100,00%	0	0,00%	100% E
Finanzas para no financieros	6	1	16,67%	5	83,33%	66,67% E + 33,33% Consejeros Delegados
Novedades jurisprudenciales sobre igualdad	1	1	100,00%	0	0,00%	100% F
Carretilla elevadora	5	3	60,00%	2	40,00%	80% B y 20% C2-2
Primeros auxilios e integración en PRL	1	1	100,00%	0	0,00%	100% D
Formación comercial Aqualé	14	3	21,43%	11	78,57%	14,28% E + 28,57% D + 21,43% C1-1 + 35,71%
Formación técnica Llaza	2	0	0,00%	2	100,00%	50% C2-2 y 50% C2-1
EMAS	1	1	100,00%	0	0,00%	100% F
PEMP	2	1	50,00%	1	50,00%	50% B + 50% C2-1
Jornada TGM	85	35	41,17%	50	58,82%	2,4% A; 12,19% B; 14,63% C2-2; 20,73% C2-1; 8,53% C1-2; 14,63% C1-1; 18,29% D; 4,88% E; 1,09% F; 1,22% F; 1,22% Consejero Delegado
Actitudes y Habilidades para el buen trato en el trabajo	90	41	45,55%	49	54,44%	3,33% A; 15,55% B; 10% C2-2; 23,33% C2-1; 6,66% C1-2; 15,55% C1-1; 18,89% D; 5,55% E; 1,09% F; 1,11% F; 1,11% Consejero Delegado

CURSOS REALIZADOS EN EL ÚLTIMO AÑO Y PERSONAS QUE PARTICIPARON	Nº DE PERSONAS	MUJERES		HOMBRES		CATEGORÍA PROFESIONAL
		Nº	%	Nº	%	
Open AI	1	0	0,00%	1	100,00%	C1-1/Oficialía especializada
Discriminación de género. Legislación y jurisprudencia	2	1	50,00%	1	50,00%	50 % F - Consejero
PRL instalación (Formación especifíca del puesto)	21	0	0,00%	21	100,00%	B / C1-2
Protección solar advisor	2	0	0,00%	2	100,00%	Consejero Delegado / E - Jefaturas dpto/téc. Superiores

Con el objetivo de mejorar las aptitudes de las personas trabajadoras, así como para reforzar los valores que pretende conseguir la compañía, se celebra anualmente una jornada en la cual todas las personas trabajadoras luego de asistir a una conferencia vinculada al bienestar en el trabajo, motivación, trabajo en equipo, etc., se reúnen con la finalidad de realizar actividades conjuntamente. Este día se denomina "Jornada TGM" y pretende mejorar valores como espíritu de servicio, trabajo en equipo, responsabilidad social, excelencia e integridad.

Uno de los objetivos estratégicos establecidos por la compañía para el año 2024 fue: "implantar un sistema para conocer las necesidades formativas y elaborar un plan de formación anual". Su finalidad principal era mejorar el sistema de planificación y seguimiento de la formación que se realiza en nuestra organización, y como resultado de ello también pretendíamos sistematizar el subproceso de recursos humanos por el cual se detectan las necesidades de formación y se seleccionan y programan acciones formativas.

Como consecuencia de todo el proceso realizado se elaboró el informe sobre necesidades formativas y el correspondiente plan de formación. Se estableció una periodicidad bianual para la actualización de ambos documentos.



▸ Conciliación

En Toldos Gómez, S.L. apostamos por facilitar el equilibrio entre la vida laboral y personal de las personas trabajadoras, convencidos de que mejora su satisfacción, fidelidad y productividad, además de reforzar la reputación de la empresa. En el marco de nuestra Responsabilidad Social Empresarial, promovemos medidas de conciliación y estudiamos nuevas acciones cuando la actividad lo permite. El Plan de Igualdad vigente recoge medidas concretas para apoyar esta conciliación.

El Plan de Igualdad en vigor incluye de manera específica una medida enfocada a promover y facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, en la que se recogen expresamente las acciones que la empresa tiene vigentes actualmente.

A continuación, aparece el número de personas que se han beneficiado de cada una de ellas:

1 Adaptación de la jornada laboral a circunstancias personales o familiares:

Dar respuesta a situaciones del entorno próximo que, por imprevistas y excepcionales, requieren una mayor disponibilidad de la persona trabajadora o cambios en su distribución habitual de la jornada: **5 personas**.

2 Trabajo a tiempo parcial:

Adaptar la distribución de la jornada a las necesidades de conciliación de las personas trabajadoras: **Ningún caso en 2025.**

3 Permiso por nacimiento y cuidado de menor:

3 Personas.

4 Jornada laboral reducida:

Las personas pueden trabajar menos horas al día o a la semana si acceden a tener una retribución proporcionalmente inferior: **5 personas.**

5 Permiso por asuntos propios (ausencias retribuidas y no recuperables):

Los días que en este sentido establece el convenio colectivo se pueden disfrutar por horas sueltas, no necesariamente en jornada completa: **Toda la plantilla.**

6 Programa de gestión de reuniones:

Celebrar las reuniones internas dentro del horario laboral establecido: **Toda la plantilla.**

7 Abandono del lugar de trabajo por una emergencia familiar:

Las personas trabajadoras pueden abandonar su puesto de trabajo para atender una situación de emergencia sin necesidad de justificar la ausencia con anterioridad. **Toda la plantilla cuando lo necesita.**

8 Flexibilidad en los días de permiso y vacaciones cortas:

Las personas trabajadoras -siempre después de consultarlo con su superior directo -pueden tomar fácilmente unos días de permiso o unas vacaciones cortas fuera de los períodos vacacionales tradicionales: **Toda la plantilla.**

9 Adaptación del trabajo:

Ante situaciones excepcionales, como enfermedad o accidente, la persona trabajadora continúa en el puesto, pero la carga de trabajo o responsabilidades se adaptan temporalmente: **3 personas.**

10 Cambio del puesto de trabajo:

Ante situaciones excepcionales, como enfermedad, accidente o necesidades de conciliación familiar, a la persona empleada se le facilitan (temporal o incluso definitivamente, siempre que las necesidades organizativas lo permitan) nuevas funciones intentando ajustar el nivel de responsabilidad para una mejor relación con la capacidad y disponibilidad: **2 personas.**

11 Teletrabajo:

En aquellos casos que sea posible, con la aprobación previa de la Gerencia: **7 personas.**

12 Ante una causa familiar grave:

Se pueden adelantar vacaciones y asuntos propios del año siguiente: **Ninguna persona.**

En línea con el fomento de la conciliación, sigue vigente la medida implantada en octubre de 2022 que modificó los horarios para concentrar la jornada laboral: jornada continuada en producción y, en otras áreas, al menos una tarde libre a la semana. Esta iniciativa se suma a la adoptada en 2021 en el departamento de instalaciones, donde se concentró la jornada de invierno en 4 días.

▸ Indicadores de Prevención de Riesgos Laborales

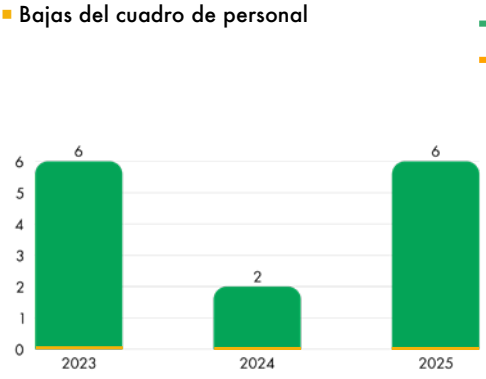
- No hubo ninguna enfermedad profesional.

- A lo largo del año 2025 se han producido 6 accidentes de trabajo con baja, siendo uno de ellos calificado como grave. A continuación, se reflejan las lesiones más habituales:

  - Golpe como resultado de una caída de la persona trabajadora: **2 casos**
  - Colisión con un objeto o vehículo: **1 caso**
  - Choque con un vehículo: **1 caso**
  - Lesión por quemadura: **1 caso**
  - Contacto con un agente cortante: **1 caso**

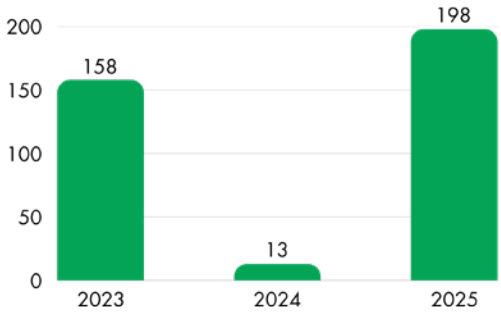
Con ello, el índice de incidencia vuelve a aumentar con respecto a 2024, situándose en 50, con 198 jornadas perdidas y un índice de gravedad de 1,13 (sin incluir los accidentes en itinere).

Bajas del cuadro de personal





■ **Días perdidos por accidentes de trabajo con baja**





▸ Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Toldos Gómez, basado en la norma ISO 45001 (SST-0142/2019, vigente hasta el 18/10/2028), establece el método para identificar, evaluar y actualizar los riesgos laborales de todas las actividades de la empresa, incluidas tareas auxiliares o subcontratadas. También contempla la evaluación de riesgos que puedan afectar tanto al personal propio como al de empresas del entorno.

El modelo organizativo de la Prevención de la empresa responde a las siguientes indicaciones:

- La Dirección asume la responsabilidad máxima de su definición y posterior aplicación.
- Los puestos intermedios, según queda definido en el organigrama de la empresa, adquieren la responsabilidad de su puesta en práctica y gestión en el ámbito propio y específico de sus competencias.
- Los trabajadores, además de incorporar las actividades de Prevención y Protección como parte de sus tareas, adquieren el derecho a ser consultados y a tener una participación activa en la misma a través de los Delegados de Prevención, de acuerdo a lo indicado en su nombramiento.
- La Dirección y los puestos intermedios contarán con el apoyo y asesoramiento del Servicio de Prevención Ajeno con el que haya contratado la actividad preventiva.

Además, el Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo asegura una correcta consulta y participación del personal a través del Comité de Seguridad y Salud, del buzón de sugerencias, o de las inquietudes que se planteen al trabajador designado. Con la introducción del canal ético, las personas trabajadoras también pueden plantear sus inquietudes en esta materia a través de este mecanismo.

En congruencia con todo lo expuesto, el SGSST está integrado también con la investigación de accidentes e incidentes y el seguimiento de las medidas correctivas implantadas, así como el método para efectuar la vigilancia de la salud (revisión médica anual, llevada a cabo por el Servicio de Prevención Ajeno, obligatoria para las personas trabajadoras que realizan trabajos en altura y/o están expuestas a agentes químicos).

Por último, el SGSST garantiza la Coordinación de Actividades Empresariales con otras empresas, asegurando que los servicios realizados por entidades o personal externo contratado por TGM-Toldos Gómez, tanto en sus centros de trabajo como en las instalaciones en las que ejecute trabajos, se lleven a cabo según lo establecido en la legislación vigente[1].

Para ello, la persona encargada de la Coordinación de Actividades Empresariales velará por el correcto cumplimiento del deber de cooperación ante la existencia de concurrencia de personal de varias empresas en un mismo centro de trabajo.



1- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales

► Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

1 La empresa cuenta con un **Plan de Prevención de Riesgos Laborales**, elaborado y revisado periódicamente por la Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo junto con el Servicio de Prevención Ajeno (SPA). Este plan contempla la **identificación de peligros y riesgos específicos por puesto de trabajo** y la adopción de medidas preventivas para reducirlos o eliminarlos.



2 Se realiza una **evaluación de riesgos** en cada centro de trabajo, incluyendo el departamento de instalaciones, que contempla la probabilidad y gravedad de los riesgos detectados. Las medidas adoptadas son verificadas para asegurar un mayor grado de protección de la plantilla.

3 Ante cualquier accidente o incidente, se lleva a cabo una **investigación sistemática** con participación de la Responsable de Calidad, Medio Ambiente y SST, el SPA y las personas trabajadoras implicadas, con el objetivo de prevenir su repetición. Los incidentes se reportan trimestralmente al Comité de Seguridad y Salud.

2.- El deber de cooperación será de aplicación a todas las empresas y personas trabajadoras autónomas concurrentes en un centro de trabajo, existan o no relaciones jurídicas entre ellos.

- Además de remitir a la empresa externa la documentación que se le exija, recabará toda la documentación necesaria que evalúe los riesgos en las instalaciones externas así como las medidas que la empresa deberá adoptar con respecto de sus personas trabajadoras.

- En lo que respecta al cumplimiento de los requisitos relacionados con empresas que acuden al propio centro de trabajo de Toldos Gómez se comprobará con la documentación exigida a la misma que la entidad externa cumple con todos los requisitos de Seguridad Social, medio ambiente, responsabilidad civil y seguridad en el trabajo.

- Dada la actividad de la empresa que suscribe, esto es, la instalación de toldos y lonas, en la que gran parte del trabajo se realiza en altura, cobra especial importancia el examen y revisión de los equipos de elevación empleados. En consecuencia, bien sea la plataforma elevadora propiedad de Toldos Gómez, S.L. o alquilada por esta, o propiedad de la empresa cliente, toda la documentación será taxativamente revisada y ninguna persona trabajadora podrá emplear estas máquinas si no han sido previamente revisadas y autorizado su empleo.

5.3 Protección del medio ambiente (Principios 7, 8 y 9)



Principio 7

"Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente"

Principio 8

"Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental"

Principio 9

"Las empresas deben favorecer el desarrollo y difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente"

5.3.1 Política de la empresa



La Dirección de Toldos Gómez, S.L.

tiene como objetivo prioritario distinguirse como una empresa sostenible, rentable, líder en su sector y referente en su ámbito de actuación en los mercados de:

- sistemas de protección solar
- confección de textiles técnicos
- impresión digital y rotulaciones
- cintas de trincaje y elevación
- carpas y estructuras
- lonas para el transporte

Para ello se compromete e insta a todas las personas que forman parte de TOLDOS GÓMEZ, S.L. a:

- Mejorar continuamente los procesos internos de la empresa.
- Cumplir las necesidades y expectativas de nuestros clientes, así como los requisitos legales y reglamentarios aplicables, incluyendo la protección del medio ambiente, el compromiso de prevención de la contaminación y de la seguridad y salud en el trabajo.
- Ofrecer a nuestros clientes la mejor y más completa información posible sobre los productos que fabricamos y comercializamos.
- Dar un buen servicio postventa que produzca satisfacción a nuestros clientes.
- Disponer de los recursos técnicos más avanzados en el sector.
- Contar con los recursos humanos necesarios para el desempeño de su actividad, fomentando el máximo compromiso de estos con esta política y los objetivos de la empresa, recurriendo para ello a la consulta y participación de los mismos, garantizando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y tratando de contribuir a su realización integral como personas.
- Fabricar los productos con la calidad requerida al menor costo posible.

- Seleccionar y evaluar a nuestros proveedores y subcontratistas utilizando criterios de calidad, cumplimiento ambiental y responsabilidad social.
- Investigar para mejorar nuestros productos actuales y crear nuevos productos para ofrecer al mercado.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Apoyar y desarrollar, dentro de nuestra esfera de influencia, los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y lucha contra la corrupción.

Con este compromiso aspiramos a conseguir la excelencia en la gestión y lograr:

- PERSONAL FELIZ de formar parte de este equipo.
- CLIENTES SATISFECHOS con nuestros productos y nuestra atención.
- PROPIETARIOS ORGULLOSOS de esta empresa.
- Contribuir de forma activa a la MEJORA DE LA SOCIEDAD.

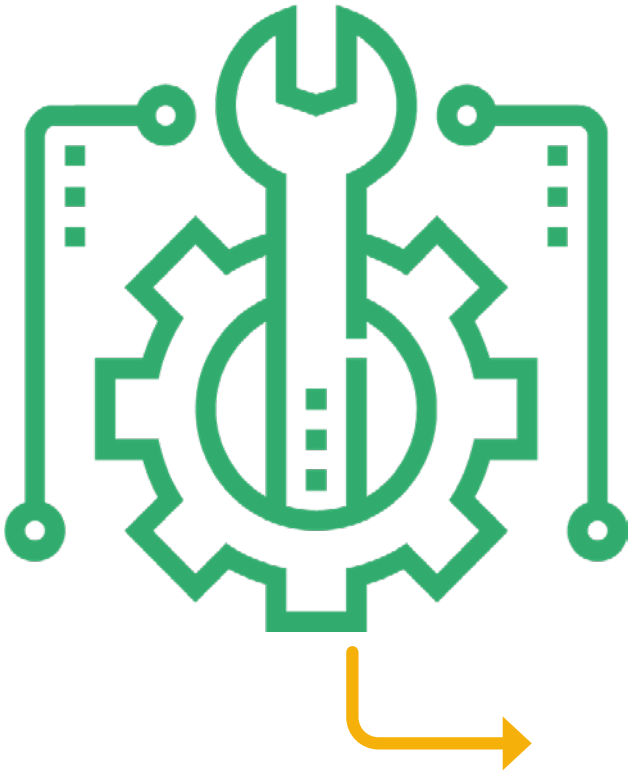


En Arzúa, a 2 de enero de 2024

Fdo. La Dirección

5.3.2 Contexto de la empresa

▸ Tras analizar los cambios en las cuestiones externas e internas, hemos modificado el DAFO de forma que en color verde se mantienen las cuestiones vigentes a día de hoy, tachamos lo que entendemos que ya no es de aplicación desde 2025 y se han añadido en naranja las cuestiones que entendemos que nos afectan desde 2025. Con todo, debe matizarse la fortaleza "Sistema de Evaluación del desempeño y retribución variable en función de esta evaluación" ya que el Consejo de Administración no ha establecido este año un sistema de retribución variable, así que se reformula como "Existencia de un sistema de evaluación del desempeño". Se incluye a continuación el DAFO.



AMENAZA

DEBILIDAD

OPORTUNIDAD

FORTALEZA

► Las debilidades, amenazas y oportunidades detectadas se han trasladado a la tabla de riesgos, definiendo acciones para tratar de minimizarlas o potenciarlas. Se remite a la misma para conocer su contenido.

EXTERNO

AMENAZA -

- Competencia incipiente de grandes empresas
- Cambios en el canal de distribución (intermediación de cerveceras)
- Materias primas derivadas del petróleo
- Incremento de costes asociados con materias primas, auxiliares y transportes (contenedores) y suministros (electricidad, gas, gasoil...)
- Escasez de materias primas y auxiliares que podría provocar retrasos en la entrega.
- Incrementos de carga salarial (salario mínimo, incremento de cotizaciones)
- Se prevén cambios legislativos que reduzcan el margen operativo de la empresa
- Escasez de talento o experiencia en determinadas posiciones

DEBILIDAD -

- Pedidos insuficientemente documentados
- Altos costes de no calidad
- Alto endeudamiento
- Estacionalidad en los trabajos demandados
- Muchos de los trabajos se efectúan en altura.
- Escasa especialización del personal a la llegada. La formación debe ser interna.
- No se reservan materiales.
- Se presupuesta antes de conocer la solución.
- No se hace una correcta imputación de los materiales a las órdenes de fabricación
- Escasa rentabilidad
- Dos ubicaciones en Arzúa lo que dificulta la comunicación entre procesos.
- La sociedad avala préstamos de Guarnicionería Hermanos Gómez
- Antigüedad de las máquinas utilizadas en el proceso productivo

INTERNO

► Enero 2024 ► Añadido desde 2025. ► ~~Tachado lo que no aplica desde 2025~~

EXTERNO

- ~~Demanda de nuestros productos~~
- Incremento de la demanda de los productos de protección solar debido al cambio climático
- El mercado valora cada vez más el cumplimiento legal en materia de Prevención de riesgos, Medio ambiente y la profesionalización
- Tendencia de la sociedad a la digitalización
- En el mercado existen equipos de protección individual y colectiva que permiten minimizar los riesgos laborales
- Tendencia a relocalizar la producción en Europa

OPORTUNIDAD

INTERNO

- Sistema de gestión de la calidad, medioambiente y SST certificado
- ERP implantado, integrado con recogida de datos en planta (OLANET), trabajos en movilidad (ARADIC) e integración con la página web (IBICE)
- Experiencia e implicación del personal
- Instalaciones productivas amplias y bien equipadas
- Maquinaria adecuadamente mantenida, con marcado CE o adaptada al RD1215/97
- Comunicación bidireccional fluida y sin sesgos.
- Presencia de un departamento de Cumplimiento legal que persigue el cumplimiento de los convenios y leyes de aplicación.
- Elaboración y verificación por un tercero de confianza de una Memoria de Sostenibilidad conforme a GRI.
- Seguro colectivo de accidentes que mejora el convenio colectivo
- Existencia de un código de conducta
- Protocolo de actuación en caso de acoso y discriminación
- Consideramos que las empresas del mismo sector no pueden competir con nosotros en cuanto a recursos disponibles en materia de SST.
- Posibilidad de explorar sistemas de inteligencia artificial.
- Plan de igualdad registrado
- ~~Sistema de Evaluación del desempeño y retribución variable en función de esta evaluación~~
- Existencia de un Sistema de Evaluación del desempeño.
- Implantadas medidas de conciliación y concentración horaria
- Marca consolidada y ampliamente reconocida.
- Capacidad para realizar trabajos a medida de índole muy diversa

FORTALEZA

► Enero 2024 ► Añadido desde 2025. ► ~~Tachado lo que no aplica desde 2025~~

5.3.3 Descripción del sistema de gestión medioambiental de la organización

▸ TGM-Toldos Gómez cuenta con un sistema de gestión ambiental, integrado con el sistema de gestión de la calidad, que fue diseñado en concordancia con los requisitos exigidos por las normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001 y el Reglamento EMAS. En 2019 el sistema de gestión se integró con el de seguridad y salud en el trabajo según ISO 45001.

La integración de EMAS con ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001 forma un sistema de gestión integrado que abarca calidad, medio ambiente y seguridad laboral, permitiendo a la organización mejorar su desempeño global, reducir riesgos, cumplir requisitos legales y reforzar su compromiso con la sostenibilidad y las personas.

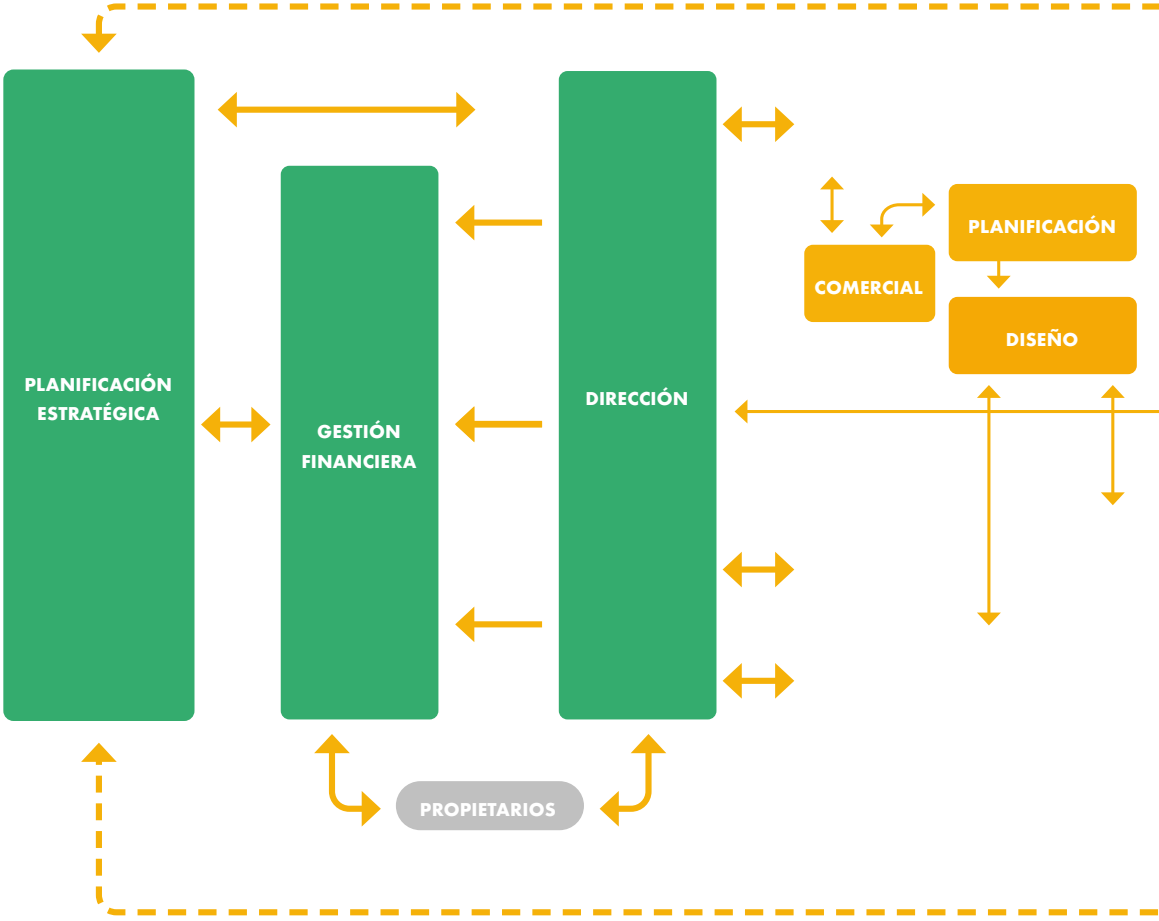
El principal documento de dicho sistema de gestión ambiental es el Manual de Gestión, que recoge el compromiso de la dirección, establece la política de empresa y sirve de base para comprender el resto del sistema. A continuación, se reproduce el mapa de procesos de la organización, contenido en dicho manual.

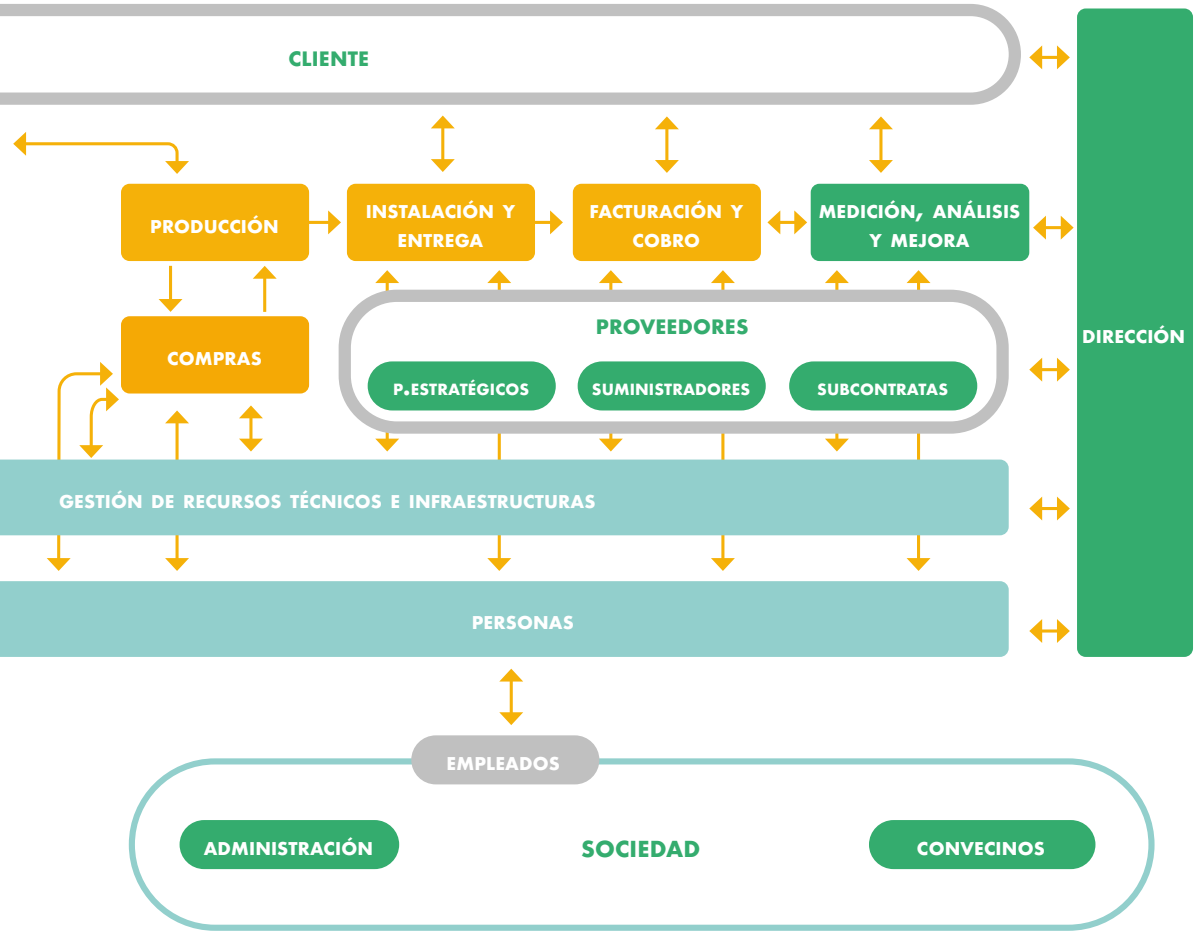
El sistema cuenta además con fichas de proceso, procedimientos e instrucciones que recogen, de forma práctica y operativa, los requisitos que han de cumplir todos los miembros de la organización para cumplir con lo establecido en el sistema integrado de gestión de calidad y medioambiente.



▸ Asimismo, el comportamiento ambiental en relación con las disposiciones legales vigentes es cuidadosamente vigilado por parte de TGM Toldos Gómez, manteniendo un sistema de alerta diario y permanente ante la normativa vigente en esta materia que nos resulte de aplicación, así como ante cualquier otra que pueda surgir y concernirnos directa o indirectamente.




PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
GESTIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN
COMERCIAL
PLANIFICACIÓN
DISEÑO
PROPIETARIOS


CLIENTE
PRODUCCIÓN
INSTALACIÓN Y ENTREGA
FACTURACIÓN Y COBRO
MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA
DIRECCIÓN
COMPRAS
PROVEEDORES
P.ESTRATÉGICOS
SUMINISTRADORES
SUBCONTRATAS
GESTIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS
PERSONAS
EMPLEADOS
ADMINISTRACIÓN
SOCIEDAD
CONVECINOS

5.3.4 Aspectos medioambientales directos e indirectos significativos

La organización ha identificado y evaluado los aspectos ambientales directos e indirectos de sus cuatro centros de trabajo. Para la evaluación de dichos aspectos se utilizan una serie de criterios de evaluación que se basan en:

- **Magnitud:** indica la cantidad, peso, volumen, superficie, duración, frecuencia, etc.
- **Intensidad:** indica la importancia medioambiental, toxicidad, sensibilidad del medio, probabilidad, etc.

La evaluación de los aspectos ambientales y, por tanto, la consideración de un aspecto ambiental como significativo se hará según el producto de la magnitud por la intensidad.

Producto de la magnitud x la intensidad

Como consecuencia, surgieron como significativos los siguientes aspectos ambientales directos de cada centro de trabajo:

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	ARZÚA RAÍDO	ARZÚA NUEVA SEDE	BERGONDO	SANTIAGO
Consumo de Agua	Disminución recursos naturales	NO	SI	NO	NO
Consumo de gases	Disminución recursos naturales	SI	NO	NO	NO
Generación de residuos de papel y cartón	Contaminación por residuos sólidos urbanos	NO	SI	SI	NO
Generación de residuos sólidos urbanos	Contaminación por residuos sólidos urbanos	NO	SI	NO	NO
Generación de baterías y acumuladores	Contaminación por residuos peligrosos	SI	SI	SI	SI
Generación de lodos de pintura y barniz	Contaminación por residuos peligrosos	SI	NO	NO	NO
Generación de filtros de compresor	Contaminación por residuos peligrosos	SI	SI	SI	SI
Generación de envases metálicos contaminados	Contaminación por residuos peligrosos	SI	NO	NO	NO
Generación de disolvente no halogenado	Contaminación por residuos peligrosos	NO	SI	N.P.	N.P.
Vertido de aguas sanitarias	Alteración de la calidad del agua	NO	SI	NO	NO
Compras a proveedores (Aspecto Indirecto) Generación de residuos peligrosos	Contaminación por residuos peligrosos	SI	SI	SI	SI

► SI = significativo; ► NO = no significativo ► N.P. = No Procede

También han sido considerados los aspectos ambientales indirectos, resultando significativa la generación de residuos peligrosos por parte de nuestros proveedores.

No ha resultado significativo ningún aspecto ambiental en situación de emergencia.

5.3.5 Objetivos y metas medioambientales

Con el objetivo de reforzar su desempeño ambiental, la organización define anualmente objetivos ambientales específicos, cuyo seguimiento se realiza trimestralmente en el Comité de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y de forma global en la Revisión anual del Sistema por la Dirección.

Para 2025 se establecieron dos objetivos. A continuación, se detalla el grado de avance de ellos:

1. Mejorar el aprovechamiento de la materia prima y reducir la generación de restos.

Este objetivo busca optimizar el uso de materiales en toda la organización, reduciendo la generación de residuos y mejorando la rentabilidad. El foco se centra en los residuos de lona, dado que los residuos de hierro y aluminio ya se valorizan mediante su venta a gestores autorizados.

- **Volumen de residuos de lona por millón de euros facturado:** el indicador se sitúa en 0,67, lo que supone una reducción del 71 % respecto a 2023 y del 67,3 % respecto a 2024. Se trata de un resultado altamente positivo.
- **Metros cuadrados de lona imputados por volumen de facturación (en órdenes de fabricación con lona):** con 243.346 m^2 imputados y una facturación asociada de 4.978.950 €, el indicador alcanza 4,88 m^2 por cada 100 € facturados, cumpliendo el objetivo fijado de no superar los 4,9 m^2/100 €.

Para alcanzar estos resultados se adoptaron medidas concretas: establecimiento de directrices específicas para optimizar el aprovechamiento de materiales y restos, control y gestión de lonas de segunda mano y búsqueda activa de clientes para la valorización de restos generados. Se evaluó la posibilidad de automatizar el registro e inventario de restos para su venta posterior, si bien finalmente esta medida fue descartada.

En conjunto, los resultados obtenidos reflejan una mejora significativa en la eficiencia del uso de materias primas y en la reducción de residuos generados.

2. Cálculo de huella de carbono.

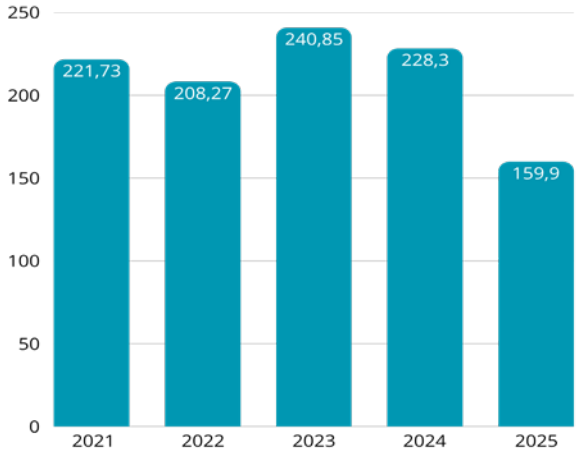
La organización ha integrado el cálculo de la huella de carbono como una herramienta clave para medir, gestionar y reducir su impacto climático. Este análisis permite cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero, identificar focos de mejora y definir objetivos de reducción alineados con la transición hacia una economía baja en carbono.

Se ha calculado y registrado la huella de carbono correspondiente a los años 2021, 2022, 2023 y 2024 en el Registro de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico —**MITECO**—, obteniendo en todas estas anualidades el sello **"CALCULO"**

Sello "CALCULO".



Los resultados fueron los siguientes:



Respecto al año 2025, se ha calculado la huella de carbono utilizando la calculadora de MITECO, y se ha registrado formalmente el 3 de septiembre de 2026. El resultado es de 159,90 t CO2e, lo que supone una reducción aproximada del 30 % respecto a 2024. La organización supera así ampliamente el objetivo de reducción del 5 % establecido para 2025 en el marco de su plan de reducción, lo que se explica en gran parte por la puesta en marcha de una planta fotovoltaica para autoconsumo en abril de 2024.

► En conjunto, el registro sistemático de la huella de carbono refuerza el compromiso de la organización con la mejora continua, la transparencia ambiental y la lucha contra el cambio climático.

Objetivos ambientales para el año 2026

La organización ha fijado, en coherencia con su política ambiental y en cumplimiento del Reglamento EMAS, nuevos objetivos ambientales para el año 2026, reforzando así su compromiso con la mejora continua y el desempeño ambiental:

1. Realizar y mantener un inventario de lonas usadas y restos de lona grandes para mejorar su aprovechamiento

Se asigna este objetivo a la dirección gerencia. **Se pretende con él** poner en valor las lonas viejas o usadas, y mejorar el aprovechamiento de la lona. El objetivo **estará conseguido** en el momento en que el departamento comercial pueda consultar el stock de lonas usadas en tiempo real y en el que se establezcan instrucciones por escrito para:

- Reducir la generación de restos al cortar
- Sacar provecho a los restos generados

Los **pasos que se establecen** para la consecución de este objetivo son:

- Inventariar y registrar en RPS las lonas usadas, antes del 31 de marzo de 2026.
- Establecer por escrito una sistemática para, en el momento del corte, reducir la generación de restos de lona, antes del 30 de abril de 2026.
- Establecer por escrito una sistemática para el aprovechamiento de los restos reutilizables, antes del 31 de mayo de 2026.

2. Reducir el consumo y el vertido de agua en el parque empresarial de Arzúa

Se asigna este objetivo a la dirección gerencia. **Se pretende** con él reducir de forma significativa el consumo de agua en este centro de trabajo, debido a que resultó un aspecto ambiental significativo. **Sabremos que lo hemos alcanzado** cuando los indicadores de partida en 2025 mejoren al menos en un 50%:

- Consumo y vertido de agua: 232 m^3 en 2025, debería ser inferior a 116 m^3 en 2026.
- Indicador de consumo y vertido, referenciado a la facturación: 74,58 (se calcula por los m^3 de agua / facturación × 106), debería ser en 2026 de 37,20

Los **pasos concretos que se establecen** para conseguir este objetivo son:

- Revisión integral de la instalación de fontanería con apoyo de personal especializado, para la detección y reparación de fugas o pérdidas, antes del 31 de marzo de 2026.
- Sensibilización del personal sobre el ahorro de agua mediante buenas prácticas en el entorno laboral, antes del 31 de mayo de 2026.
- Optimización de procesos internos que impliquen consumo de agua, fomentando prácticas de uso responsable, antes del 30 de junio de 2026.
- Establecimiento de un seguimiento periódico del indicador definido para evaluar la eficacia de las medidas adoptadas, antes del 31 de marzo de 2026.

5.3.6 Información disponible sobre el comportamiento de la empresa respecto a los aspectos ambientales.

TGM - Toldos Gómez tiene diseñado un sistema de indicadores ambientales para medir, evaluar y controlar su impacto ambiental. Este sistema se complementa con un programa de participación interna que fomenta la implicación del personal en la mejora continua del desempeño ambiental de la organización.

Ambos instrumentos constituyen la base para el seguimiento de los objetivos ambientales establecidos y para la identificación de oportunidades de mejora en la gestión ambiental de la empresa. A través de ellos se promueve una cultura organizativa orientada a la sostenibilidad, la prevención de impactos ambientales y el uso eficiente de los recursos.

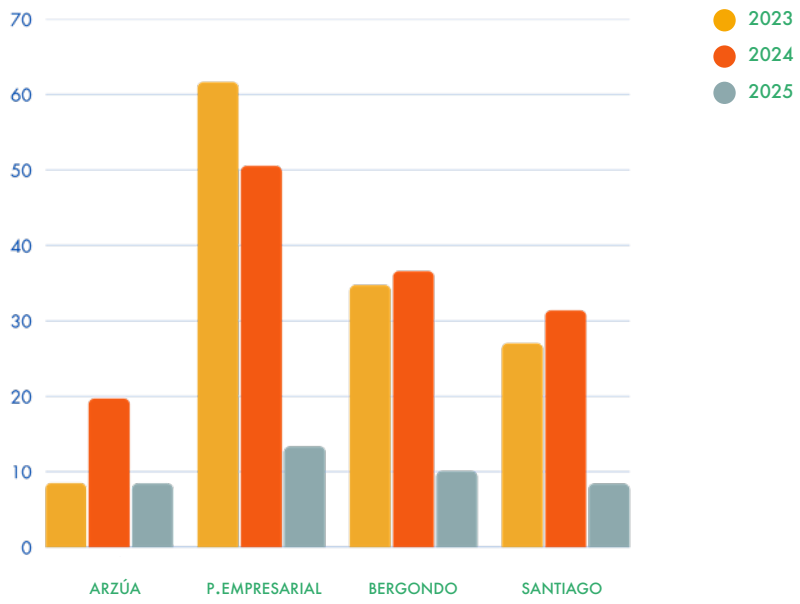
A continuación, se analizan tanto los principales indicadores ambientales utilizados por la organización como las características y resultados del programa de participación desarrollado.

FACTURACIÓN € (B)					
	ARZÚA		BERGONDO	SANTIAGO	TOTAL
	RAÍDO	POLÍGONO			
2023	2.571.780,78	2.746.446,04	290.790,85	499.501,08	6.108.518,75
2024	2.541.372,30	3.008.834,42	283.132,07	439.758,69	6.273.097,48
2025	2.778.362,86	3.110.792,90	298.155,25	490.384,08	6.677.695,09

Facturación 2025: Suma de la base imponible de todas las facturas emitidas en el ejercicio (dato distinto al importe neto de la cifra de negocios que figura en las cuentas anuales).

CONSUMOS

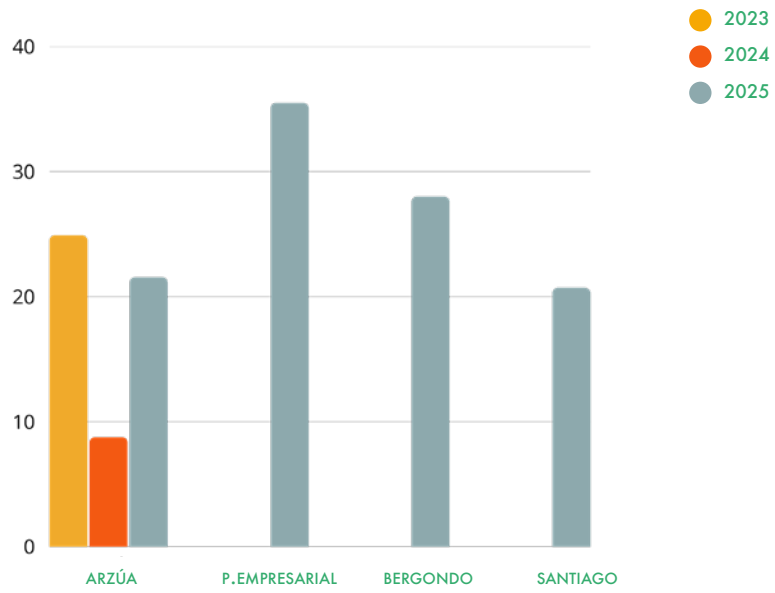
▸ CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA NO RENOVABLE = MEGAVATIOS HORA/FACTURACIÓN X 10^6 (INDICADOR BÁSICO)



	2023	2024	2025
RAÍDO-ARZÚA			
A	21,89	50,13	23,53
R	8,51	19,72	8,47
PARQUE EMPRESARIAL DE ARZÚA			
A	169,37	152,16	41,61
R	61,67	50,57	13,38
BERGONDO			
A	10,10	10,37	3,01
R	34,74	36,62	10,09
SANTIAGO			
A	13,50	13,81	4,13
R	27,03	31,39	8,43

Fuente consultada: facturas proveedor

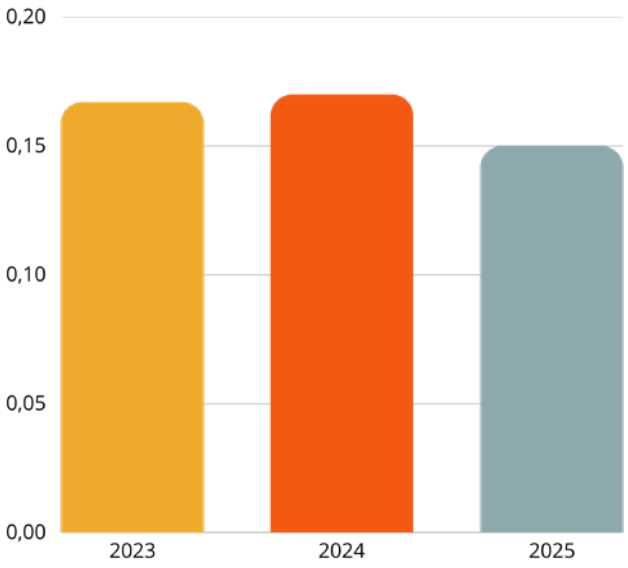
▸ Consumo de energía eléctrica renovable = Megavatios hora/facturación x 10^6



	2023	2024	2025
Raído-Arzúa			
A	64,06	22,27	59,90
R	24,91	8,76	21,56
Parque Empresarial de Arzúa			
A	0	0	110,45
R	0	0	35,51
Bergondo			
A	0	0	8,35
R	0	0	28,01
Santiago			
A	0	0	10,16
R	0	0	20,71

Fuente consultada: facturas proveedor

▸ Consumo de papel = Toneladas de papel / Facturación Arzúa y delegaciones x 10^6

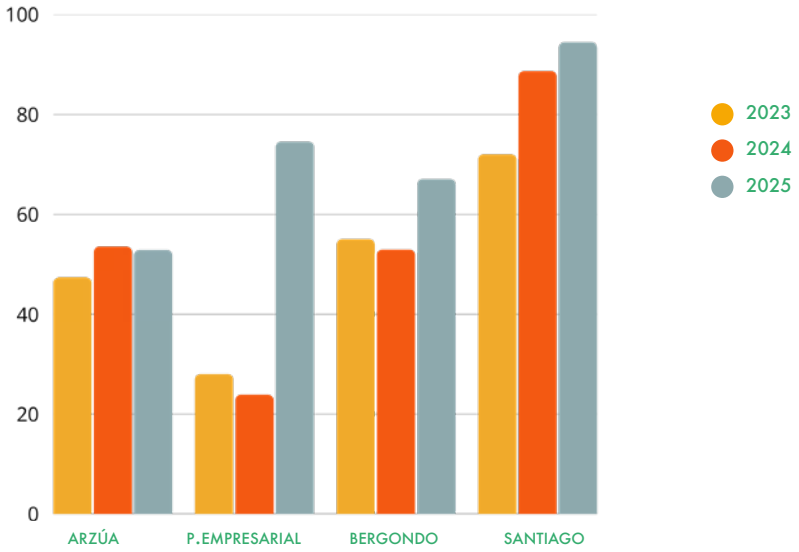


Arzúa y delegaciones

	2023	2024	2025
Arzúa y delegaciones			
A	1,03	1,08	0,97
R	0,17	0,17	0,15

Fuente consultada: facturas proveedor

▸ Consumo de agua = m³ de agua / facturación x 10^6 (Indicador básico)



	2023	2024	2025
Raído-Arzúa			
A	121,85	136,08	146,98
R	47,38	53,55	52,90
Parque Empresarial de Arzúa			
A	77	72	232
R	28,04	23,93	74,58
Bergondo			
A	16	15	20
R	55,02	52,98	67,08
Santiago			
A	36	39	31
R	72,07	88,69	63,22

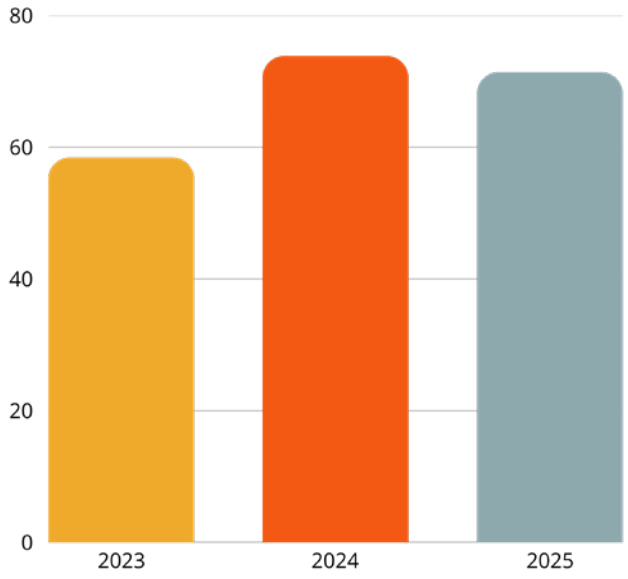
El consumo de agua en el Parque Empresarial de Arzúa resulta significativo debido a la detección de un grifo abierto en el exterior de la nave, en la zona de construcción, cuya localización resultó compleja. Se desconoce cómo pudo haberse abierto. Tras proceder a su cierre, el contador dejó de registrar consumo en ausencia de personal.

Se pone especial cuidado en evitar el derroche de agua, asegurándonos de dejar bien cerrados los grifos después de usarlos y arreglando lo antes posible las averías detectadas.

En la delegación de Raído (Arzúa) la empresa dispone de un pozo propio para el abastecimiento de agua, cumpliendo con las obligaciones legales correspondientes, entre ellas la comunicación de la captación y la realización de analíticas periódicas para el control de la calidad del agua. En el resto de las delegaciones, el suministro de agua procede de la red municipal de abastecimiento. El consumo se controla mediante la revisión periódica de las facturas emitidas por la entidad suministradora, lo que permite realizar un seguimiento del uso del recurso y detectar posibles desviaciones o incrementos anómalos en el consumo.

Fuente consultada: lecturas contador de agua en Raído - Arzúa, facturas proveedor en los demás centros.

▸ Consumo de gasóleo automoción =
= Mwh gasóleo automoción / Facturación Arzúa y delegaciones x 10^6 (Indicador básico)



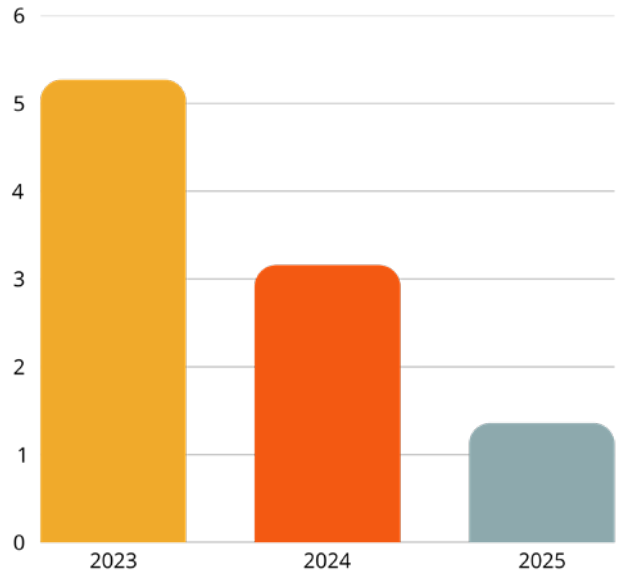
Arzúa y delegaciones

	2023	2024	2025
Arzúa y delegaciones			
A	358,94	463,37	476,84
R	58,45	73,87	71,41

Se consideran los consumos directos de los bienes propios y los consumos de bienes alquilados se estiman en base al precio medio del combustible en el momento del alquiler.

Fuente consultada:: Web INEGA 2023:
1 MWh= 0,086 toneladas equivalentes de petróleo.
1 tn gasóleo = 1,017 toneladas equivalentes de petróleo.
Densidad del gasóleo: 0,85 kg/litro

▸ Consumo de GLP automoción =
= MWh GLP automoción / facturación Arzúa y delegaciones x 10^6 (Indicador básico)

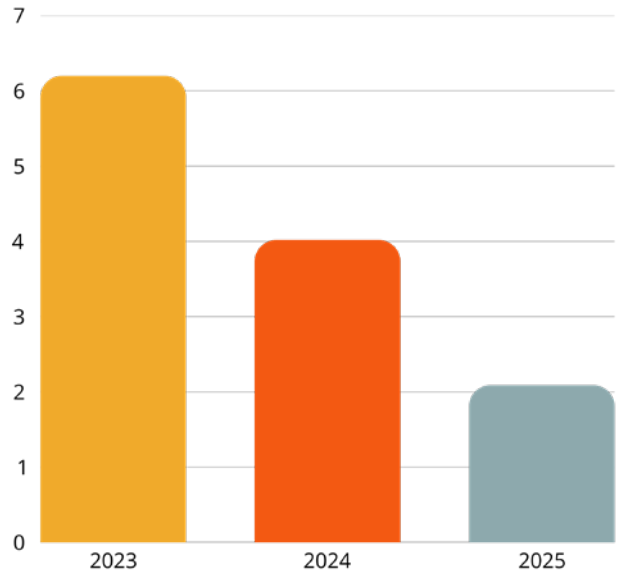


Arzúa y delegaciones

	2023	2024	2025
Arzúa y delegaciones			
A	32,39	19,84	9,11
R	5,27	3,16	1,36

Fuente consultada: Web INEGA 2023:
1 MWh= 0,086 toneladas equivalentes de petróleo.
10 m^3 GLP= 0,9275 toneladas equivalentes de petróleo.

▸ CONSUMO DE GASOLINA AUTOMOCIÓN
= MWH GASOLINA AUTOMOCIÓN / FACTURACIÓN ARZÚA Y DELEGACIONES X 10^6 (INDICADOR BÁSICO)

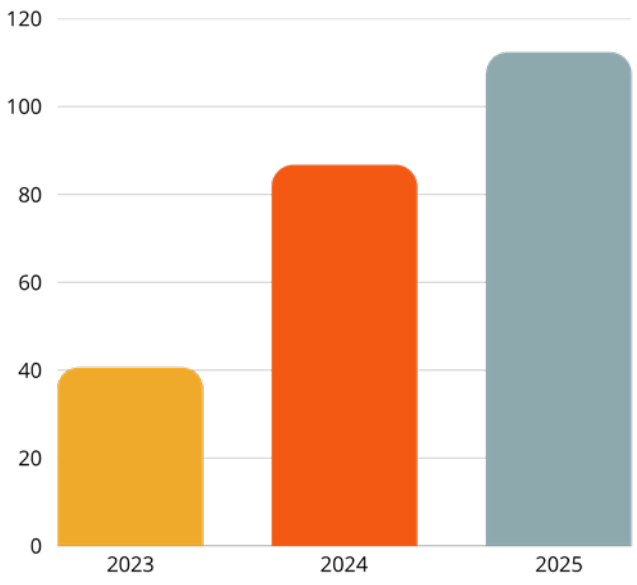


ARZÚA Y DELEGACIONES

	2023	2024	2025
ARZÚA Y DELEGACIONES			
A	38,05	25,20	13,95
R	6,20	4,02	2,09

Fuente consultada: Web INEGA 2023:
1 MWh= 0,086 toneladas equivalentes de petróleo.
1 tn gasolina= 1,051 toneladas equivalentes de petróleo.
Densidad de la gasolina: 0,7413 kg/litro.

▸ Consumo de AdBlue para automoción =
=kg de AdBlue / Facturación Arzúa y delegaciones x 10^6

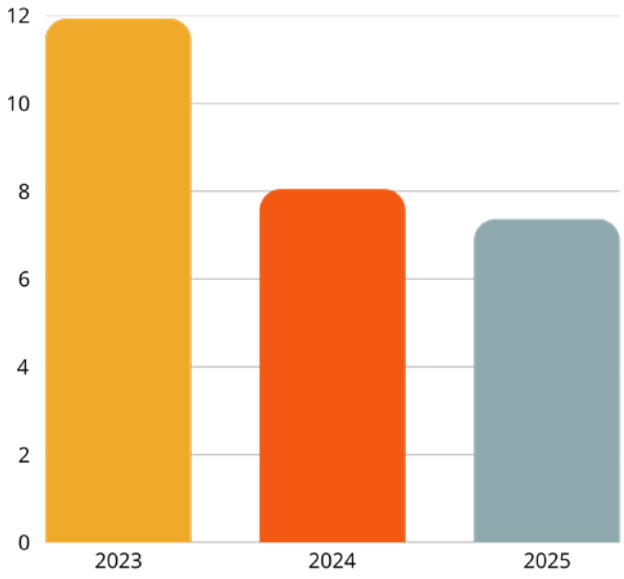


Arzúa y delegaciones

	2023	2024	2025
Arzúa y delegaciones			
A	249,61	543,91	750,13
R	40,65	86,71	112,33

Fuente consultada: facturas proveedor
Densidad del AdBlue: 1,09 kg/litro.

▸ Consumo de gasóleo calefacción =
=MWh gasóleo calefacción / facturación Arzúa x 10^6 (Indicador básico)



Raído-Arzúa

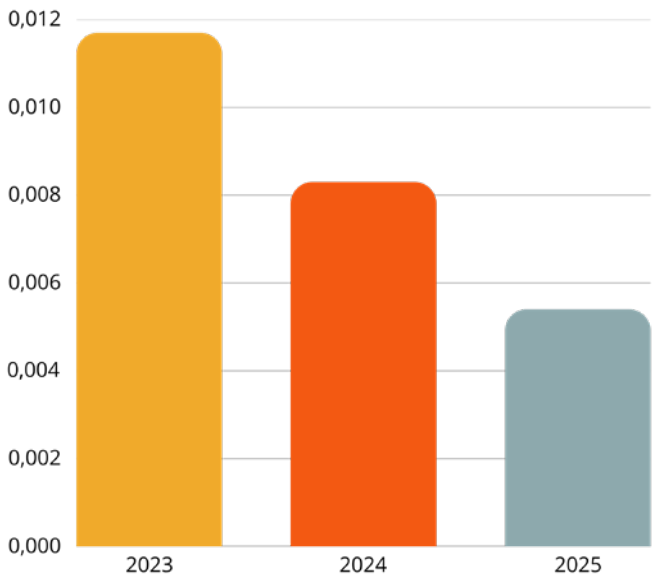
	2023	2024	2025
Raído-Arzúa			
A	30,69	20,46	20,46
R	11,93	8,05	7,36

Arzúa es el único centro que dispone de calefacción de gasoil.

Fuente consultada: Web INEGA:
1 MWh= 0,086 toneladas equivalentes de petróleo.
1 tn gasóleo= 1,035 toneladas equivalentes de petróleo.
Densidad del gasóleo: 0,85 kg/litro

▸ Consumo de gases

Toneladas de gas para soldar/ Facturación Arzúa x 10^6 (Indicador básico)



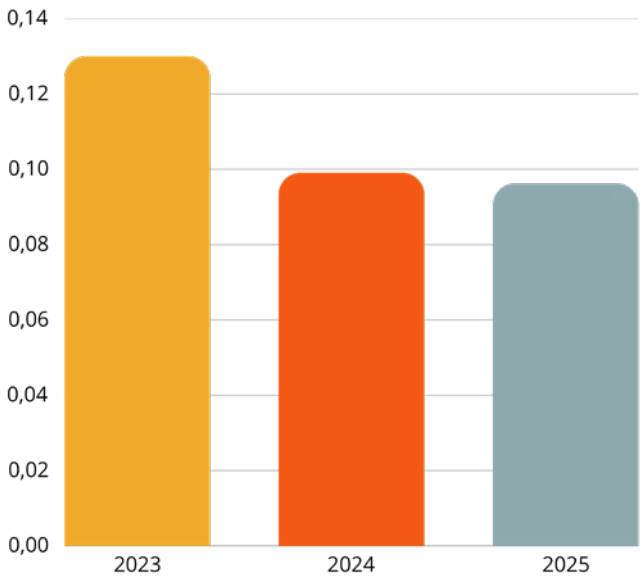
Raído-Arzúa

	2023	2024	2025
	Raído-Arzúa		
A	0,030	0,021	0,015
R	0,0117	0,0083	0,0054

El consumo de gases de soldadura de hierro y acero resulta significativo en Raído, a pesar de que el número de botellas consumidas bajó un 28,57%, el indicador disminuyó un 34,66% y la facturación aumentó un 9,33%.

Fuente consultada: facturas proveedor
Toneladas= Nº botellas x 3 kilos / 1000

▸ CONSUMO DE DISOLVENTE =
= TONELADAS DE DISOLVENTE / FACTURACIÓN ARZÚA Y DELEGACIONES X 10^6 (INDICADOR BÁSICO)

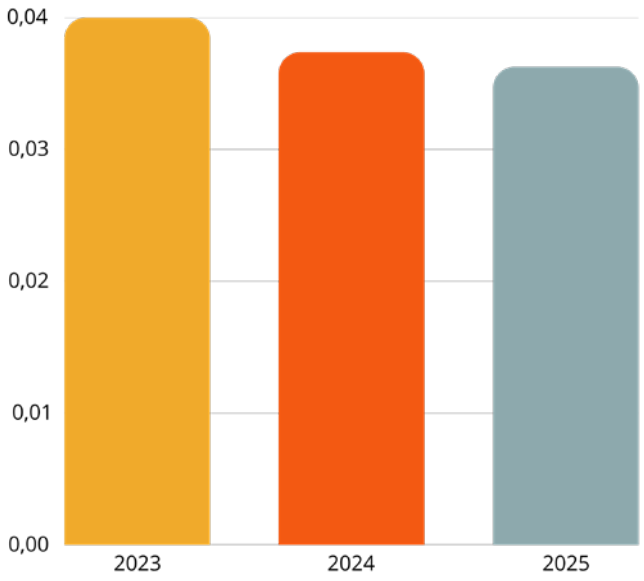


ARZÚA Y DELEGACIONES

	2023	2024	2025
ARZÚA Y DELEGACIONES			
A	0,78	0,63	0,66
R	0,13	0,10	0,10

Fuente consultada: facturas proveedor y FDS Disolvente universal
Densidad: 0,867 kg/litro

► CONSUMO DE LONA =
= M^2 LONA / FACTURACIÓN ARZÚA Y DELEGACIONES X 10^6 (INDICADOR BÁSICO)

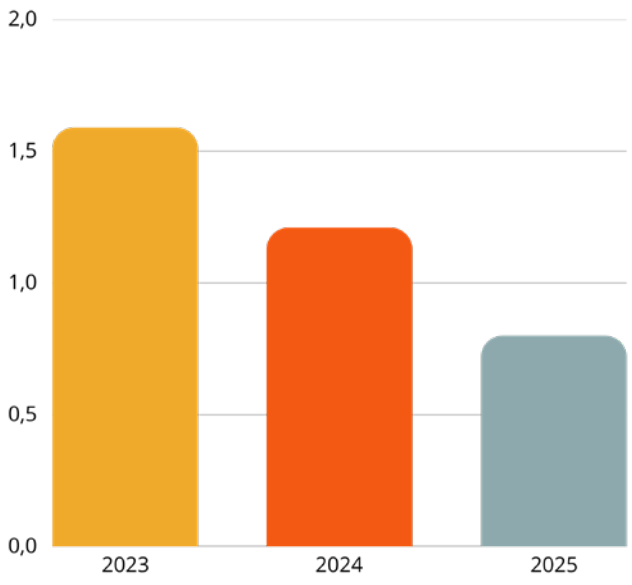


ARZÚA Y DELEGACIONES

	2023	2024	2025
ARZÚA Y DELEGACIONES			
A	239235,77	234471,67	242129,45
R	0,04	0,04	0,04

Fuente consultada: facturas proveedor
No se dispone del peso de todos los tipos de lona disponibles por lo que se ha optado por evaluar el resultado en m^2 de lona en lugar de en toneladas.

▶ CONSUMO DE PINTURA = LITROS DE PINTURA / FACTURACIÓN ARZÚA Y DELEGACIONES X 10^4 (INDICADOR BÁSICO)

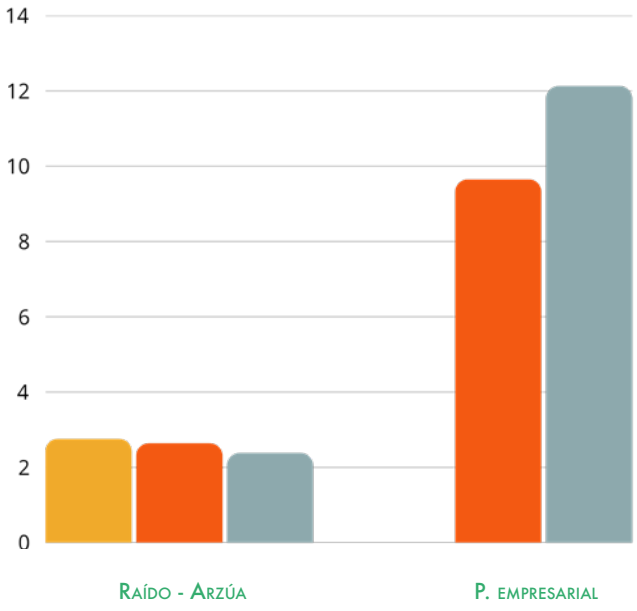


ARZÚA Y DELEGACIONES

	2023	2024	2025
ARZÚA Y DELEGACIONES			
A	973,61	760,40	537,25
R	1,59	1,21	0,80

Fuente consultada: facturas proveedor

▸ Generación de energía eléctrica renovable= = megavatios hora/facturación Raído-Arzúa x 10^6 (Indicador básico)



	2023	2024	2025
Raído - Arzúa			
A	7,10	6,72	6,60
R	2,76	2,64	2,38
P. empresarial			
A	0,00	29,04	37,73
R	0,00	9,65	12,13

En la delegación de Raído, la empresa dispone de una instalación de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. La energía producida es vertida a la red eléctrica y comercializada, por lo que actualmente no se destina al autoconsumo de las instalaciones de la empresa.

En el Parque Empresarial de Arzúa disponemos de una instalación fotovoltaica con una potencia instalada de 49 kW. Aunque todavía no se ha completado el trámite de alta en UFD, la planta está generando energía eléctrica desde marzo de 2024. Una parte importante de esta energía se destina al autoconsumo de nuestras instalaciones, mientras que el excedente no aprovechado se pierde.

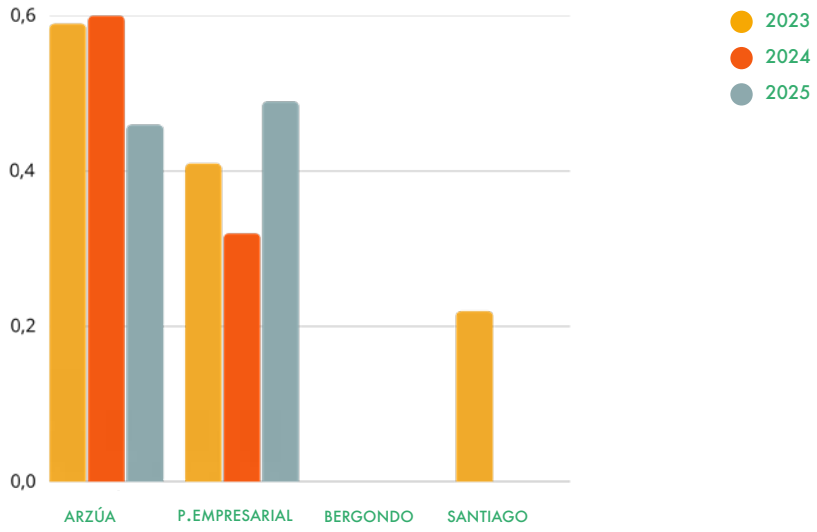
Fuente consultada:: facturas del proveedor en Raído-Arzúa y sistema de monitorización de la instalación fotovoltaica en el Parque Empresarial de Arzúa.

GENERACIÓN DE RESIDUOS

La organización clasifica sus residuos en peligrosos y no peligrosos, según su impacto ambiental y requisitos de gestión. Los residuos peligrosos requieren tratamiento específico por gestores autorizados, mientras que los no peligrosos, que pueden ser industriales o asimilables a urbanos, se gestionan mediante reciclaje, valorización o recogida municipal. A continuación, se presentan los residuos generados.

A- Residuo no peligroso

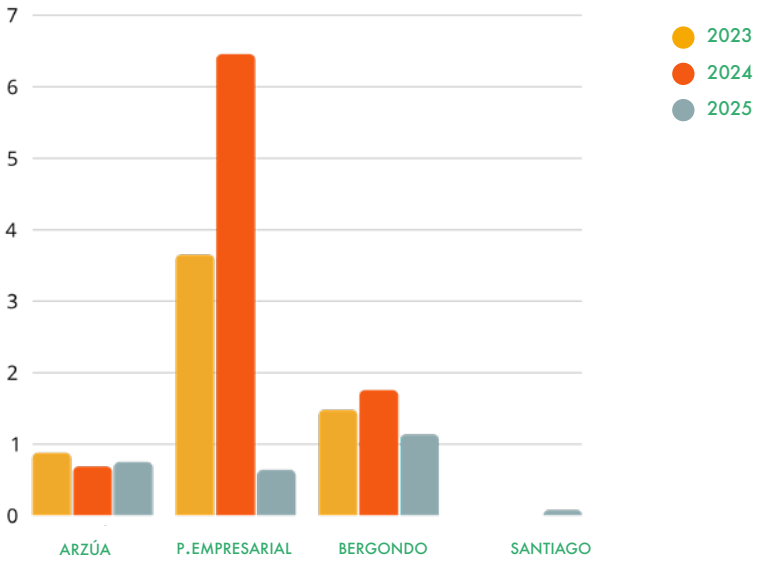
► GENERACIÓN DE RESIDUOS DE PLÁSTICO =
= TONELADAS DE RESIDUOS DE PLÁSTICO / FACTURACIÓN X 10^6 (INDICADOR BÁSICO)



	2023	2024	2025
RAÍDO-ARZÚA			
A	1,52	1,52	1,28
R	0,59	0,60	0,46
PARQUE EMPRESARIAL DE ARZÚA			
A	1,12	0,96	1,52
R	0,41	0,32	0,49
BERGONDO			
A	0,00	0,00	0,00
R	0,00	0,00	0,00
SANTIAGO			
A	0,11	0,00	0,00
R	0,22	0,00	0,00

Fuente consultada: albaranes proveedor en Santiago y registro interno en los demás centros
Toneladas= M^3 de residuos x 0,1

▸ Generación de residuos de papel y cartón =
= Toneladas de residuos de papel y cartón / Facturación x 10^6 (Indicador básico)

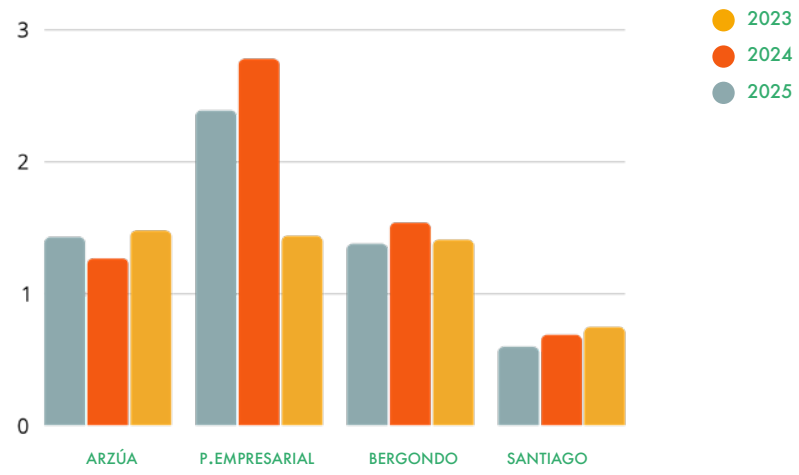


	2023	2024	2025
Raído-Arzúa			
A	1,92	2,24	1,92
R	0,75	0,88	0,69
Parque Empresarial de Arzúa			
A	1,76	10,98	20,10
R	0,64	3,65	6,46
Bergondo			
A	0,33	0,42	0,53
R	1,14	1,48	1,76
Santiago			
A	0,04	0	0,00
R	0,08	0,00	0,00

La generación de residuos de papel y cartón resulta significativa tanto en el parque empresarial de Arzúa como en Bergondo. En el parque empresarial el volumen de residuos ha aumentado un 83,06%, mientras que el indicador ha crecido un 77,06%. Las cantidades entregadas se registran mediante estimaciones realizadas por una persona responsable. En Bergondo, los residuos han experimentado un incremento del 27,19% y el indicador ha aumentado un 18,92%. Durante el año se realizaron tres entregas.

Fuente consultada: albaranes proveedor en Santiago, certificado recogidas proveedor en Bergondo y registro interno en Arzúa. Toneladas= M^3 de residuos x 0,1

▸ GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS = = TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS / FACTURACIÓN X 10^6 (INDICADOR BÁSICO)

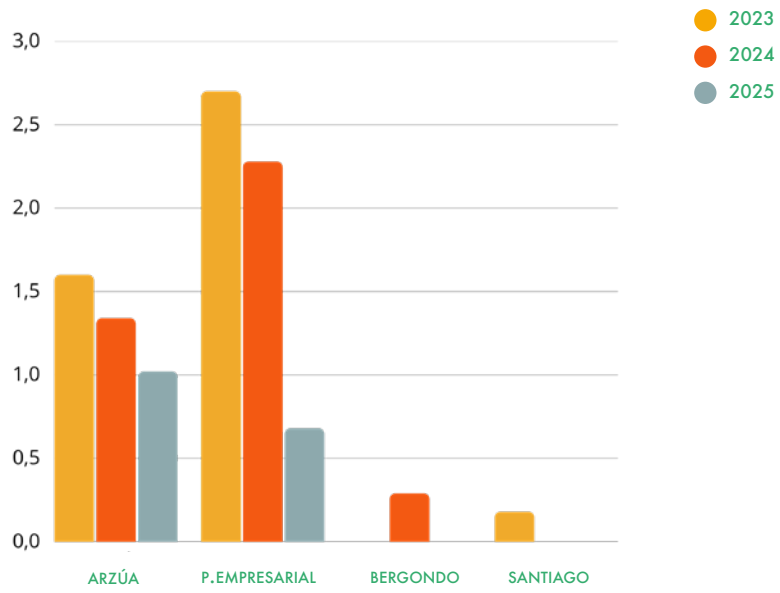


	2023	2024	2025
RAÍDO-ARZÚA			
A	3,68	3,76	3,52
R	1,43	1,48	1,27
PARQUE EMPRESARIAL DE ARZÚA			
A	6,56	4,32	8,66
R	2,39	1,44	2,78
BERGONDO			
A	0,40	0,40	0,46
R	1,38	1,41	1,54
SANTIAGO			
A	0,30	0,33	0,34
R	0,60	0,75	0,69

Los residuos sólidos urbanos salen significativos en el Parque Empresarial de Arzúa, el indicador ha aumentado en un 93,06%, la cantidad de residuos un 100,46% y la facturación un 3,39%. La cantidad de residuos es estimada por una persona responsable.

Fuente consultada: registro interno.
Toneladas= M^3 de residuos x 0,1

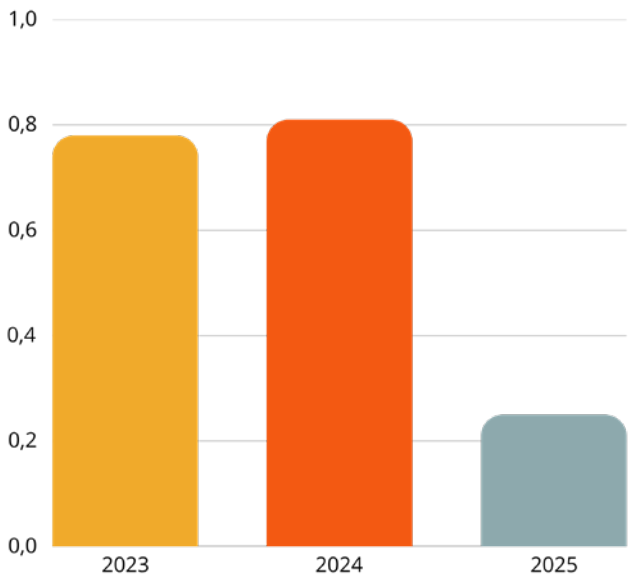
▸ GENERACIÓN DE RESIDUOS DE LONA =
= TONELADAS GENERADAS DE RESIDUOS DE LONA / FACTURACIÓN X 10^6



	2023	2024	2025
RAÍDO-ARZÚA			
A	4,10	3,40	2,83
R	1,60	1,34	1,02
PARQUE EMPRESARIAL DE ARZÚA			
A	7,42	6,85	2,12
R	2,70	2,28	0,68
BERGONDO			
A	0,00	0,08	0,00
R	0,00	0,29	0,00
SANTIAGO			
A	0,09	0,00	0,00
R	0,18	0,00	0,00

Fuente consultada: albaranes proveedor

▸ GENERACIÓN DE CHATARRA DE ALUMINIO =
= TONELADAS CHATARRA ALUMINIO / FACTURACIÓN ARZÚA Y DELEGACIONES X 10^6 (INDICADOR BÁSICO)



ARZÚA Y DELEGACIONES

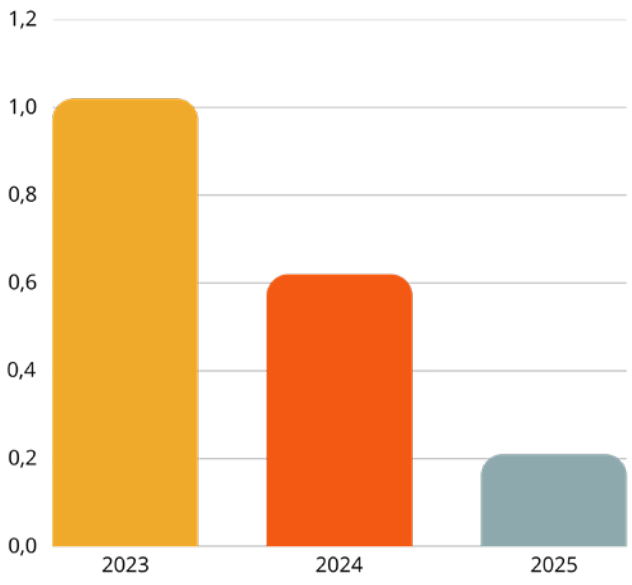
	2023	2024	2025
ARZÚA Y DELEGACIONES			
A	4,82	5,10	1,70
R	0,78	0,81	0,25

Durante el proceso productivo se generan recortes y restos de aluminio derivados de las operaciones de fabricación y montaje. Estos residuos metálicos son segregados y almacenados de forma diferenciada para facilitar su correcta gestión.

La chatarra de aluminio generada se entrega a un gestor autorizado para su valorización, siendo destinada a procesos de reciclaje que permiten su reincorporación como materia prima en nuevos ciclos productivos. De este modo, la empresa favorece la recircularización del material, contribuyendo a la reducción del consumo de recursos naturales y a la mejora de la eficiencia en el uso de materias primas dentro de un modelo de economía circular.

Fuente consultada: albaranes proveedor

▸ Generación de chatarra de hierro y acero =
= Toneladas chatarra de hierro y acero / Facturación Arzúa y delegaciones x 10^6
(Indicador básico)



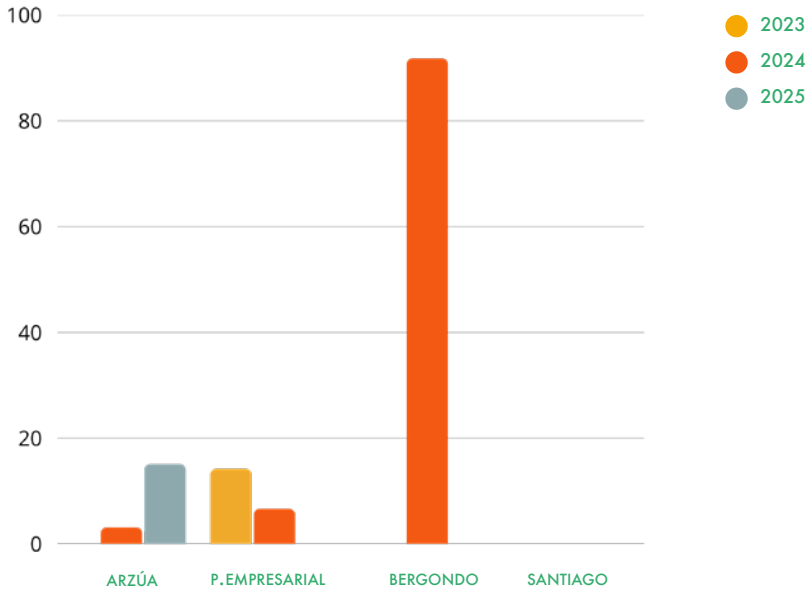
Arzúa y delegaciones

	2023	2024	2025
Arzúa y delegaciones			
A	6,26	3,89	1,43
R	1,02	0,62	0,21

Fuente consultada: albaranes proveedor

B- Residuo peligroso

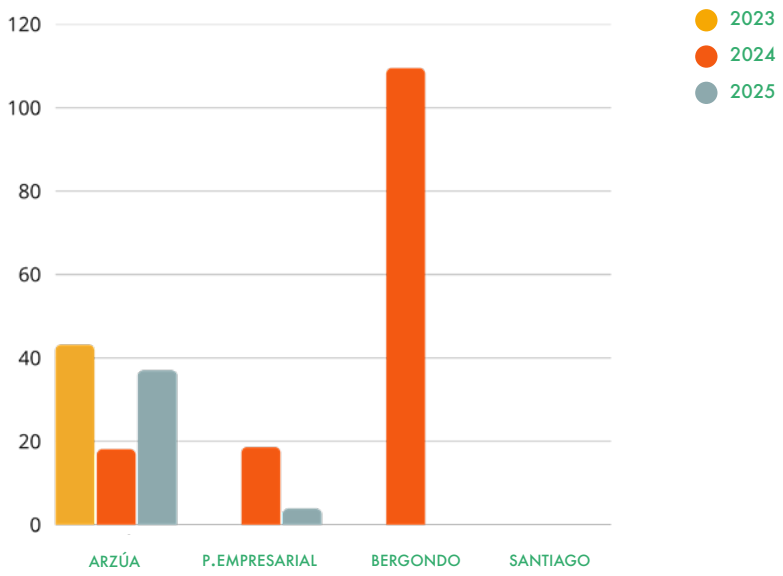
▸ GENERACIÓN DE MATERIAL IMPREGNADO =
= KILOS DE MATERIAL IMPREGNADO / FACTURACIÓN X 10^6 (INDICADOR BÁSICO)



	2023	2024	2025
RAÍDO-ARZÚA			
A	0	8	42
R	0,00	3,15	15,12
PARQUE EMPRESARIAL DE ARZÚA			
A	39	20	0
R	14,20	6,65	0,00
BERGONDO			
A	0	26	0
R	0,00	91,83	0,00
SANTIAGO			
A	0	0	0
R	0,00	0,00	0,00

Fuente consultada: albaranes proveedor

▸ Generación de envases vacíos metálicos contaminados = = Kilos de envases vacíos metálicos contaminados / Facturación x 10^6 (Indicador básico)

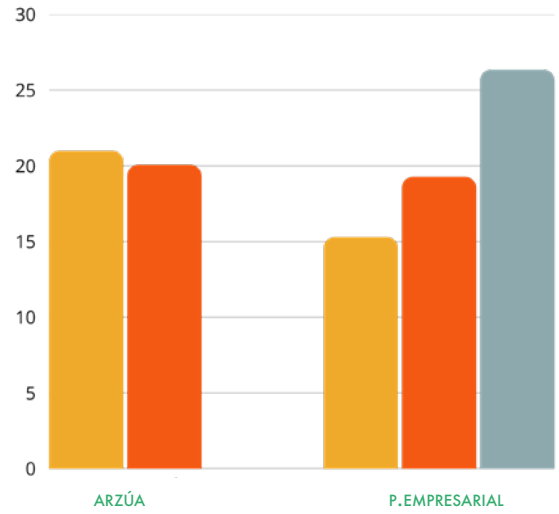


	2023	2024	2025
Raído-Arzúa			
A	111	46	103
R	43,16	18,10	37,07
Parque Empresarial de Arzúa			
A	0	56	12
R	0,00	18,61	3,86
Bergondo			
A	0	31	0
R	0,00	109,49	0,00
Santiago			
A	0	0	0
R	0,00	0,00	0,00

Los envases vacíos metálicos contaminados salen significativos en Raído-Arzúa al gestionar los residuos, tanto en la planta alta como en la planta baja.

Fuente consultada: albaranes proveedor

▸ PRODUCCIÓN DE RESIDUOS DE DISOLVENTE NO HALOGENADO = = KILOS DE RESIDUOS DE DISOLVENTE NO HALOGENADO / FACTURACIÓN X 10^6 (INDICADOR BÁSICO)



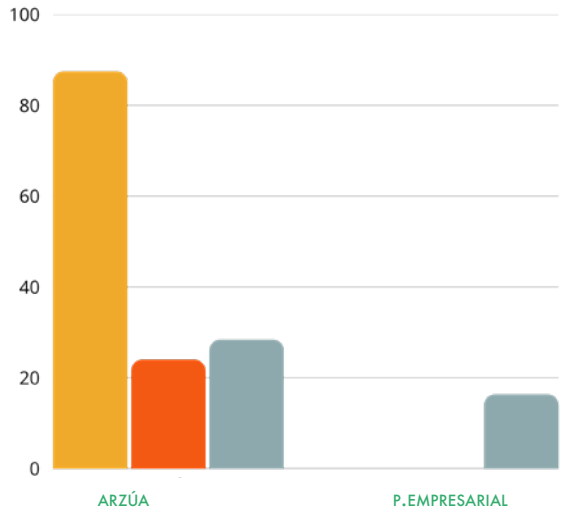
	2023	2024	2025
RAÍDO-ARZÚA			
A	54	51	0
R	21,00	20,07	0,00
PARQUE EMPRESARIAL DE ARZÚA			
A	42	58	82
R	15,29	19,28	26,36

La generación de residuos de disolvente no halogenado resulta significativa en la nueva sede debido al vaciado del bidón.

Los residuos de disolvente no halogenado se generan solo en los dos centros de Arzúa.

Fuente consultada: albaranes proveedor

▸ GENERACIÓN DE LODOS DE PINTURA Y BARNIZ =
= KILOS DE RESIDUOS DE LODOS DE PINTURA Y BARNIZ / FACTURACIÓN X 10^6

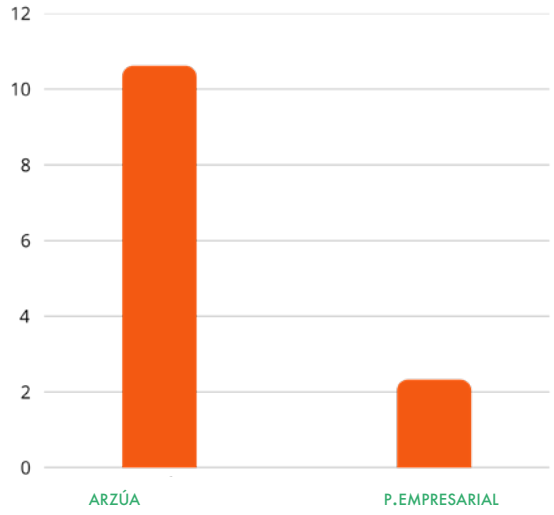


	2023	2024	2025
RAÍDO-ARZÚA			
A	225	61	79
R	87,49	24,00	28,43
PARQUE EMPRESARIAL DE ARZÚA			
A	0	0	51
R	0,00	0,00	16,39

La generación de lodos de pintura y barniz resulta significativa en Raído-Arzúa debido al vaciado del bidón.

Fuente consultada: albaranes proveedor

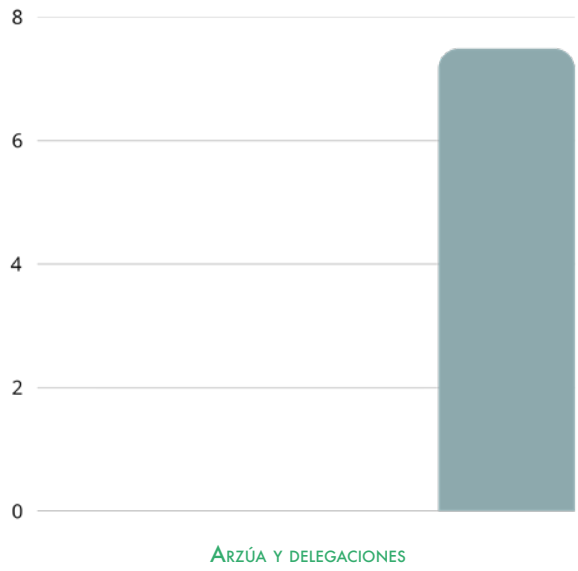
▸ Generación de envases plásticos contaminados =
= Kilos de envases plásticos contaminados / Facturación x 10^6 (Indicador básico)



	2023	2024	2025
Raído-Arzúa			
A	0	27	0
R	0,00	10,62	0,00
Parque Empresarial de Arzúa			
A	0	7	0
R	0,00	2,33	0,00

Fuente consultada: albaranes proveedor

▸ Generación de baterías y acumuladores =
= Kilos de baterías y acumuladores / Facturación Arzúa y delegaciones x10^6



	2023	2024	2025
Arzúa y delegaciones			
A	0	0	50
R	0,00	0,00	7,49

La generación de baterías y acumuladores resulta significativa al entregarse cuatro baterías de plomo agotadas del SAI.

Fuente consultada: albaranes proveedor

▸ GENERACIÓN FILTROS COMPRESOR =
= KILOS DE FILTROS/FACTURACIÓN ARZÚA Y DELEGACIONES X 10^6 (INDICADOR BÁSICO)

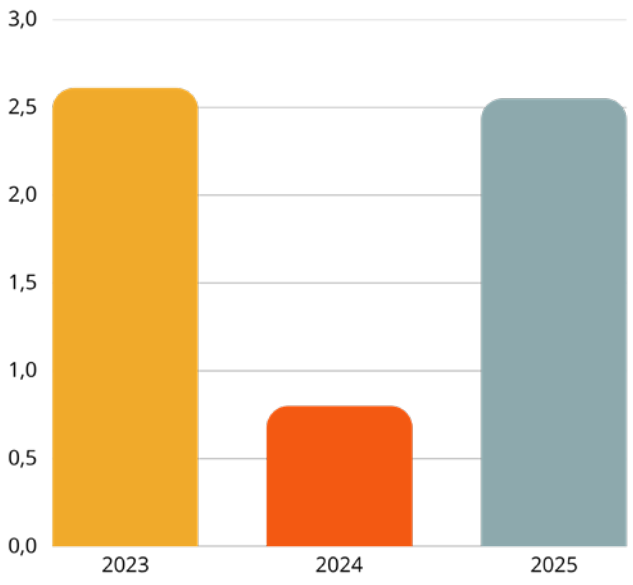


	2023	2024	2025
ARZÚA Y DELEGACIONES			
A	0,00	0,00	24,00
R	0,00	0,00	3,59

La generación de filtros del compresor resulta significativa en Raído al realizar el vaciado del bidón.

Fuente consultada: albaranes proveedor

▸ Generación de residuos de aerosoles = = Kilos de residuos de aerosoles / Facturación Arzúa y delegaciones x 10^6 (Indicador básico)



Arzúa y delegaciones

	2023	2024	2025
Arzúa y delegaciones			
A	16	5	17
R	2,61	0,80	2,55

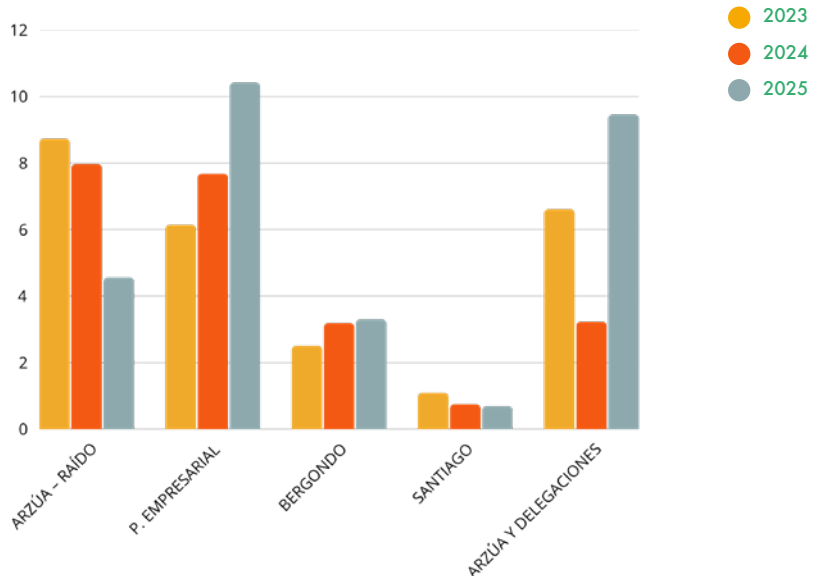
Fuente consultada: albaranes proveedor

TOTAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y TOTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

TOLDOS GÓMEZ S.L. clasifica sus residuos en peligrosos y no peligrosos, de acuerdo con los criterios de significancia definidos en el sistema de gestión ambiental. Los residuos se registran por centro o delegación, y se presentan los totales de la organización para facilitar la evaluación global del comportamiento ambiental.

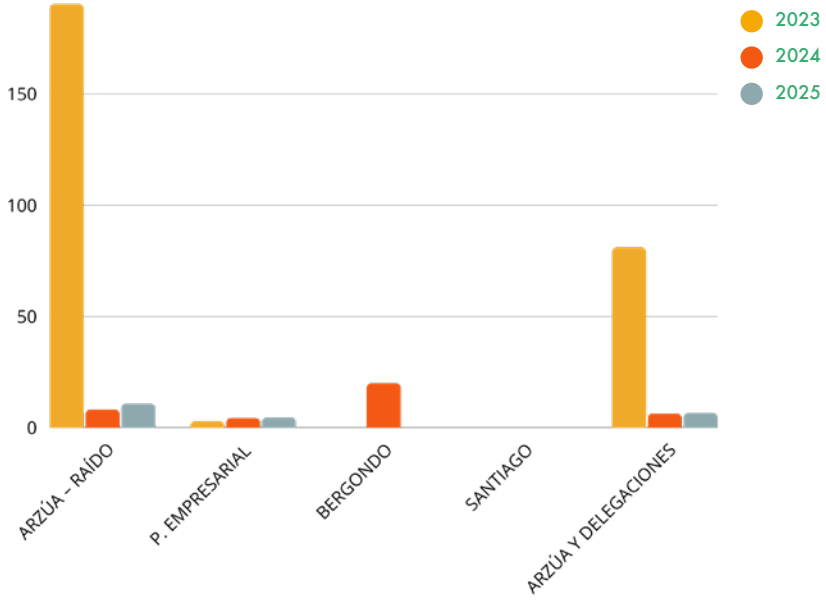
Se incluyen a continuación los totales de residuos generados, distinguiendo por tipo y centro:

▸ TONELADAS TOTALES DE RESIDUOS NO PELIGROSOS =
= TONELADAS DE RESIDUOS NO PELIGROSOS / FACTURACIÓN x 10^6



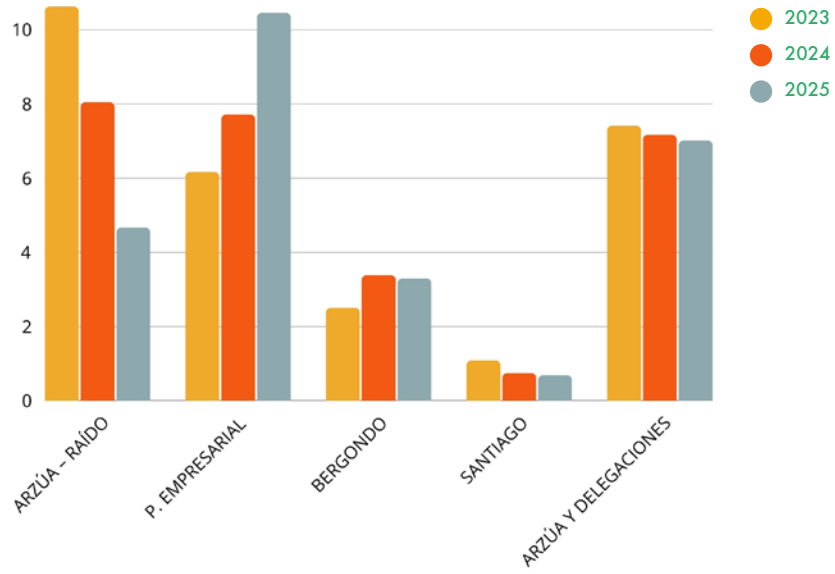
	2023	2024	2025
RAÍDO-ARZÚA			
A	22,44	20,25	12,68
R	8,73	7,97	4,56
PARQUE EMPRESARIAL DE ARZÚA			
A	16,86	23,11	32,40
R	6,14	7,68	10,42
BERGONDO			
A	0,73	0,90	0,99
R	2,51	3,19	3,30
SANTIAGO			
A	0,54	0,33	0,34
R	1,09	0,75	0,69
ARZÚA Y DELEGACIONES			
A	40,58	44,59	46,41

► KILOS TOTALES DE RESIDUOS PELIGROSOS =
= KILOS DE RESIDUOS PELIGROSOS / FACTURACIÓN X 10^5



	2023	2024	2025
Raído-Arzúa			
A	4896,56	209,33	301,77
R	190,40	8,24	10,86
Parque Empresarial de Arzúa			
A	81	134,00	145,00
R	2,95	4,45	4,66
Bergondo			
A	0	57	0
R	0,00	20,13	0
Santiago			
A	0	0	0
R	0	0	0
Arzúa, Bergondo y Santiago			
A	4977,56	400,33	446,77
R	81,06	6,38	6,69

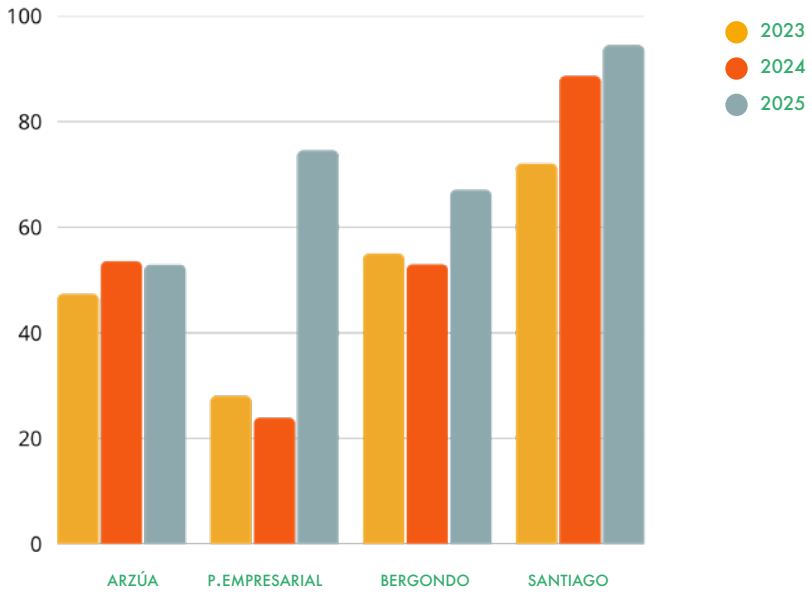
▶ TONELADAS DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS =
= TONELADAS TOTALES DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS / FACTURACIÓN X 10^6



	2023	2024	2025
RAÍDO-ARZÚA			
A	27,34	20,46	12,98
R	10,63	8,05	4,67
PARQUE EMPRESARIAL DE ARZÚA			
A	16,94	23,24	32,55
R	6,17	7,72	10,46
BERGONDO			
A	0,73	0,96	0,99
R	2,51	3,39	3,30
SANTIAGO			
A	0,54	0,33	0,34
R	1,09	0,75	0,69
ARZÚA Y DELEGACIONES			
A	45,55	44,99	46,86
R	7,42	7,17	7,02

VERTIDOS

► VERTIDO AGUA= M^3 DE AGUA/FACTURACIÓN X 10^6 (INDICADOR BÁSICO)



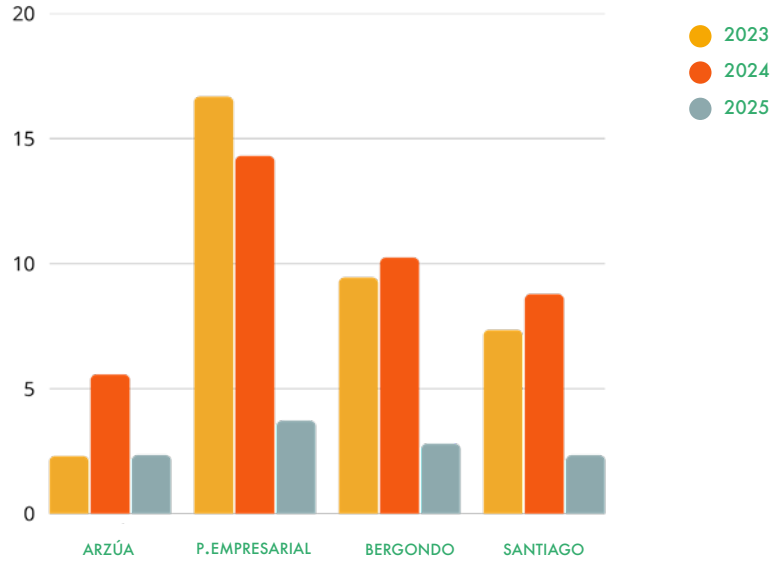
	2023	2024	2025
RAÍDO-ARZÚA			
A	121,85	136,08	146,98
R	47,38	53,55	52,90
PARQUE EMPRESARIAL DE ARZÚA			
A	77	72	232
R	28,04	23,93	74,58
BERGONDO			
A	16	15	20
R	55,02	52,98	67,08
SANTIAGO			
A	36	39	31
R	72,07	88,69	94,48

El vertido de agua en el Parque Empresarial de Arzúa sale significativo debido a la detección de un grifo abierto en el exterior de la nave, en la zona de construcción, cuya localización resultó compleja. Se desconoce cómo pudo haberse abierto. Tras proceder a su cierre, el contador dejó de registrar vertido en ausencia de personal.

Está prohibido el lavado de vehículos, este mantenimiento será realizado en gasolineras o establecimientos destinados a tal fin.

Fuente consultada: lecturas contador de agua en Raído - Arzúa, facturas proveedor en los demás centros

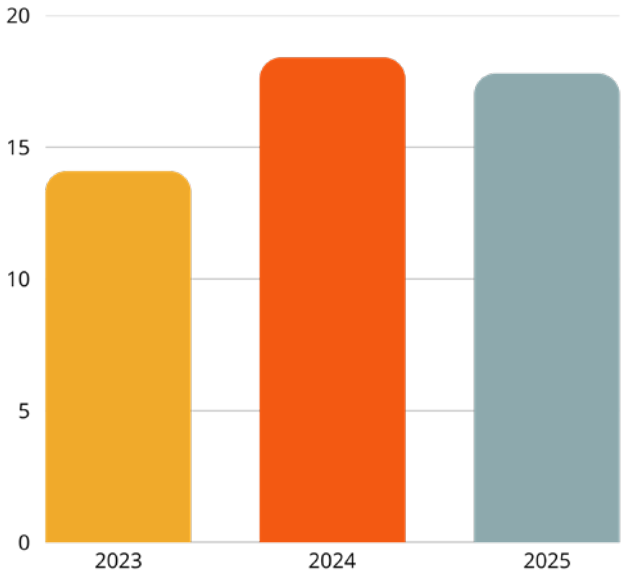
▸ EMISIONES PROCEDENTES DEL CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA = TONELADAS EQUIVALENTES CO_2 / FACTURACIÓN X 10^6



	2023	2024	2025
RAÍDO-ARZÚA			
A	5,95	14,17	6,54
R	2,31	5,57	2,35
PARQUE EMPRESARIAL DE ARZÚA			
A	45,83	43,05	11,57
R	16,69	14,31	3,72
BERGONDO			
A	2,75	2,90	0,84
R	9,45	10,24	2,80
SANTIAGO			
A	3,67	3,86	1,15
R	7,35	8,78	2,34

Toneladas equivalentes de CO_2 = Kwhora x 0,278 de enero a junio y kwhora x 0 de julio a diciembre.
Fuente Factor de emisión (FE) indicado por el MITECO para el período 2024.
Fuente consultada: facturas proveedor.

▸ Emisiones de gases de combustión gasóleo B7 automoción. Toneladas equivalentes CO_2/Facturación Arzúa y delegaciones x 10^6 (Indicador básico)

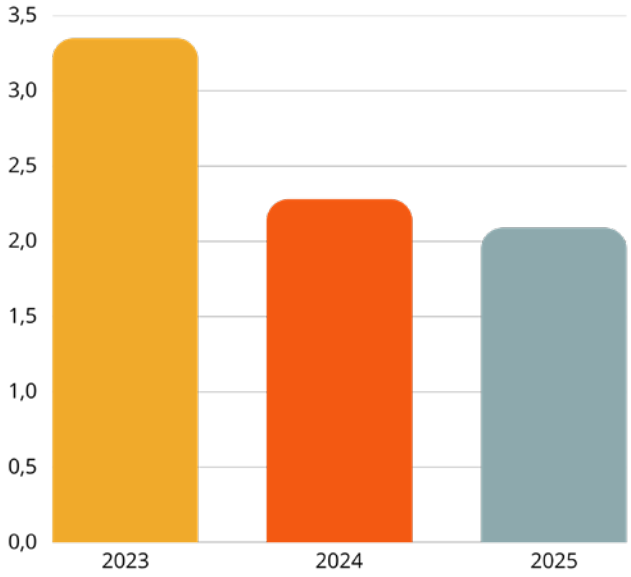


Arzúa y delegaciones

	2023	2024	2025
Arzúa y delegaciones			
A	86,56	115,48	118,83
R	14,10	18,41	17,80

Toneladas de CO_2=∑ Teq CO_2+Teq CH_4+Teq N_2O
Toneladas = Litros de combustible x 2,505 kg. de CO_2 /1000
Fuente Factor de emisión (FE) indicado por el MITECO para el período 2024.
Las toneladas equivalentes del CH_4 y N_2O se calculan considerando el potencial del calentamiento global (GWP) según la norma ISO 14064:2019 y los poderes caloríficos inferiores (PCI) de cada combustible y los factores de emisión indicados por el MITECO para el período 2024.
Se han tenido en cuenta también las emisiones de CH_4 y N_2O.
Fuente consultada: facturas proveedor

▸ EMISIONES DE GASES DE GASÓLEO C DE LA CALDERA = = TONELADAS EQUIVALENTES DE CO_2 CALDERA CALEFACCIÓN / FACTURACIÓN ARZÚA X 10^6 (INDICADOR BÁSICO)

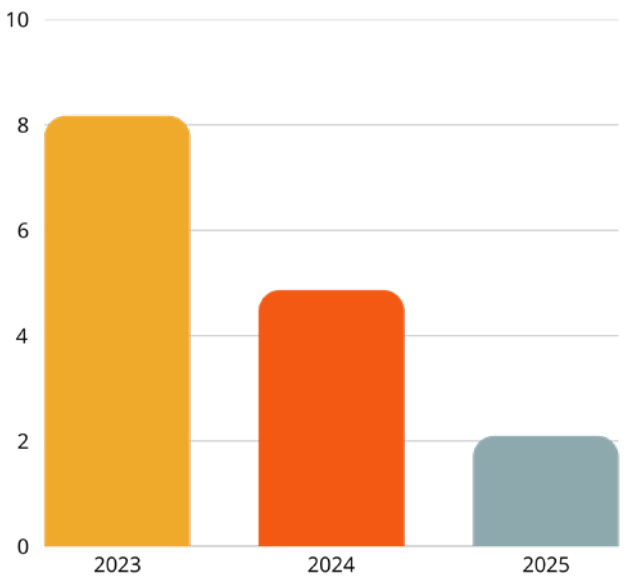


ARZÚA Y DELEGACIONES

	2023	2024	2025
ARZÚA Y DELEGACIONES			
A	8,60	5,80	5,80
R	3,35	2,28	2,09

Toneladas de CO_2=∑ Teq CO_2+Teq CH_4+Teq N_2O
Toneladas = Litros de combustible x 2,898 kg. de CO_2/1000.
Fuente Factor de emisión (FE) indicado por el MITECO para el período 2024.
Las toneladas equivalentes del CH_4 y N_2O se calculan considerando el potencial del calentamiento global (GWP) según la norma ISO 14064:2019 y los poderes caloríficos inferiores (PCI) de cada combustible y los factores de emisión indicados por el MITECO para el período 2024.
Se han tenido en cuenta también las emisiones de CH_4 y N_2O.
Fuente consultada: facturas proveedor

► Emisiones de gases de combustión GLP = toneladas equivalentes de CO_2 automoción GLP / facturación Arzúa y delegaciones x 10^6 (Indicador básico)

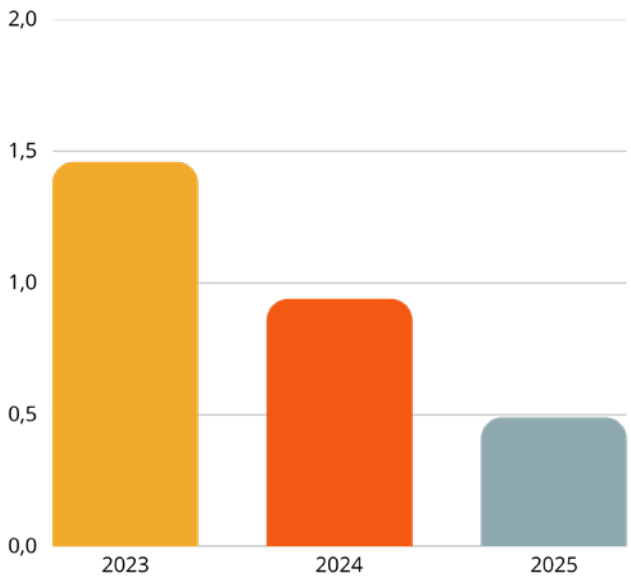


Arzúa y delegaciones

	2023	2024	2025
Arzúa y delegaciones			
A	73,27	56,63	14,02
R	14,98	14,63	2,10

Toneladas de CO_2=∑ Teq CO_2+Teq CH_4+Teq N_2O
Toneladas = Litros de combustible GLP transporte x 1,661 kg. de CO_2/1000.
Fuente Factor de emisión (FE) indicado por el MITECO para el período 2024.
Las toneladas equivalentes del CH_4 y N_2O se calculan considerando el potencial del calentamiento global (GWP) según la norma ISO 14064:2019 y los poderes caloríficos inferiores (PCI) de cada combustible y los factores de emisión indicados por el MITECO para el período 2024.
Se han tenido en cuenta también las emisiones de CH_4 y N_2O.
Fuente consultada: facturas proveedor

▸ EMISIONES DE GASES DE COMBUSTIÓN GASOLINA = TONELADAS EQUIVALENTES DE CO_2 AUTOMOCIÓN GASOLINA / FACTURACIÓN ARZÚA Y DELEGACIONES X 10^6 (INDICADOR BÁSICO)

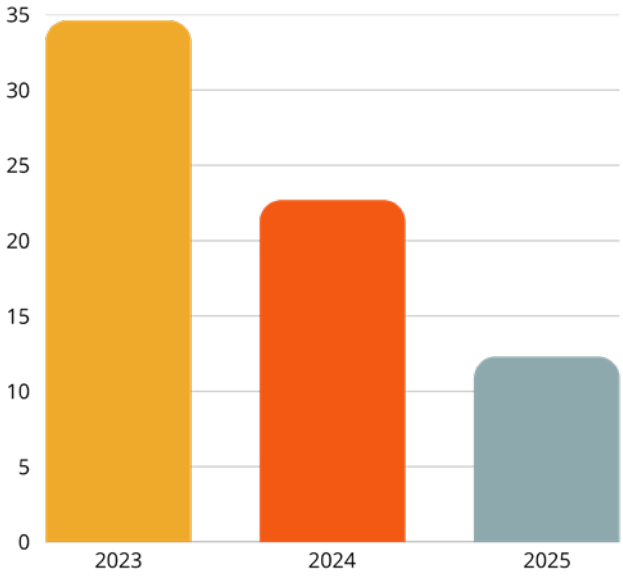


ARZÚA Y DELEGACIONES

	2023	2024	2025
ARZÚA Y DELEGACIONES			
A	8,99	5,92	3,28
R	1,46	0,94	0,49

Tipo de gasolina: E10. Consultar ficha técnica Efitec 95 (máximo porcentaje de etanol en la gasolina)
Toneladas de CO_2=∑ Teq CO_2+Teq CH_4+Teq N_2O
Toneladas = Litros de combustible x 2,128 kg. de CO_2/1000.
Fuente Factor de emisión (FE) indicado por el MITECO para el período 2024.
Las toneladas equivalentes del CH_4 y N_2O se calculan considerando el potencial del calentamiento global (GWP) según la norma ISO 14064:2019 y los poderes caloríficos inferiores (PCI) de cada combustible y los factores de emisión indicados por el MITECO para el período 2024.
Se han tenido en cuenta también las emisiones de CH_4 y N_2O.
Fuente consultada: facturas proveedor

▸ Emisiones de gases de gasóleo calefacción y automoción, GLP, gasolina y energía eléctrica = Toneladas equivalentes de CO_2 gasóleo calefacción y automoción, GLP, gasolina y energía eléctrica / Facturación Arzúa y delegaciones x 1000000 (Indicador básico)

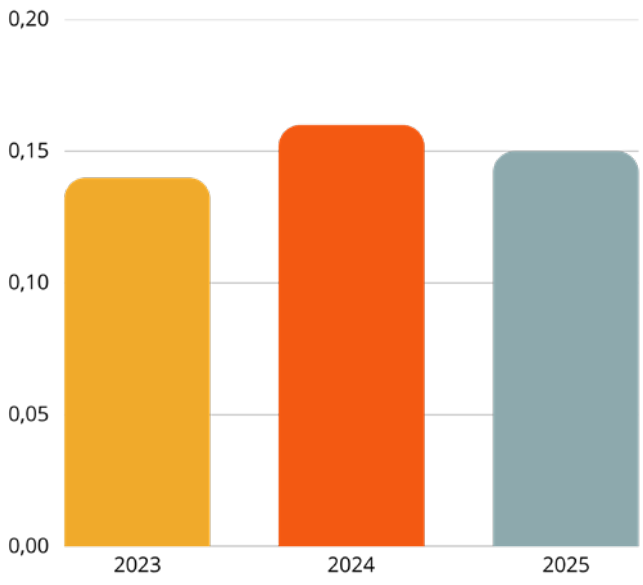


Arzúa y delegaciones

	2023	2024	2025
Arzúa y delegaciones			
A	212,55	142,35	82,12
R	34,61	22,69	12,30

Toneladas de CO_2=∑ Teq CO_2+Teq N_2O+Teq CH_4
Toneladas eq CO_2 = litros de combustible x FE kg. de CO_2/1000.
Fuente Factor de emisión (FE) indicado por el MITECO para el período 2024.
Las toneladas equivalentes del CH_4 y N_2O se calculan considerando el potencial del calentamiento global (GWP) según la norma ISO 14064:2019 y los poderes caloríficos inferiores (PCI) de cada combustible y los factores de emisión indicados por el MITECO para el período 2024.
Se han tenido en cuenta también las emisiones de CH_4 y N_2O.
Fuente consultada: facturas proveedor

▸ EMISIONES DE SO_2 TOTALES = KILOS DE SO_2/FACTURACIÓN ARZÚA Y DELEGACIONES X 10^6

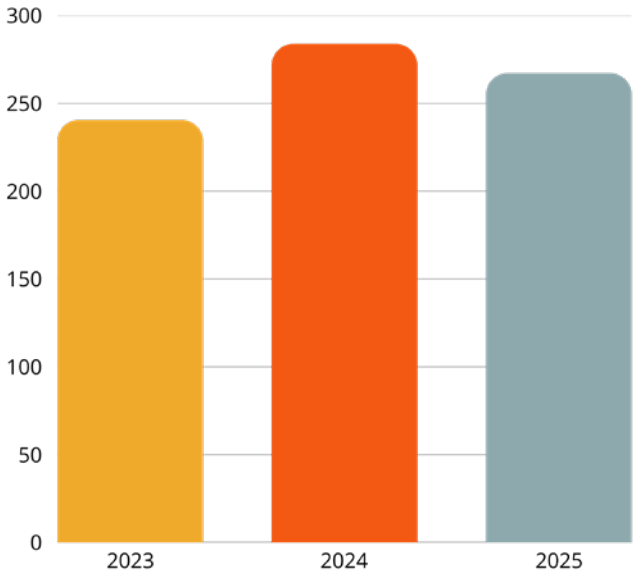


ARZÚA Y DELEGACIONES

	2023	2024	2025
ARZÚA Y DELEGACIONES			
A	0,84	1,02	1,02
R	0,14	0,16	0,15

Factor de emisión de azufre en combustible: 10 miligramos por litro
Fuente factor de emisión RD 61/2006
Toneladas de SO2 = litros de combustible x FEx2/1000000000

▸ Emisiones de NOx totales = Kilos de NOx/Facturación Arzúa y delegaciones x 10^6

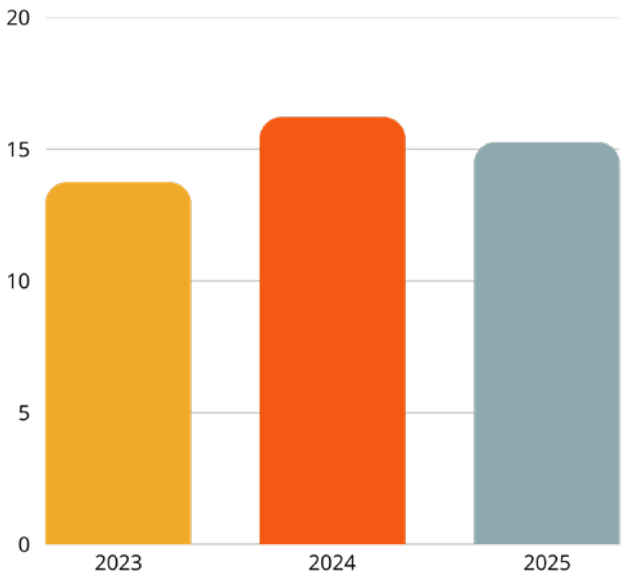


Arzúa y delegaciones

	2023	2024	2025
Arzúa y delegaciones			
A	1477,47	1780,82	1784,22
R	240,61	283,88	267,19

Factor de emisión de NOx en combustible: 0,035 kg/l
Fuente Volvo "BRT beneficios ambientales y perspectivas tecnológicas" Dic 2007
Toneladas de NOx = litros de combustible x FE/1000

▸ EMISIONES DE PM TOTALES = KILOS DE PM/FACTURACIÓN ARZÚA Y DELEGACIONES X 10^6

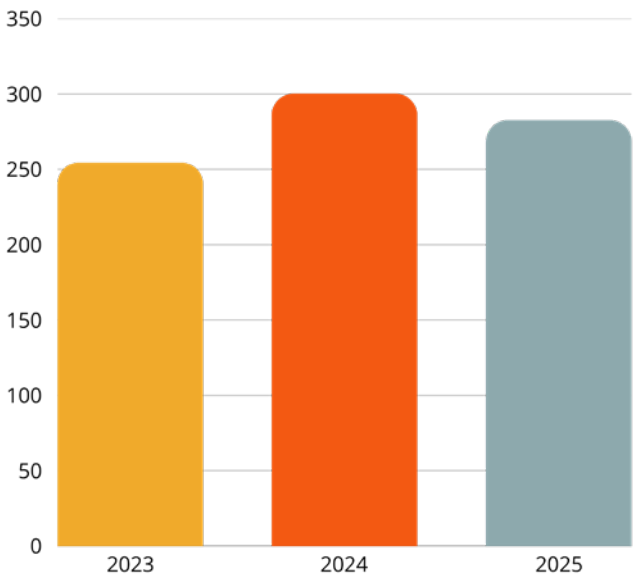


ARZÚA Y DELEGACIONES

	2023	2024	2025
ARZÚA Y DELEGACIONES			
A	84,43	101,76	101,96
R	13,75	16,22	15,27

Factor de emisión de PM en combustible: 0,002 kg/l
Fuente Volvo "BRT beneficios ambientales y perspectivas tecnológicas" Dic 2007
Toneladas de PM= litros de combustible x FE/1000

▸ Emisiones totales anuales de aire = Kilos de SO2, NOX y PM/Facturación Arzúa y delegaciones x10^6



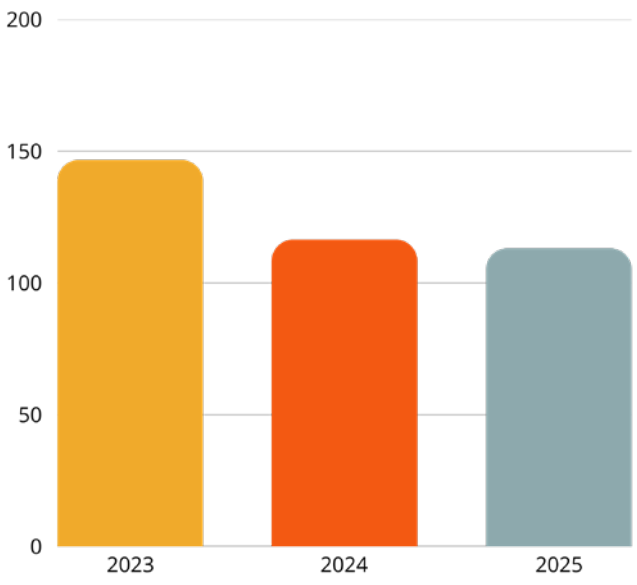
Arzúa y delegaciones

	2023	2024	2025
Arzúa y delegaciones			
A	1562,74	1883,60	1887,19
R	254,50	300,27	282,61

No se consideran relevantes otras emisiones de gases de efecto invernadero debido al reducido porcentaje que representan respecto al total. Durante el período evaluado no se han registrado emisiones de HFCs, NF_3 ni SF_6

Factor de emisión: suma de SO2, NOx y PM en combustible
Fuente Volvo "BRT beneficios ambientales y perspectivas tecnológicas" Dic 2007
Toneladas de SO_2, NOx y PM = litros de combustible × FE / 1.000

▸ EMISIONES DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES = = LITROS DE DISOLVENTE CONSUMIDOS / FACTURACIÓN ARZÚA Y DELEGACIONES X 10^6



ARZÚA Y DELEGACIONES

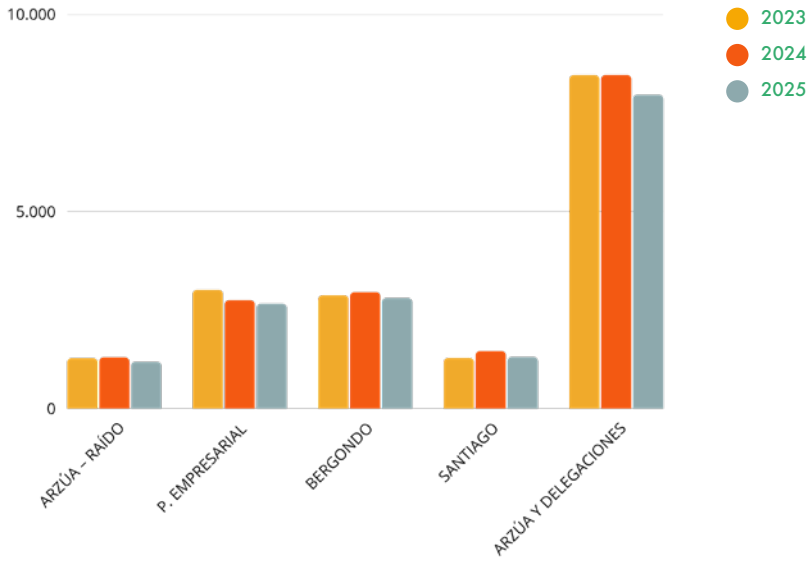
	2023	2024	2025
ARZÚA Y DELEGACIONES			
A	901	731	756
R	146,73	116,53	113,21

No hemos encontrado la forma de convertir nuestro consumo de disolvente en emisiones de COV, por lo que mantenemos el indicador que teníamos variando el denominador.

No se efectúan mediciones de emisiones de SO2, NOX y PM, puesto que nuestro proceso productivo no las genera.
Fuente consultada: facturas proveedor

BIODIVERSIDAD

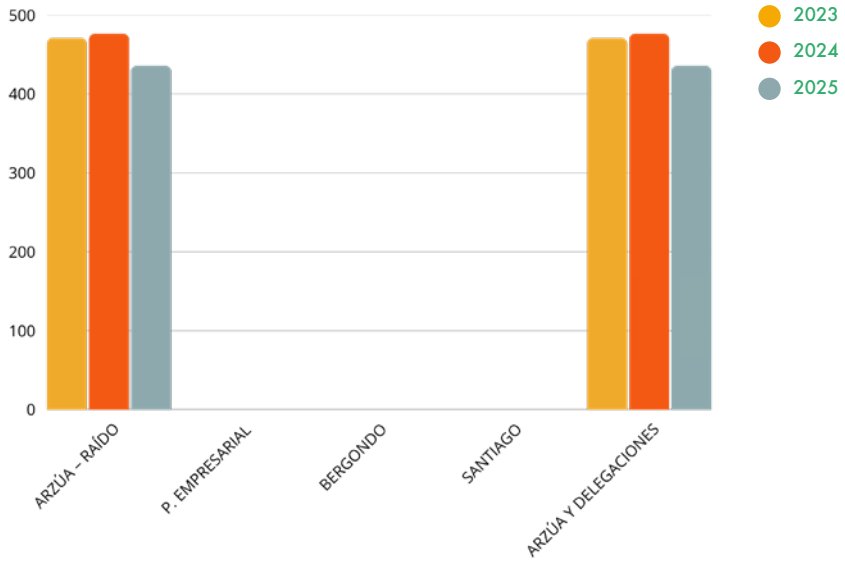
▸ OCUPACIÓN DEL ESPACIO EN RELACIÓN AL MEDIOAMBIENTE (ASPECTO INDIRECTO) =
= m^2 SUPERFICIE SELLADA / FACTURACIÓN x 10^6 (INDICADOR BÁSICO)



	2023	2024	2025
RAÍDO-ARZÚA			
A	3298,80	3298,80	3298,80
R	1282,69	1298,04	1187,32
PARQUE EMPRESARIAL DE ARZÚA			
A	8270,64	8270,64	8270,64
R	3011,40	2748,79	2658,69
BERGONDO			
A	836,34	836,34	836,34
R	2876,09	2953,89	2805,05
SANTIAGO			
A	641,43	641,43	641,43
R	1284,14	1458,60	1308,02
ARZÚA Y DELEGACIONES			
A	13047,21	13047,21	13047,21
R	8454,32	8459,31	7959,07

Fuente consultada: Google Earth

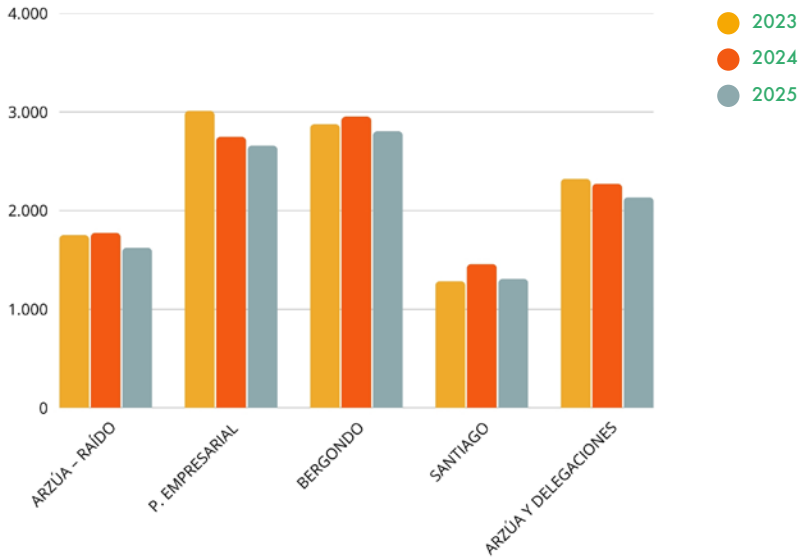
▸ Ocupación del espacio en relación al medioambiente (Aspecto indirecto) = = m^2 superficie orientada según la naturaleza / Facturación x 10^6 (Indicador básico)



	2023	2024	2025
Raído-Arzúa			
A	1210,67	1210,67	1210,67
R	470,75	476,38	435,75
Parque Empresarial de Arzúa			
A	0	0	0
R	0,00	0,00	0,00
Bergondo			
A	0	0	0
R	0,00	0,00	0,00
Santiago			
A	0	0	0
R	0,00	0,00	0,00
Arzúa y delegaciones			
A	1210,67	1210,67	1210,67
R	470,75	476,38	435,75

Fuente consultada: Google Earth

▸ Ocupación del espacio en relación al medioambiente (Aspecto indirecto) = m^2 superficie sellada + m^2 superficie orientada según la naturaleza / Facturación x 10^6 (Indicador básico)



	2023	2024	2025
Raído-Arzúa			
A	4509,47	4509,47	4509,47
R	1753,44	1774,42	1623,07
Parque Empresarial de Arzúa			
A	8270,64	8270,64	8270,64
R	3011,40	2748,79	2658,69
Bergondo			
A	836,34	836,34	836,34
R	2876,09	2953,89	2805,05
Santiago			
A	641,43	641,43	641,43
R	1284,14	1458,60	1308,02
Arzúa y delegaciones			
A	14257,88	14257,88	14257,88
R	2321,94	2272,86	2135,15

Fuente consultada: Google Earth

EVOLUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL:

El vertido de agua en el Parque Empresarial de Arzúa sale significativo debido a la detección de un grifo abierto en el exterior de la nave, en la zona de construcción, cuya localización resultó compleja. Se desconoce cómo pudo haberse abierto. Tras proceder a su cierre, el contador dejó de registrar vertido en ausencia de personal.

Está prohibido el lavado de vehículos. Este mantenimiento será realizado en gasolineras o establecimientos destinados a tal fin.

▸ Como conclusión, fijándonos en el valor A del indicador, destacamos en la siguiente tabla las variaciones que se han producido en el valor A del indicador:

ASPECTO	ARZÚA RAÍDO	ARZÚA NUEVA SEDE	BERGONDO	SANTIAGO
▸ Consumo de papel		▼		
▸ Consumo de Energía Eléctrica no renovable	▼	▼	▼	▼
▸ Consumo de Energía Eléctrica renovable	▲	▲	▲	▲
▸ Consumo de agua	▲	▲	▲	▼
▸ Consumo de petróleo (gasóleo automoción)		▲		
▸ Consumo gasóleo calefacción	=	N.P.	N.P.	N.P.
▸ Consumo GLP automoción		▼		
▸ Consumo gasolina automoción		▼		
▸ Consumo AdBlue automoción		▲		
▸ Consumo de gases	▼	N.P.		
▸ Consumo de disolvente		▲		
▸ Consumo de lona		▲		
▸ Consumo de pintura		▼		
▸ Generación de energía eléctrica renovable	▼	▲	N.P.	N.P.
▸ Residuos de plástico	▼	▲	=	=
▸ Residuos papel y cartón.	▼	▲	▲	=
▸ Generación de residuos sólidos urbanos	▼	▲	▲	▲
▸ Generación de restos de calcinados y cenizas	=	=	=	=
▸ Producción de lodos	=	N.P.	N.P.	N.P.
▸ Generación de residuos de lona	▼	▼	▼	=
▸ Generación de chatarra de aluminio		▼		
▸ Generación de chatarra de hierro y acero		▼		
▸ Generación de metales mezclados		▼		
▸ Generación de residuos de cartuchos de tóner impresoras		▼		

ASPECTO	ARZÚA RAÍDO	ARZÚA NUEVA SEDE	BERGONDO	SANTIAGO
► Generación de equipos informáticos, aparatos eléctricos y electrónicos	=			
► Generación de material impregnado	▲	▼	▼	=
► Generación de envases vacíos metálicos contaminados	▲	▼	▼	=
► Generación de residuos de disolvente no halogenado	▼	▲	N.P.	N.P.
► Generación de residuos de lodos de pintura y barniz	▲	▲	N.P.	N.P.
► Generación de envases plásticos contaminados	▼	▼	N.P.	N.P.
► Generación de Tubos Fluorescentes	▼			
► Generación de pilas usadas	▼			
► Generación de filtros del compresor	▲			
► Generación de aceite usado del compresor	=			
► Generación de residuos de aerosoles	▲			
► Generación de medicamentos caducados	▼			
► Generación de vehículos al final de su vida útil	=			
► Generación de baterías y acumuladores	▲			
► Generación de filtros, aceite, neumáticos, baterías, etc.	=			
► Total residuos no peligrosos	▼	▲	▲	▲
► Total residuos peligrosos	▲	▲	▼	=
► Total residuos no peligrosos y peligrosos	▼	▲	▲	▲
► Vertidos de aguas sanitarias	▲	▲	▲	▼
► Emisiones procedentes del consumo de energía eléctrica no renovable	▼	▼	▼	▼
► Emisiones de gases de combustión automóviles (gasóleo)	▲			
► Emisiones de gases de la caldera	=	N.P.	N.P.	N.P.
► Emisiones de gases de combustión GLP	▼			
► Emisiones de gases de combustión gasolina	▼			
► Emisiones de gases de gasóleo calefacción y automoción, GLP y gasolina	▼			
► Emisiones SO2 totales	=			
► Emisiones NOx totales	▲			
► Emisiones de PM totales	▲			
► Emisiones de COV	▲			
► Emisión de gases por fuga o rotura de las botellas de gases de soldadura	=	N.P.	N.P.	N.P.
► Derrame de sustancias peligrosas de máquinas, vehículos o tanque de combustible		=	=	=

ASPECTO	ARZÚA RAÍDO	ARZÚA NUEVA SEDE	BERGONDO	SANTIAGO
► Generación de ruidos	=	=	=	=
► Generación de residuos de construcción y demolición (inertes)	=	=	=	=
► Generación de residuos de construcción y demolición (peligrosos)	=	=	=	=
► Derrame de productos peligrosos	=	=	=	=
► Generación de residuos inertes (Aspecto indirecto proveedores)	▲			
► Generación de residuos peligrosos (Aspecto indirecto proveedores)	▲			
► Rotura o fuga de agua en la red de agua de las instalaciones	=	=	=	=
► Ocupación de espacio en relación al medio ambiente superficie protegida (Aspecto Indirecto)	=	=	=	=
► Ocupación de espacio en relación al medio ambiente superficie orientada según la naturaleza (Aspecto Indirecto)	=	=	=	=
Ocupación de espacio en relación al medio ambiente superficie protegida y superficie orientada según la naturaleza (Aspecto Indirecto)	=	=	=	=

▲ SUBE ▼DESCIENDE = SE MANTIENE N.P. NO PROCEDE



5.3.7 Comportamiento respecto a disposiciones jurídicas

En TGM se revisan periódicamente las disposiciones legales que resultan de aplicación, así como su grado de cumplimiento. Para ello, se recopilan y registran en un archivo de legislación que incluye normativa a nivel comunitario, estatal, autonómico y local.

Con el fin de garantizar la actualización de la normativa aplicable, se ha establecido un procedimiento en el que se definen las pautas para la búsqueda periódica de información, tanto a través de Internet como mediante la revisión de los boletines oficiales correspondientes. Asimismo, cuando es necesario, se realizan consultas telefónicas a los ayuntamientos para conocer las ordenanzas municipales que puedan afectar a la actividad de la empresa.

De forma periódica se lleva a cabo un seguimiento del grado de cumplimiento de los requisitos legales, habiéndose constatado que TOLDOS GÓMEZ S.L. mantiene un compromiso con la observancia de toda la normativa ambiental que le resulta de aplicación. Para ello, la empresa realiza una evaluación anual del grado de cumplimiento de dichos requisitos.

Asimismo, TOLDOS GÓMEZ S.L. analiza el grado de aplicación y cumplimiento de esta normativa e incorpora, cuando procede, las medidas necesarias para garantizar su correcta adecuación. De este modo, se asegura que los requisitos ambientales aplicables a la empresa se cumplan de forma continuada.



► ÁREA DE AFECCIÓN	► EVIDENCIAS CUMPLIMIENTO
► Licencia actividad Ley 09/2013 de 19 de diciembre	Raído: Licencia de actividad de fecha 11 de diciembre de 1997. Nueva Sede: Licencia de apertura de fecha 18 de enero de 2013. Bergondo: Licencia de apertura y funcionamiento de fecha 5 de marzo de 2009 Santiago: Licencia de apertura de fecha 27 septiembre 2012
► Aparatos elevadores Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre Real Decreto 355/2024, de 2 de abril	Raído ascensor: Certificado emitido por OCA (Atisae) con fecha 09/10/2024 válido hasta el 09/10/2026
► Almacenamiento combustible Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre	► **Abastecimiento de vehículos:** Raído: Depósito de gasoil revisado por OCA (Atisae) con certificado válido hasta abril de 2029. Nueva sede: Depósito de GLP puesta en servicio en 2017. Revisión por OCA prevista para enero de 2027. Licencia instalación de depósito GLP 2018. ► **Calefacción:** Raído: Depósito de gasoil revisado por OCA (TUV SUD) con resultado condicionado el 12/03/2026 válido hasta el 12 de septiembre de 2026. Se ha accedido a la revisión por un Organismo de control Autorizado (OCA) de todos los centros de Toldos Gómez.
► Equipos protección contra incendios Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre Instrucción 2/2019, de 17 de junio Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo	Raído (Arzúa): El 19/03/2021 el OCA emitió informe favorable válido hasta marzo de 2031.. Revisión de extintores por empresa autorizada SPYC el 18/02/2026 válido hasta el 18/02/2027. Nueva sede: El 28 de mayo de 2021 tuvo lugar la visita por OCA con resultado favorable válido hasta el 28 de mayo de 2026. Revisión de extintores, BIES e hidrantes por la empresa autorizada SPYC el 07/08/2025, válido hasta el 07/08/2026. El 26 de mayo de 2021 se firma contrato con V2 Sistemas de Seguridad del Noroeste, S.L. para revisar y mantener la central de incendios, barreras antihumo, detectores, pulsadores y sirenas. Bergondo: En la visita del OCA del 7 de abril de 2026 se emite informe "Condicionada · Con defectos graves" con un defecto leve y un defecto grave, dando el plazo de 6 meses para la corrección de defectos, válido hasta 07/10/2026. Revisión de extintores, BIES y central de incendios convencional con pulsadores y sirena de evacuación efectuada por la empresa autorizada SPYC el 31/03/2026, válido hasta el 31/03/2027. Santiago: Certificado de Inspección Favorable por OCA válido hasta el 29 de abril de 2027. Revisión de extintores y sistema de alarma por SPYC el 18/02/2026, válido hasta el 18/02/2027.
► Eficiencia energética Real Decreto 390/2021, de 1 de junio	Raído: Clasificación energética D válida hasta el 14 de diciembre de 2032. Parque Empresarial de Arzúa: Clasificación energética A válida hasta el 9 de mayo de 2033.

► ÁREA DE AFECCIÓN	► EVIDENCIAS CUMPLIMIENTO
► Residuos Ley 7/2022, de 8 de abril Ley 6/2021, de 17 de febrero Orden 17 de noviembre de 2022 Decreto 174/2005, de 19 de junio Real Decreto 553/2020, de 2 de junio	*Autorización como pequeño productor de residuos peligrosos número CO-RP-P-PP-00385 actualizada a fecha 24 de febrero del año 2022. ► En la actualidad los residuos generados se entregan a los siguientes gestores debidamente autorizados: ► Residuos inertes y peligrosos: SERTEGO-Servicios Medioambientales SLU ► Residuos papel, cartón y plástico en Arzúa: COREGAL ► Residuos papel, cartón y plástico en Santiago: SERTEGO-Servicios Medioambientales SLU ► Residuos papel, cartón y plástico en Bergondo: Recuperamos S.L. grupo Excavaciones y Obras Cerceda S.L. ► Residuos sólidos urbanos: Servicios Municipales de Limpieza de los Concellos en los que Toldos Gómez S.L. tiene sus delegaciones (Arzúa, Bergondo y Santiago) ► Tóner de impresoras: Pablo Ferreira Tobío (Vigo Toner) ► Residuos de hierro y acero: GAGO HIERROS Y METALES S.L.U. ► Residuos de aluminio: Gago hierros y metales, S.L.U. ► Residuos de equipos informáticos, aparatos eléctricos y electrónicos: GAGO HIERROS Y METALES, S.L.U. ► Lodos de la fosa séptica de Arzúa: VIAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE GALICIA S.A.U. *Comunicación de residuos comerciales e industriales a los Concellos de Arzúa, Bergondo y Santiago el 25 de febrero de 2026 y a la Xunta de Galicia el 26 de febrero de 2026 *Memoria anual de residuos peligrosos comunicada el 26 de febrero de 2026.
► Envases Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre	► Inscripción en el registro territorial de impuesto especial sobre envases de plástico no reutilizables con número ES00015AP153L de fecha 14 de febrero de 2023. ► Productor de producto número ENV/2023/000015488 ► Comunicación de envases domésticos y comerciales a Ecoembes y MITECO el 20 de febrero de 2026. ► Adhesión al SCRAP Ecoembes comercial en fecha 30/12/2024

► ÁREA DE AFECCIÓN

► EVIDENCIAS CUMPLIMIENTO

► Instalación eléctrica

Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto

► Instalación eléctrica baja tensión polígono Arzúa, inspección reglamentaria por OCA realizada el 24/03/2026 y válida hasta el 17/09/2026.

► Centro de transformación polígono Arzúa: Inspección reglamentaria por OCA realizada el 04 de octubre 2023 válida hasta el 04 de octubre de 2026. El certificado de inspección de fecha 17 de marzo de 2026 es válido hasta el 17 de septiembre de 2026, y en él se emitió el dictamen de "calificación condicionada".

► Vertidos

Ley 9/2010, de 4 de noviembre, de aguas de Galicia

Real Decreto-Ley 4/2007, de 13 de abril

Las analíticas del Raído se hacen anualmente. En el resto de centros tenemos permiso de conexión a la red municipal. Raído: Autorización de vertido de fecha enero de 2017. Última analítica de agua residual es de fecha 02 de mayo de 2025 y se han obtenido los siguientes resultados:

Aceites y grasas: 0.11±0,02 mg/l
DQO 38±5 mgO2/l
DBO5 < 10 mgO2/l
Detergentes < 0,020 mg/l
Sólidos en suspensión 10±3 mg/l

En todos los casos se está dentro de los límites legales establecidos. ACEITES Y GRASAS 25 mg/l DQO: 300 mg/l DBO5: 200 mg/l DETERGENTES: 3 mg/l SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN: 150 mg/l
La revisión para 2026 está prevista para la fecha de 4 de mayo.

► Captación

Ley 9/2010, de 4 de noviembre, de aguas de Galicia

Real Decreto-Ley 4/2007, de 13 de abril

Raído: Autorización de captación de fecha 26 de julio de 2006 para un caudal anual de 600 m3. Cuatrimestralmente se remiten a Augas de Galicia los valores de agua captada.
Demás centros están conectados a abastecimiento municipal.

► Ruido

Ley 9/2010, de 4 de noviembre, de aguas de Galicia

Real Decreto-Ley 4/2007, de 13 de abril

Medición efectuada por Mutua Gallega el día 19 de abril de 2006 en el centro de Raído - Arzúa

Medición efectuada por ASINMAXXI S.L. el día 7 de noviembre de 2006 en Santiago y Lalín y el 14 de noviembre de 2006 en Bergondo.
Medición efectuada en la nueva sede por Directo de Ingeniería el día 27 noviembre 2012. Los resultados de dichas mediciones y el límite legal para cada centro son:

En Santiago y Lalín, debido a que la diferencia entre el ruido de fondo y el valor obtenido es inferior a 3,5 dB, no se puede dar un valor exacto del nivel de ruido producido, pudiendo indicar, tan solo, que dicho valor se encuentra por debajo de los niveles indicados.

	Resultado más alto	Límite legal
Arzúa	58,3 dB	<75 dB
Bergondo	60,3 dB	<75 dB
Santiago	57,9 dB	<75 dB
Lalín	50,6 dB	<75 dB
Arzúa nueva sede	64,3 dB	<75 dB

Dichos resultados siguen vigentes al persistir el mismo proceso productivo y de recursos técnicos que en la fecha de la medición.

5.3.8 Programa de participación

A continuación, se enumeran las principales actividades desarrolladas a lo largo del 2025:

► **Fomentar la participación** mediante la intervención directa de la Dirección de la empresa y de los comités de medio ambiente. La Dirección de la empresa fomenta la participación de todo el personal.

► **Realizar el seguimiento de los objetivos, de las acciones en materia ambiental** y del desempeño ambiental a través del Comité de Sostenibilidad y Medio Ambiente, instando a los participantes a realizar propuestas de acciones de mejora y a recabar información del personal a su cargo.

► **La persona Responsable de Calidad y Sistema integrado de gestión y la Dirección-Gerencia** recabará el apoyo de todos los responsables implicados para la elaboración de la Declaración Ambiental y para la revisión de la tabla de aspectos ambientales.

► **Publicar la Declaración Ambiental** a través de la página web de la empresa, así como difundir los objetivos ambientales a través del BIT de la empresa, listas de WhatsApp u otros canales internos.

► La persona Responsable de Calidad y Sistema integrado de gestión y la Dirección-Gerencia estarán a disposición de todo el personal con el objeto de **resolver las dudas que puedan surgir en materia ambiental** y de recoger las posibles ideas que el personal plantee para la mejora de la gestión ambiental.

► A partir de la revisión de las tablas de aspectos ambientales, se transmitirán las instrucciones necesarias para desarrollar las mejores prácticas, que se definirán tomando como base la información y los comentarios previamente consultados con el personal.

► La empresa dispone de un **canal de denuncias** a través del cual las partes interesadas pueden comunicarse con la organización, de forma anónima o identificada.

Para llevar a cabo la verificación y validación de esta declaración, se ha dispuesto de un acuerdo escrito entre el verificador ambiental y la empresa en el que se han definido, entre otros, el ámbito de la actividad, las condiciones dirigidas a permitir al verificador actuar de forma independiente y comprometer a la organización a proporcionar la colaboración necesaria. El verificador lleva a cabo las actuaciones dispuestas en el Reglamento de Aplicación, examina la documentación, visita la organización, realiza muestreos y mantiene entrevistas con el personal. De forma previa, se le ha remitido determinada documentación (política, programa ambiental, auditorías efectuadas, acciones correctivas, proyecto de declaración ambiental etc.) y ha emitido un informe con el resultado de la verificación. Tras esta, se ha validado la declaración confirmando que cumple los requisitos del Reglamento EMAS:

a) que la información y los datos que figuran en la declaración ambiental son fiables y correctos y cumplen los requisitos del presente Reglamento, y

b) que no hay pruebas de que la organización no cumpla los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente.

El contenido de esta declaración ha sido verificado en la primera auditoría de seguimiento realizada el 18, 19, 20, 21 y 22 de mayo de 2026 por AENOR.

La próxima declaración será elaborada en el primer trimestre de 2027.

AENOR

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 13.96 "Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de la organización **TOLDOS** GÓMEZ, S.L., en posesión del número de registro ES-GA-000392; ES-GA-000157, ES-GA-000159 y ES-GA-000160

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 31/07/2026
Revisado en Madrid, el 08/10/2026

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.

Datos de interés

A partir del 14 de enero de 2025 el código CNAE que según el Real Decreto 10/2025 le corresponde a Toldos Gómez S.L. por su actividad principal es:

13.96 Fabricación de otros productos textiles.

- La ubicación de la sede principal de la empresa es: Lugar Raído, San Vicente de Burres, 15819 Arzúa, A Coruña, España (N° de registro EMAS ES-GA-000157); que cuenta con 58 trabajadores.

Los otros centros de trabajo son:

- C/ Talabarteros, Parcelas 11-13, Parque empresarial de Arzúa, 15810 Arzúa (N° de registro EMAS ES-GA-000392); que cuenta con 35 trabajadores
- Calle Parroquia de Cortiñán 1-3 Polígono de Bergondo, 15165 Bergondo (N° de registro EMAS ES-GA-000159); que cuenta con 4 trabajadores.
- Vía Galileo n° 20, parcela 7, Polígono del Tambre, 15890 Santiago de Compostela (N° de registro EMAS ES-GA-000160); que cuenta con 5 trabajadores.

*Fuente número de trabajadores base de datos recursos humanos a 31 de diciembre de 2025.

Los datos de contacto, por si surgieran dudas sobre la memoria son:

- María del Carmen Alamancos Pampín
- Responsable de Calidad y Sistema integrado de gestión
- 981500202
- calidad@toldosgomez.com

5.4 Buen gobierno y lucha contra la corrupción (Principio 10)



Principio 10

"Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno"

► Código ético y de conducta. Reglamento del Consejo de Administración. Sistema de cumplimiento legal o *compliance*.

- Desde el 2024 los estatutos sociales de la compañía incluyen un compromiso explícito de la organización de evitar contribuir a la corrupción en todas sus formas en el desarrollo de sus actividades. El tenor literal del artículo 3 de los estatutos de TGM – Toldos Gómez dice literalmente "COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL. La sociedad, además de tratar de generar una rentabilidad financiera a través de las actividades que conforman su objeto social, procurará crear valor ambiental, social y económico a medio y a largo plazo, contribuyendo así al progreso y al bienestar de las comunidades donde opere y de las generaciones futuras. Para ello, promoverá una política adecuada de responsabilidad social empresarial, fomentando el diálogo con sus grupos de interés (clientes, personas trabajadoras, propietarios, sociedad en general y otros) e integrará criterios sociales y medioambientales en las decisiones de gobierno, respetando los derechos humanos y evitando en el desarrollo de sus actividades, contribuir a la corrupción en todas sus formas".
- Existe un Código de Conducta de obligado cumplimiento para todo el personal de la organización, con un apartado de ética y otro de anticorrupción. Este documento se revisó a lo largo del año 2023 y fue publicado y difundido con la revisión del Manual de acogida en el primer trimestre del año 2024.
- La existencia y divulgación entre la plantilla del Código de Conducta que refleja el principio de diligencia debida aplicado para la prevención, detección y erradicación de irregularidades incluyendo aquellas conductas que hacen referencia a ilícitos penales. Son aspectos de relevancia: el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones, ética y transparencia en la información, prohibición de discriminación y acoso (bien sea acoso sexual, por razón de sexo, mobbing…), anticorrupción, confidencialidad y protección de datos y, comunicación de conflictos e incumplimientos a través del canal ético.

- En 2025 se ha elaborado un mapa de riesgos penales, con la identificación y valoración de 34 posibles conductas, evaluando además el riesgo inherente en cada una de ellas y estableciendo controles para prevenirlas. Está previsto en 2026 avanzar en el sistema compliance con la redacción de un manual de cumplimiento penal.

- La organización cuenta desde 2023 con un CANAL ÉTICO https://www.toldosgomez.com/corporacion/canal-etico en la página web de la empresa, disponible para todos los grupos de interés y con las siguientes garantías, que tienen la finalidad de proteger al informante:

  - Las comunicaciones presentadas pueden ser anónimas. En el caso de las denuncias anónimas, y desde enero de 2026, la persona informante puede hacer seguimiento de la denuncia salvaguardando al mismo tiempo su identidad.

  - Se mantendrá la más estricta confidencialidad: solo las personas que gestionan el canal tendrán acceso a la comunicación y solo ellos se comunicarán con la persona informante.

  - Ausencia de represalias para las personas que informen de buena fe.

Este canal ético cumple con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción y la Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre.



En materia de Ciberseguridad y protección de datos, la empresa inicia en el año 2022 con la colaboración de una consultora externa, una auditoría y adecuación de la entidad a la normativa de protección de datos. En el año 2022 se realiza una Fase de Diagnóstico Asistido y en el año 2023 se ejecuta una segunda y última fase en la cual la consultora externa realiza un plan personalizado e implantación de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en esta materia. La empresa procede a actualizar la protección de datos en todos los ámbitos de su afectación: base jurídica y licitud de tratamiento de datos, transparencia de la información y comunicación a los empleados, información a la clientela, adecuación de la Política de Privacidad de la Página Web, registro de actividades de tratamiento, contratos con encargados de tratamiento, cumplimiento de condiciones de consentimiento, seguridad de los datos y protocolo para notificación de una violación de seguridad.

▸ Incidencias y no conformidades

- Durante el periodo de reporte, nuestras herramientas para la detección de incidencias en el contexto de nuestro código ético y de conducta, no han detectado ninguna incidencia.

- Durante el período de reporte, no se reciben denuncias a través del canal ético.



6.0

COMPROMISO CON EL DESARROLLO LOCAL



6.1 Desarrollo del compromiso local



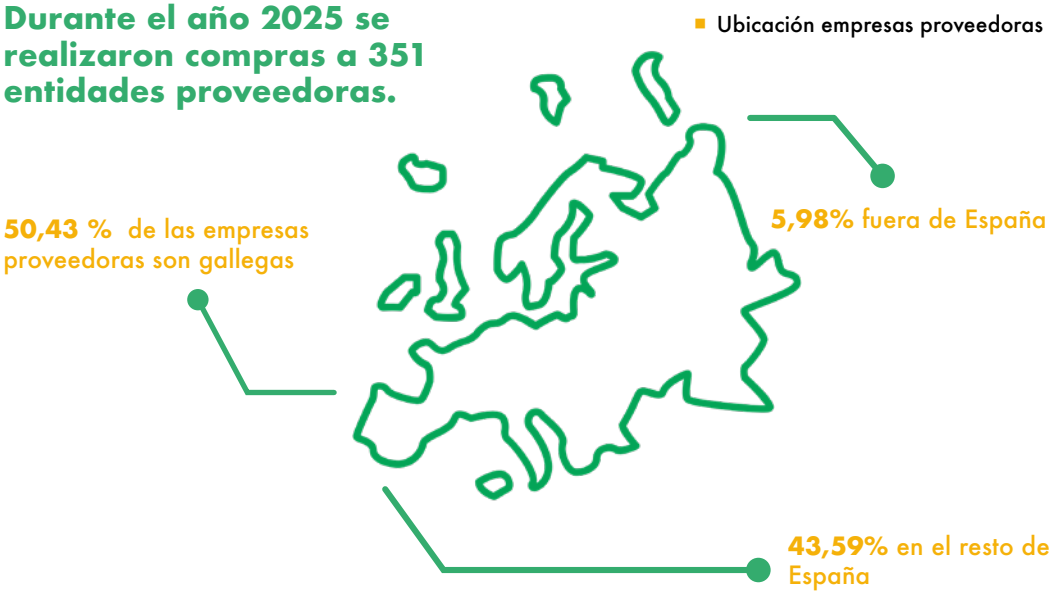
► **Personas trabajadoras:** en el año 2025 de las 102 personas que había a 31 de diciembre, 83 personas tienen su domicilio en el municipio de Arzúa y alrededores.

► **Empresas proveedoras y suministradoras de material:** durante el año 2025 se realizaron compras a 351 entidades proveedoras, estando ubicadas el 50,43 % en la Comunidad Autónoma Gallega, el 43,59 % en el resto de España y el 5,98 % fuera de España.

Las empresas proveedoras dadas de alta en el año 2025 ascienden a 41; de ellas, 10 son empresas proveedoras locales (domiciliadas en la provincia de A Coruña).

El importe total de pedidos a empresas proveedoras en el año 2025 asciende a 3.289.627 €; de este importe, el que corresponde a empresas proveedoras locales es de 668.352 €.

Durante el año 2025 se realizaron compras a 351 entidades proveedoras.



6.2 Colaboraciones y acción social

► Carrera Clásica

Desde el año 2017 TGM – Toldos Gómez patrocina, en colaboración con el Club Deportivo Arzúa y el Concello de Arzúa, una carrera de 10 kilómetros cuyo objetivo principal es fomentar la actividad deportiva. El 13 de septiembre de 2025 tuvo lugar la novena edición con 318 corredores (135 en la categoría absoluta y 183 escolares).



► Adicionalmente, a lo largo del período reportado, se han realizado aportaciones a las siguientes entidades:

- Asociación cultural A Pinguela de Bama
- Asociación de Discapacitados Activos Xanela, de As Pontes
- Boimorto Club de Fútbol
- Cáritas Arzúa
- Club Arzúa Bike
- Club Baloncesto Sarria
- Club de Fútbol Femenino de Arzúa
- Club de fútbol Lamela
- Club de Remo Muros
- Club de Remo Puebla
- Club Natación Arzúa
- Colegio El Ave María (Madrid)
- CSD Arzúa
- EFA Piñeiral
- Liga Galega de Traineras
- Mesa pola normalización lingüística
- Motoclub Mototouro



- Productora Tamboura Films (Mil Ourelas)
- Real Federación Gallega de Vela
- Sociedade Deportiva Compostela Tambre Lengüelle
- Yoseba MP

► Eventos en los que colaboró



- 50 Festa do Queixo
- Carrera Camiño das letras
- Carrera de San Silvestre de Arzúa
- Cross Santiso
- Festival Cenlitros
- Festigal
- Fiesta de la Gaita de Arzúa
- Fiestas del Carmen de Arzúa
- Fiestas de Santa María de Arzúa
- Foliada de Brandeso
- I Carrera do Queixo, Melide - Arzúa
- I Desafío Gravel Ulla-Tambre-Boimorto
- IV Carreira e Andaina solidaria polo Dano Cerebral Adquirido (Vigo)
- IV Media Maratón del Camino Inglés
- Papanueleada ciclista Arzúa
- Prueba ciclista Toques
- Ruta Cabalar Arzúa
- XLIII Feria de exaltación del vino del Ulla

► Afiliación a asociaciones con interés significativo.

- AITEX (Centro tecnológico)
- ANEGS, Asociación de expertos en gestión solar
- AECA, Asociación de empresarios de Arzúa
- APD, Asociación para el progreso de la dirección
- Socio Signatory de la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

El 15 de abril de 2024, Toldos Gómez, S.L. ingresó en AESSO (Asociación Española de Empresas de Sombreado y Control Solar Dinámico; https://aes-so.org/), una organización sin ánimo de lucro cuyo objetivo es promover los beneficios de la protección solar en la gestión del clima y que forma parte de ES-SO, la organización europea que agrupa a las organizaciones profesionales del sombreado solar, con sede en Bruselas.

Índice de contenidos GRI

TGM – Toldos Gómez ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. En un ejercicio de transparencia hacia sus grupos de interés mediante la comunicación de sus impactos más significativos y su contribución al desarrollo sostenible, el Informe de Progreso del Pacto Mundial 2025 ha sido elaborado en consonancia con los principios para la elaboración de informes para definir los contenidos y la calidad de la información. Para ello, se ha tenido en cuenta la determinación de los temas materiales identificando, priorizando y comunicando los impactos sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos. Este proceso se ha llevado a cabo mediante la actualización y la realización de consultas con una participación directa e indirecta. El Informe de Progreso del Pacto Mundial del período correspondiente a la anualidad 2025 ha sido verificado los días 9 y 10 de septiembre de 2026 por un tercero independiente -AENOR-



ESTÁNDAR	CONTENIDO	INFORMACIÓN ADICIONAL	PÁGINA
GRI 2: Contenidos Generales 2021			
1. LA ORGANIZACIÓN Y SUS PRÁCTICAS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES			
2-1	Detalles organizacionales		7-8
2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad		7
2-3	Período objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Período: 01/01/2025-31/12/2025. La memoria se publica anualmente; el contacto figura en la p. 150.	1, 8, 0150
2-4	Actualización de la información	No se ha reexpresado información de períodos anteriores.	Este índice
2-5	Verificación externa		5, 8, 34, 149
2. ACTIVIDADES Y PERSONAS TRABAJADORAS			
2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales		35-38
2-7	Personas trabajadoras		48-50
2-8	Personas trabajadoras que no son empleadas		50-51
3. GOBERNANZA			
2-9	Estructura de gobierno y composición		28-34
2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno		32-34
2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno		32-33
2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos		33-34
2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos		33-34
2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad		33-34
2-15	Conflictos de interés		44-45
2-16	Comunicación de inquietudes críticas		41-43
2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno		32-34
2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno		41
2-19	Políticas de remuneración		52
2-20	Proceso para determinar la remuneración		52
2-21	Ratio de compensación total anual		52

4. ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS			
2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible		5, 16-18
2-23	Compromisos y políticas		26-27
2-24	Incorporación de los compromisos y políticas		27, 31, 70-71
2-25	Procesos para remediar los impactos negativos		19, 41-45
2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes		41-45, 137-138
2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas		129-135, 137-138
2-28	Afiliación a asociaciones		141-142
5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS			
2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés		39-43
2-30	Convenios de negociación colectiva		51
GRI 3: Temas Materiales 2021			
3-1	Proceso de determinación de los temas materiales		16
3-2	Lista de temas materiales		17
GRI 3-3: Gestión de cada tema material			
3-3		Adaptación y mitigación del cambio climático	16-18, 69-70, 112-127
		Entradas y utilización de recursos	18, 91-93
		Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	9, 18, 94-110
		Condiciones de trabajo del personal propio	18, 48-64
		Igualdad de oportunidades y no discriminación	18, 54-60
		Condiciones de trabajo en la cadena de valor	18, 37-38, 47
		Información para consumidores y usuarios finales	18-19, 41-45
		Inclusión social de consumidores y usuarios finales	18
		Cultura corporativa	10, 18, 26-27, 137-138
ESTÁNDARES TEMÁTICOS ASOCIADOS A LOS TEMAS MATERIALES GRI			
▸ GRI 205 Anticorrupción 2016			
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción		34, 137-138
▸ GRI 301 Materiales 2016			
302-1	Materiales utilizados por peso o volumen		91-92

▸ GRI 305 Emisiones 2016			
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)		112-122
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)		112-122
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Actualmente no se miden las emisiones indirectas de GEI de alcance 3.	—
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI		112-117
305-5	Reducción de las emisiones de GEI		112-122, 126-127
▸ GRI 306 Residuos 2020			
306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos		9, 37, 74-78, 94-110
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos		94-110
306-3	Residuos generados		94-110
306-4	Residuos no destinados a eliminación		94-110
306-5	Residuos destinados a eliminación		94-110
▸ GRI 401 Empleo 2016			
401-1	Nuevas contrataciones de personas trabajadoras y rotación de personal		48-49
401-2	Beneficios para las personas trabajadoras a tiempo completo que no se dan a las personas empleadas a tiempo parcial o temporales		53
401-3	Permiso parental		60
▸ GRI 402 Relaciones trabajador-empresa 2016			
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales		52
GRI 403 Salud y seguridad en el trabajo 2018			
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo		61-64
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes		64
403-3	Servicios de salud en el trabajo		62-63
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo		31, 41, 62-63
403-5	Formación de personas trabajadoras sobre salud y seguridad en el trabajo		57-58
403-6	Promoción de la salud de los trabajadores		13, 15, 49
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad directamente vinculados con relaciones comerciales		47, 61-64

403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo cubre a todas las personas trabajadoras de la empresa.	61-64
403-9	Lesiones por accidente laboral		61-63
403-10	Dolencias y enfermedades laborales		61-63
▸ GRI 404 Formación y enseñanza 2016			
404-1	Media de horas de formación al año por persona trabajadora		57
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de las personas trabajadoras y programas de ayuda a la transición		57-59
404-3	Porcentaje de personas trabajadoras que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional		9, 41-43
▸ GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades 2016			
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y personas trabajadoras		29-31, 48-56
▸ GRI 406 No discriminación 2016			
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	No hubo ningún caso de discriminación en el período de reporte.	54-56
GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva 2016			
407-1	Operaciones y empresas proveedoras cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo		47
GRI 408 Trabajo infantil 2016			
408-1	Operaciones y empresas proveedoras con riesgo significativo de casos de trabajo infantil		47
GRI 409 Trabajo forzoso u obligatorio 2016			
409-1	Operaciones y empresas proveedoras con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio		47
GRI 414 Evaluación social de las empresas proveedoras 2016			
414-1	Nuevas empresas proveedoras que pasaron filtros de selección de acuerdo con criterios sociales		47
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Aunque se tienen en cuenta criterios de responsabilidad social en la evaluación de las empresas proveedoras, durante 2025 no se contabilizaron bajo este criterio.	37-38, 47

148

GRI 418 Privacidad da clientela 2016			
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad de la clientela y a la pérdida de datos de la clientela		44-45, 137-138
DIVULGACIONES ADICIONALES REPORTADAS VOLUNTARIAMENTE			
GRI 201: Desempeño económico 2016			
201-1	Valor económico directo generado y distribuido		7
GRI 202: Presencia en el mercado 2016			
202-2	Proporción de altos directivos contratados da comunidade local		140
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016			
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados		141-142
GRI 204: Prácticas de adquisición 2016			
204-1	Proporción de gasto en empresas proveedoras locales		37-38, 140
GRI 302: Energía 2016 - información adicional			
302-1	Consumo energético dentro de la organización		80-88
302-2	Consumo energético fuera de la organización	Actualmente, la organización no realiza mediciones ni seguimiento del consumo energético fuera de la organización.	—
302-4	Reducción del consumo energético		93, 126
GRI 303: Agua y efluentes 2018			
303-5	Consumo de agua	El abastecimiento procede de redes municipales en Bergondo, Santiago y Parque Empresarial de Arzúa; en O Raído-Arzúa se capta de un pozo.	83
GRI 308: Evaluación ambiental de empresas proveedoras 2016			
308-1	Nuevas empresas proveedoras que pasaron filtros de evaluación y selección de acuerdo con criterios ambientales		37-38, 47
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas		37-38, 47
GRI 413: Comunidades locales 2016			
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo		140-142

Declaración del verificador

La presente Memoria de Sostenibilidad y Declaración Ambiental 2025 ha sido sometida, en su conjunto, a verificación externa independiente por AENOR conforme a los Estándares GRI los días 9 y 10 de septiembre de 2026.

Esta verificación es independiente y adicional a la realizada anteriormente por AENOR sobre la Declaración Ambiental conforme al Reglamento EMAS, entre los días 18 y 22 de mayo, y mencionada en las páginas 134 y 135.

El resultado de la verificación conforme a los Estándares GRI se recoge en la declaración que se incluye a continuación.



AENOR

Declaración de Verificación del

Informe sobre Sostenibilidad

Declaración de Verificación de AENOR para

TOLDOS GOMEZ S.L.

relativa al periodo

2025

En Madrid, a 15 de octubre de 2026

Rafael García Meiro
Consejero Delegado/CEO

AENOR Confía, S.A.U. C/ Génova 6, 28004 MADRID
Página 1 de 3
02-R-1157.00

AENOR

Cliente: 2003/2044/VMS/04

Introducción:

TOLDOS GÓMEZ, S.L. ha encargado a AENOR Confía, S.A.U. (AENOR), llevar a cabo una verificación de tercera parte, externa e independiente, bajo un nivel de aseguramiento limitado, del informe sobre sostenibilidad MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2025 TGM-TOLDOS GÓMEZ realizado conforme a los Sustainability Reporting Standards GRI, en lo relativo a la información referenciada en el índice de contenidos GRI publicado en el informe y para el periodo objeto de este. Los datos y la información que apoyan el informe sobre sostenibilidad son de naturaleza histórica.

Objetivo:

El objetivo de esta verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y los datos reportados por la organización.

Proceso de verificación:

Para emitir esta declaración, AENOR ha evaluado el cumplimiento de todos los requisitos del estándar GRI 1, en la elaboración del informe sobre sostenibilidad, excepto el requerimiento 9- notificación a GRI, al deber realizar la organización dicha comunicación con posterioridad a la emisión de la presente declaración.

Durante el proceso de verificación, realizado bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el informe sobre sostenibilidad y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia, precisión y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando la información reportada.
- Cumplimentación y contenido del informe sobre sostenibilidad con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido referido al periodo objeto del informe.

El nivel de aseguramiento (materialidad) establecido ha sido del 5%. Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimento de los requisitos de los estándares y de la legislación que le sea de aplicación.

Como resultado de la verificación efectuada, AENOR emite la presente declaración, de la cual forma parte el informe sobre sostenibilidad verificado. La declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en el que se emite siendo propiedad y responsabilidad de AENOR.

AENOR

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

Conclusión

AENOR, tras realizar la actividad de verificación no ha encontrado evidencias que hagan suponer que la información declarada respecto al periodo objeto del informe sobre sostenibilidad no cumpla con lo requerido y, por tanto, se considera que ésta se ha preparado conforme a los estándares GRI para la elaboración de informes sobre sostenibilidad.

Ubicación y datos de contacto

La ubicación de la sede principal de la empresa es:

Lugar Raído, San Vicente de Burres, 15819 Arzúa, A Coruña, España.

Los datos de contacto, por si surgieran dudas sobre la memoria, son:

Fátima Amboage Santos

Responsable de Cumplimiento Legal

981500202

rse@toldosgomez.com

